ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022

ASISTENTES:
GRUPO MUNICIPAL PP
Dª María Navarro Viscasillas (Presidenta)
D. Alfonso Mendoza Trell

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Dª Carmen Herrarte Cajal

GRUPO MUNICIPAL PSOE
Dª Rosa María Cihuelo Simón
D. Luis Miguel García Vinuesa

GRUPO MUNICIPAL ZeC
D. Alberto Cubero Serrano

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
D. Fernando Rivarés Esco
Dª Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX
D. Julio Calvo Iglesias
Dª Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Dª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal de Vox, se incorpora a la sesión en el punto 6.3.4

También asiste, de forma presencial, Dª Patricia Cavero Moreno Concejala del Grupo Municipal Popular. Por otro lado, Dª Carolina Andreu Castel, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste a través de videoconferencia.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D. Jose Ignacio Notivoli Mur, Interventor General (a través de videoconferencia) y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, Dª M.ª Reyes Calvo Arruga con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Deberíamos aprobar la urgencia de incluir un nuevo punto en el orden del día. Yo creo que la vicealcaldesa ha hablado con todos los portavoces. Es la aprobación de unas facturas que se desglosan en el cuadro adjunto —creo que lo tiene, señor Cubero— y referidas a "Servicios auxiliares y de producción de diversas salas de exposiciones y museos municipales del Servicio de Cultura". Votamos la urgencia, secretario, para la inclusión en el orden del día.

Sometida a votación la declaración de urgencia para incorporación de un punto en el Orden del Día relativo a “Aprobar facturas referidas a los servicios auxiliares y de producción de las diversas salas de exposiciones y museos municipales del servicio de cultura”, se aprueba por unanimidad.

Sr. Secretario: Dicho asunto se incorpora como punto 2.2.

1 Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021 y del acta de la sesión extraordinaria de 7 de enero de 2022 de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo.

Se aprueban por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar la proposición normativa de modificación de la ordenanza municipal para la Ecoeficiencia y la calidad de la gestión integral del agua presentada por el grupo municipal VOX (Exp.:0566940/2020).

Sra. Presidenta: Bueno, ya saben que traemos diversas proposiciones. Yo no sé si el señor Calvo o también la señora Cihuelo —las proposiciones son de Vox y del PSOE— quieren que hagamos un debate conjunto o quieren que vayamos una por una... Yo propongo debate conjunto de las proposiciones normativas.

Sr. Secretario: Sra. Presidenta, el punto 2.1 es de Pleno. Después las otras proposiciones normativas que se traen son para aprobación inicial por la Comisión.

Sra. Presidenta: Eso es. Entonces por eso digo si quieren hacerlo conjunto. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Yo simplemente… Yo creo que ya quedó suficientemente debatido este punto relativo a la ordenanza municipal para la Ecoeficiencia y la calidad de la gestión integral del agua, el propósito era abaratar la factura del agua que pagan las instalaciones hoteleras en la ciudad. Yo creo que ya fue suficientemente debatida y no hay mucho más que añadir. Evidentemente, votaremos a favor puesto que fuimos nosotros los impulsores de la medida y yo creo que es bastante razonable, como quedó acreditado —creo— en el anterior debate.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. No sé si… Señor Rivarés, ¿quiere apuntar algo?

Sr. Rivarés Esco: Bueno, simplemente que votaremos en contra, obviamente, porque lo obvio es que, por mucho que le pongan ese nombre, no tiene absolutamente nada que ver con la ecoeficiencia. Podríamos discutir si nos parece bien o mal, pero cuando llaman ecoeficiencia y tienen el valor de argumentar que tiene que ver con la eficiencia del agua, etc., es directamente mentira. Entonces no, no, no vamos a apoyarla.

Sra. Presidenta: Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Sí, nosotros tampoco vamos a apoyar la propuesta de modificación de la ordenanza que plantea Vox. Creemos que lo que se esconde detrás de este greenwashing es una regresividad fiscal. Por tanto, vamos a mantener la posición y apoyaremos las del Partido Socialista.

Sra. Presidenta: Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Pues sí, tiene razón la señora Navarro cuando dice que en realidad estamos hablando de ordenanzas y también el señor secretario cuando estaba separado del resto que van en el punto 4 porque esta se somete a decisión del Pleno. Nosotros ya también debatimos sobre esta proposición normativa y el punto 2.1 votaremos en contra, pero en los puntos 4 sí que, haciendo caso de la recomendación de la señora Navarro, tendremos una intervención conjunta.

Sra. Presidenta: Bueno, pues como veo que volveremos a intervenir en el 4, me parecía un poco absurdo porque es todo lo mismo. Entonces que quede claro. Una va al Pleno (la del punto 2.1) y las otras a aprobación inicial por la Comisión, en las que abrimos ahora plazo de 30 días para que los ciudadanos puedan hacer cualquier reclamación.

Aquí sí que me gustaría apuntar algo en conjunto. Señor Calvo, yo soy de las que opina que cuando tienes ganas de bajar impuestos, reducir tarifas, puedes hacer propuestas. Hemos tenido los 15 días de votos particulares de los grupos y en ningún expediente hemos visto ninguna propuesta de mejora a unas proposiciones normativas tan importantes como son el agua, que acabamos de nombrar; el impuesto de actividades económicas; el Impuesto de vehículos de tracción mecánica; el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el servicio de recogida de residuos; y la tasa por prestación de servicios de abastecimiento de agua. Yo creo que, más allá de que en este caso Vox propuso unas proposiciones normativas —sí, para bajar impuestos, generalmente es la política y que el Gobierno se las hemos tramitado y, por supuesto, las vamos a apoyar—, creo que cualquier grupo que no hubiese estado de acuerdo con la

proposición normativa en sí ha tenido la oportunidad de poder mejorarla, de poder hacer sus aportaciones y es verdad que, cuando repasamos con mi compañera la señora Herrarte la Comisión de Hacienda, nos sorprendió que no había habido ningún voto particular. Y por tanto, yo creo que las podríamos votar por unanimidad porque si no, por mucho discurso que hagamos, se caen por su propio peso. Pues pasamos, señor secretario, a la votación de este punto.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 14 en contra de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2).

2.2 Aprobar la facturas facturas desglosadas en el cuadro adjunto referidas a los servicios auxiliares y de producción de las diversas salas de exposiciones y museos municipales del servicio de cultura de los meses de septiembre octubre y noviembre de 2021 por importe de 92.924,25 (exp 0003384/2022)

Sra. Presidenta: Sí, pues votamos. Esto es la incorporación que hemos votado por urgencia.

Sr. Cubero Serrano: Perdone, señora Navarro. Me gustaría hacer alguna...

Sra. Presidenta: Disculpe, disculpe, señor Cubero. Sí, tiene usted la palabra.

Sr. Cubero Serrano: ¿No hay más palabras? Vale, bueno, nosotros hemos votado a favor de la urgencia porque, bueno, el que trabaja tiene que cobrar, eso está claro. Ahora bien, consideramos que este expediente es una chapuza. Lo decimos así, claramente, señora Navarro. Yo me he cogido el expediente porque ayer se lo pedí a la señora Fernández y me lo mandó, pero lo que suele ocurrir siempre —que a veces no sé si es un error o es con mala intención— que solo se fotocopian las páginas pares, las de la derecha; las impares no estaban fotocopiadas. Pero vamos, luego cuando lees las impares y te das cuenta de que está lo más jugoso de los expedientes… Yo por leer algunas frases, ¿no?. "Se consultó con el Área Técnica de la Función Interventora la forma de tramitación de dichas facturas, contestando que se debían llevar a convalidación de gastos durante el año 2021, acción que no se llevó a cabo, quedando sin realizar la tramitación". O sea, estos son párrafos de los informes. "Por otro lado, esta Intervención General pone de manifiesto que la actuación de la que se deriva el gasto ha omitido el preceptivo informe de fiscalización previa, lo que no impide que, en virtud del principio economía procesal...", siga para adelante el asunto. Estos son algunos párrafos de esas páginas de la izquierda, impares, que no venían el expediente y a mí me gustaría resaltar porque... Lo digo porque ustedes luego hacen gala siempre de la buena gestión, de la capacidad de hacer funcionar en tiempo y forma el Ayuntamiento... Bueno, pues este expediente es una incapacidad de gestión, señora Navarro. Eso no quita para que el que haga su trabajo tenga que cobrar.

La otra duda que me surge a mí es, claro, Acciona hace un trabajo en instalaciones culturales que yo no sé hasta qué punto se está supliendo con trabajo de Acciona el trabajo de lo que tendría que ser personal municipal de instalaciones culturales. Yo ahí también tengo serias dudas porque a veces las facturas no… el importe es mayor de lo que debería ser el contrato. Me gustaría, no sé, yo creo que no sería usted, ya se lo preguntaremos en la Comisión de Cultura a la señora Fernández, pero hasta qué punto aquí se está, pues en cierta manera, la tendencia a la externalización de algunos servicios que deberían ser municipales y prestarse con personal municipal.

Sra. Presidenta: No sé si algún portavoz quiere apuntar algo más. Señora Cihuelo, sí.

Sra. Cihuelo Simón: Sí, nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor de este expediente para… Bueno, pues como está claro, quien hace un trabajo tiene que cobrar por ello, lo hemos debatido muchísimas veces en esta Comisión. Pero sí que es verdad que, mirando el expediente, el hecho por el que en los meses de septiembre, octubre y noviembre se ve aumentada y sobrepasada la partida que había para estas cuestiones es porque se empieza a utilizar este personal en otras salas y para otras actividades no previstas. Por lo tanto, sí que estoy de acuerdo que debería haberse llevado o bien a la Comisión de Cultura, explicar

cuáles eran esas actividades, cuáles eran las necesidades; si eran sobrevenidas, haber hecho en su momento la modificación de crédito pertinente. Y, dicho esto —insisto—, votaremos a favor, pero sí que pedimos un poquito más —dentro de lo posible, que ya sabemos las dificultades a veces que vienen de las necesidades sobrevenidas—, un poquito más de previsión y de anticipación en la gestión.

Sra. Presidenta: Pues muchísimas gracias. Seguro que se podría haber hecho mejor. Señor Cubero, yo saben que siempre… No me sé el expediente porque me lo ha dado la vicealcaldesa. Yo creo que siempre todo es mejorable y, por tanto, trasladaré lo que ustedes me han comentado, pero también le digo, señor Cubero, la misma externalización de los servicios auxiliares que tenían cuando gobernaban ustedes. ¿O es que acaso la externalización nos la hemos inventado nosotros? ¿No se da cuenta, señor Cubero, que dice las cosas y usted ha sido consejero cuatro años en este Ayuntamiento y ese mismo contrato con Acciona era exactamente igual cuando el señor Rivarés era consejero de Cultura? ¿No se da cuenta que…? Hombre, yo entiendo que a alguien nuevo le pueda colar esos argumentos, pero a mí, que he estado en la oposición cuatro años y que precisamente llevaba Economía y Cultura, no me diga que nosotros externalizamos cuando quien externalizó a Acciona fueron ustedes y, por tanto, hay cosas, señor Cubero... Yo siempre lo digo, cuando uno ha gobernado hay que ser un poco prudente porque si no, le ocurren una y otra vez estas cosas. Votamos.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

3 Dar cuenta al pleno

3.1 Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Presidencia, Hacienda e Interior, de fecha 30 de diciembre de 2021, por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto General de 2021 para el ejercicio económico de 2022 (Expte. 108.515/2021)

Sra. Presidenta: No sé si quieren turno de intervención los portavoces. ¿Sí? Pues los escucho a ustedes y ya luego les contesto. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, la verdad es que me parece que es un asunto de trámite sobre el que hay poco que opinar. Ya sabemos, todo lo que teníamos que opinar ha sido dicho ya en anteriores comisiones cuando hemos estado hablando del tema de los presupuestos y simplemente es un asunto de trámite sobre el que no hay mucho más que decir.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera, y buenos días, que antes no lo dije. Lo que pasa es que sí que hay algo que resaltar. A Podemos nos parece que cuando se dijo que no había presupuestos a tiempo en 2021 para 2022 era porque el susto que se nos dio con el impuesto de la plusvalía requería replantearse las cuentas y hacer cuentas muy serias porque iba a ser un mazazo tremebundo a la financiación municipal. Era mentira, era una excusa como otra cualquiera para retrasar el trabajo porque en ningún otro gran ayuntamiento de España —ni Madrid, de derechas, ni Barcelona, de izquierda— dijeron nada ni hicieron nada al respecto del retraso y llegaron antes, mucho antes que Zaragoza a aprobar su presupuesto. Y cuando aquí dijimos en voz de este portavoz que había un borrador sobre el que trabajaba para el presupuesto, la consejera de Hacienda lo negó. Y sí, lo había, era el borrador con el que estaba negociando con Vox, lo cual nos parece, además de legítimo, nos parece bien; un poco peor nos parece que no pudiéramos hablar los demás, pero bueno, nos parece legítimo y bien, pero se mintió. Y resulta que al final de todo el presupuesto no va a estar aprobado hasta el día 16 de febrero, y eso gracias a la que ustedes tanto denostan Ley de Capitalidad porque si no, se tardaría un mes más y también fue mentira.

Así que la prórroga, sí, es un trámite que ha pasado toda la vida, pero reconozcan por lo menos que no dijeron la verdad en las razones por las cuales no tenían borrador y que además ahora mismo estamos hablando de la prórroga de un presupuesto porque el que aprobaremos para 2022 aún no conocemos ni el

borrador, porque el documento con el que los grupos trabajamos no es el verdadero borrador de presupuestos del Gobierno puesto que, si el Gobierno PP-Ciudadanos se va a autoenmendar sobre partidas aprobadas y va a quitar de aquí para poner allá, estamos hablando de dos documentos distintos, uno la oposición y otro, el Gobierno y su colaborador. Esto debe quedar muy claro. Nunca han sido sinceros respecto al presupuesto, borrador, proyecto para el año 2022, nunca.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, qué remedio, ¿no? La prórroga presupuestaria. No queda otra, hay que prorrogar el presupuesto anterior porque no han hecho su trabajo en tiempo y forma y, por lo tanto, lo que marca la Ley de Haciendas Locales es que el presupuesto se prorroga, a diferencia de otras administraciones que sí que lo han hecho. Ya no otros ayuntamientos, el Gobierno de Aragón, Gobierno de España… De hecho es que ustedes una vez más, otro año más, vuelven a ser de las últimas y las excusas, pues ya son lo que son, bulos. Todos sabíamos que era un bulo cuando dijo lo de la plusvalía y todos sabíamos que era un bulo —que ustedes usan para sus intereses— el tema de la herencia recibida o la pandemia o la mosca que ha pasado por el Salón de Plenos para no reconocer que no son capaces de hacer su trabajo en tiempo ni en forma porque realmente prorrogar el presupuesto para usted es como aprobar un presupuesto porque para el que ha hecho, lo mismo es prorrogarlo que hacer uno nuevo porque es un copia y pega del anterior. Además, con partidas incluso exactas numéricamente en un momento de una inflación de más del 6 %. Pero mi pregunta va más por otro lado: ¿qué espera usted de esta bancada, de los concejales de la izquierda política? Claro, porque usted nos decía antes, cuando debatíamos la proposición normativa de la ordenanza fiscal, "es que no han hecho ningún voto particular". ¿Usted espera que hagamos enmiendas al presupuesto? Pregunto. Algunos ya han anunciado una enmienda a la totalidad. Estamos en el —creo— séptimo día ya de plazo de presentación de enmiendas, séptimo día. Yo quiero decir aquí que ni ha habido reunión ni ha habido ningún tipo de llamada creo que por ningún grupo de los que estamos en esta bancada por parte de la consejera. Séptimo día de presentación de enmiendas y no ha habido ni una llamada ya no para sentarnos a negociar, para decirnos cuál es el presupuesto porque estamos —una vez más— con un presupuesto bulo. Sus excusas son bulo y el presupuesto es bulo, no sabemos todavía ni cuál es el presupuesto y estamos a mitad de plazo de presentación de enmiendas. ¿Usted cree que estamos nosotros en condiciones de presentar enmiendas? Y se lo digo siempre. Dice "No, no les aceptamos nada porque no proponen nada". En el presupuesto anterior nuestro grupo municipal presentó 72 enmiendas, 72. ¿Sabe cuántas nos aceptó usted? Cero. Por lo tanto, si usted ha asumido la exclusión de la mitad del Pleno —que en el fondo, es la mitad de la ciudad— porque se centra única y exclusivamente en su socio de la ultraderecha por su afinidad ideológica con ellos, entiende que algunas de las cuestiones que usted nos puede reprochar pues son bulos también, son bulos que evidencian su falta de voluntad de negociación con la mitad del Pleno Municipal. Oiga, que es muy legítimo, ¿eh? Nosotros también lo decíamos cuando gobernábamos, decíamos "Nuestros socios prioritarios son el Partido Socialista y Chunta Aragonesista" porque queríamos un Gobierno que fuese de tendencia a una gobernabilidad de izquierdas. El problema es que ustedes nos han estado vendiendo durante toda esta pandemia otro bulo, que era el consenso, el diálogo, "de aquí vamos a salir todos juntos", nos reunieron en aquella Comisión por el Futuro de Zaragoza, que pasamos por ahí yo creo que toda la ciudad diciéndonos que "oh, mira cómo vamos a ir todos de la mano", pero la voluntad es que es nula de llegar a ningún tipo de acuerdo.

Mi pregunta es ¿en algún momento nos van a decir cuál va a ser el presupuesto real? ¿En algún momento usted nos va a llamar para decirnos "Oiga, mire, este va a ser el presupuesto, sobre lo que pueden enmendar y lo que no pueden enmendar". La señora Chueca en las comparecencias, nos dijo: "Miren, esta partida de los aparcamientos compensatorios va a haber una ampliación por parte de Vox. Miren, no la toquen porque se va a quedar así". Ya le digo, nosotros presentaremos una enmienda para que en vez de compensatorios sean disuasorios. Pero ¿hay alguna partida más de la que usted nos pueda decir algo? Ya no aquí, sino llámenos y díganos "Oiga, esto va a ser así". ¿O nos va a llamar en algún momento para negociar? Porque usted entenderá que, claro, nosotros a la hora de presentar las enmiendas, si usted tiene voluntad, tendremos que presentar unas enmiendas tendentes a poder ser aprobadas. Evidentemente, algunas en la negociación se pueden aminorar o caer, pero no podemos presentar enmiendas que no sabemos qué va a

pasar. Oiga, si tiene voluntad, ¿eh? Que si no tiene voluntad, también expréselo abiertamente y no siga contándonos bulos de que piensa negociar con nosotros.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del PSOE.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Bien, pues por partes. Yo creo que en el punto 4 era cuando me reservaba la intervención sobre lo que usted ha dicho de los votos particulares a las ordenanzas. Por lo tanto, lo hablaré en el apartado 4 porque si otra cosa no nos puede decir es que no hemos presentado votos particulares. Claro, se tardaron 10 meses en negociar, pues ya ¿para qué íbamos a presentar voto particular a algo que habíamos ya debatido en aquel debate de las proposiciones normativas?

Dicho esto, prórroga del presupuesto. Pues, señor Calvo, lo siento, pero si a usted le parece que no es pertinente debatir después de leer el expediente, a nosotros sí que nos lo parece porque el expediente dice cosas y yo creo que es importante ponerlas en valor. Otra cosa será el resultado que tengamos sobre el análisis de lo que dice este expediente. Y respecto a que estemos en prórroga y vayamos a estar dos meses con el presupuesto prorrogado, con los condicionantes y las limitaciones que muy bien explica el expediente, pues, señor Calvo, según usted mismo en la anterior intervención que tuvimos sobre este punto, no había ninguna razón por su parte para no ponerse a negociar los presupuestos antes del 15 de octubre. Usted dijo que no tenía ningún inconveniente. Por lo tanto, se podría haber llegado a un proyecto de presupuestos, tal y como marca el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, antes del 15 de octubre. Eso por un lado. Ustedes tienen un socio que se muestra dispuesto a negociar y a llegar a acuerdos en tiempo y forma. Por lo tanto, no hay ninguna excusa para traer esta prórroga otro año más.

Pero es que además, evidentemente, hay partidas que no se pueden prorrogar y el resto de las partidas se prorrogan de acuerdo con el presupuesto inicial aprobado en el 2021, no teniendo en cuenta todas las modificaciones de crédito que hemos llevado a cabo durante todo el 2021. Entonces claro que afecta, por supuesto que afecta. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta el ajuste que se hace en el Capítulo IX para adaptarse a ese proyecto de presupuesto del 2022, que yo estoy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros de la bancada de la izquierda, que este es un presupuesto para encontrar la partida que podemos enmendar, es el presupuesto de ¿dónde está Wally? ¿Dónde estará la partida que podemos enmendar? ¿Dónde estará? Se llegó a decir en el anterior debate que le preguntáramos a usted, señor Calvo. Yo no dudo de que usted esté dispuesto a dar más información, no lo dudo, estoy segura de que usted estaría encantado, pero también está usted de acuerdo que le corresponde al equipo de Gobierno darnos esa información.

Y hay otra cosa importante. En el ajuste que se hace del Capítulo IX para adaptarse al proyecto ¿Dónde está Wally? del 2022, aprovechando que hay un exceso de ingresos de 33.658.000 euros, se hace un ajuste de más de tres millones y la diferencia entre ingresos y gastos que acompaña al ajuste presupuestario de este informe para prorrogar es de 30 millones de euros. Nosotros nos hacemos ya una pregunta porque, claro, como las revisiones de precios se pagaron con los remanentes del 2019, que fueron a parar, evidentemente, fueron a parar esos remanentes a las revisiones de precios, llegamos a las revisiones de precios del 2018, yo ya me hago una pregunta: ¿ustedes ya piensan pagar revisiones de precio a FCC del 2019 o del 2020, si las presentan, con este remanente? Yo sí que esperaría, desde luego, una reunión; esperaría, desde luego, pues por lo menos de manera casi le diría yo de por lo menos de las formas, alguna información al respecto porque, bueno, pues está ese informe, señor Calvo. Yo creo que sí que es pertinente traerlo en este debate de la prórroga y sí que nos gustaría, señora Navarro, si es posible que nos explicara estas cuestiones que le hemos planteado desde el Grupo Socialista.

Sra. Presidenta: Bueno, muchísimas gracias. Voy a intentar contestarles a una cosa que tiene que ver con el expediente y alguna que no.

Empezaré por usted, señor Cubero. La prórroga, la tardanza... Yo sí que me he preocupado, intento traerles a todas las comisiones datos y más datos. Miren, señor Cubero, ningún año que gobernó usted, ninguno, aprobó el presupuesto con anterioridad a la fecha en la que lo vamos a aprobar —teóricamente— este Gobierno. Y se lo voy a decir. Ya está bien, de verdad, ya está bien de esos discursos sin saber lo que han hecho ustedes. Tendremos que ser responsables. Mire, en el 2016 se aprobó el presupuesto el 21 de

marzo; en el 2017, el 20 de marzo; en el 2018, el 26 de febrero; en el 2019 no aprobaron presupuesto; y en el 2020, cuando ya entramos nosotros, el 30 de enero. Ningún año ustedes han aprobado el presupuesto antes de lo que lo vamos a probar este Gobierno, así que lecciones las justas en la tardanza. Si ustedes lo hubiesen hecho mejor, no tendría ningún problema con los datos que me pasan del Servicio de Presupuestos de decirlo, pero claro, cuando me dan los datos y veo que ningún año Zaragoza en Común ha aprobado el presupuesto antes del 16 de febrero, se le cae a usted su argumento de la tardanza por su propio peso. Al Partido Socialista le digo lo mismo: es que ustedes han llegado a aprobar presupuestos en el mes de mayo en esta Casa. Con esto no me quiero excusar. ¿Que lo tendríamos que haber… que me hubiese gustado aprobarlo el 31 de diciembre? Claro que sí, pero, hombre, no vengan ustedes de la izquierda a dar lecciones cuando ustedes, pudiendo gobernar, nunca jamás, nunca lo aprobaron antes del 31 de diciembre. Estos son los datos porque tengo todas las prórrogas del presupuesto. Entonces, cuando… Los datos son objetivos.

Me hablaba de que era un bulo lo de la plusvalía. Señor Cubero, pero ¿cómo un bulo lo de la plusvalía si usted va a ver en un expediente que tenemos de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas que se están estimando los recursos de la plusvalía en favor del ciudadano porque hay un criterio? Dice "no, y lo de la plusvalía no ha tenido nada que ver". Hombre, pues si es que lo está usted viendo, es que usted, si hiciese un seguimiento de los expedientes de la Comisión de Hacienda, vería que la plusvalía va a tener un impacto en los ingresos y que ya los ha tenido en los ingresos presupuestarios y que hemos presupuestado 13'5 millones menos. Es que… ¿O es que algo de lo que acabo de decir no es cierto? Entonces de bulo nada, la plusvalía va a tener unos impactos en este Ayuntamiento tanto en los ingresos como en la forma de resolver los muchísimos recursos que nos encontramos nada más llegar porque, efectivamente, esa sentencia y esos nuevos criterios han hecho que cambiasen los criterios de resolución en este Ayuntamiento. Por tanto, sí que tiene un impacto evidente en lo que son las cuentas municipales. Bulo ninguno.

El señor Rivarés y la señora Cihuelo han aludido a que no conocen el presupuesto final. Hombre, ya. ¿Cuándo he conocido yo, como portavoz de Hacienda en la oposición, el presupuesto final? Ustedes aprobaban... Déjenme hablar. Ustedes aprobaban un proyecto de presupuestos y luego había un plazo de enmiendas; que ustedes negociaban con Chunta Aragonesista, con el Partido Socialista o, cuando el señor Cubero era asesor de Izquierda Unida —él lo sabrá—, con él mismo. Nunca un Gobierno ha dado a conocer un proyecto de presupuestos con anterioridad a su aprobación, nunca. Y si no, díganmelo. Cuando el Partido Socialista negociaba presupuestos, con sus compañeros de la izquierda, lo negociaba hasta el minuto final. ¿Qué pasa? Que ahora llegamos nosotros. "No, yo lo podía hacer, pero ustedes no tienen derecho de hacer lo que yo hacía". Hombre, pues vamos a ver, seamos un poco coherentes, que yo no les pido nada raro. Respeten.

Me decían "No, es que no nos ha llamado". Miren, yo les he llamado todos los años, en todas las ordenanzas y en todos los presupuestos municipales. Y siempre digo una cosa: cuando alguien quiere llegar a un acuerdo o tiene una propuesta, se preocupa de que esa propuesta salga adelante. Yo no los he visto a ustedes que digan "no, es que tengo una partida que…" pues no sé, señor Rivarés, usted como presidente del Actur, "que los vecinos me están diciendo y me reivindican y esto me encantaría que estuviese contemplado en el presupuesto para hacer unos juegos infantiles", o para poner papeleras. Bueno, pues son propuestas razonables, no son ni de izquierdas, ni de derechas, ni de centro. ¿Qué diferencia hay? Oiga, que el Grupo Municipal de Vox ha hecho propuestas muy razonables, de mejora de interés general, bajando los pies a la tierra, que estamos en el Ayuntamiento en una situación económica muy complicada. ¿O es que algún grupo de la izquierda podrá estar en contra de hacer una ventanilla única empresarial? ¿De poner parques en los barrios? ¿De bajar los impuestos, bueno, no sé, a la generalidad? Ustedes decían que no lo conocían. Miren, yo le invito, señor Cubero, a que repase todas las comparecencias de los consejeros de Gobierno, todas. Tengo aquí a la señora Herrarte, que no pudo ser más escrupulosa diciendo las cifras de los acuerdos que nos íbamos a enmendar de Vox y de las partidas de donde se sacaban; otra cosa es que usted no lo sepa. La señora Chueca, el señor Serrano, la señora Herrarte… Todos hemos dicho que, por supuesto, lo que propone Vox lo aceptaremos. Y creo que ninguno de nosotros debería votar en contra de propuestas que son buenas para la ciudad porque si no, lo que denota es que ustedes únicamente votan en función del partido de quien proponga las cosas. Y a ustedes lo que no les gusta, es que Vox, que ustedes les han

insultado en el Salón de Plenos, de extrema derecha, les han llamado de todo, señor Cubero, es que usted... ¿Qué pasa? Que ahora Vox propone un aparcamiento para un barrio de la ciudad y el señor Cubero dice "bueno, no, pero yo le propondré…". No, es que lo ha propuesto Vox y entonces el Grupo Municipal de Vox será todo lo que usted les ha dicho y les ha insultado, el señor Rivarés a la señora Rouco en este Salón de Plenos.

Es que este presupuesto se visualiza. Su pelota está en su tejado, señores de la izquierda. ¿Qué van a hacer ustedes con las propuestas de Vox? ¿Qué van a hacer? ¿Les parecen sectarias? ¿Les parecen que no ayudan a mejorar la ciudad? ¿Les parecen…? No sé. Está la pelota en su tejado. Entonces ustedes propongan cosas de ciudad más allá de criticar constantemente hagamos lo que hagamos. Yo siempre lo digo, nos equivocaremos, acertaremos, pero intentamos hacer. Quien no hace es quien no tiene riesgo de equivocarse. Entonces lo único que les invito a los grupos de la izquierda, octavo día, efectivamente, de propuestas. Comisión de Hacienda, ojalá usted hubiese venido aquí a decirme "Miren, es que he estudiado un solar que hay en no sé dónde y hemos hecho, porque los vecinos…". Oiga, ni una propuesta. Crítica, que si la prórroga, que si tarde, que si la ejecución… Destructiva. Entonces yo, créanme, creo que así no se hace ciudad. Son modelos —vuelvo a repetir— muy distintos de hacer ciudad. Entonces le sigo invitando a que hagan propuestas y que las cuenten, faltaría más, y el resto nos pronunciaremos. Nosotros como Gobierno hemos hecho una propuesta de proyecto. Lo hemos dicho, aceptamos el acuerdo, por supuesto que acordamos con Vox, lo hemos dicho abiertamente. ¿Vox es el socio preferente? Sí, es el socio preferente, lo he dicho en infinidad de ocasiones. ¿Y ustedes qué? Es su turno, grupos de la izquierda, de verdad. ¿Qué quieren ustedes para la ciudad? Hacer una enmienda a la totalidad, como han anunciado, de Podemos… Pues si esa es su política, cada uno es libre de hacer la política. A mi juicio, creo que así poca ciudad se hace. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

4 Aprobar por la Comisión

4.1 Dictaminar por la comisión la aprobación inicial de las siguientes proposiciones normativas aceptadas:

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.1.1 a 4.1.6, con votación separada)

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Uno de los problemas de intervenir en primer lugar, es que luego somos citados por el resto de los grupos políticos y, salvo que pidamos un segundo turno —que la verdad es que no nos apetece por no prolongar excesivamente la comisión—, no tenemos oportunidad. Mire, señor Rivarés, la proposición normativa que presentamos a la ordenanza de ecoeficiencia, efectivamente, tiene usted razón, no tenía nada que ver con la ecoeficiencia, sino con la equidad en la imposición de tasas a los establecimientos hoteleros, es decir, que no se les estuviera gravando como un derroche de agua lo que, evidentemente, no es un derroche de agua, sino el uso normal que es proporcional al número de personas alojadas. Es decir, el mismo uso que haría cualquier vecino de Zaragoza en su hogar. Lo único que pretendemos es eso. No tiene que ver con la eficiencia, le doy la razón; tiene que ver con la equidad. Eso es lo que propusimos. Y yo creo que, sinceramente, la propuesta que formulamos en su momento mejora notablemente en el sentido de que incorpora un criterio de equidad a la tasa que se está aplicando a los establecimientos hoteleros.

Respecto al tema de la prórroga de los presupuestos —perdónenme si no hablo de momento sobre las proposiciones—, pues mire, señora Navarro, no hace falta que nos defienda porque nosotros no nos bloqueamos ni nos preocupan los insultos que nos vierten desde la otra bancada, simplemente porque sabemos que no son ciertas. A nosotros que el señor Cubero nos llame de extrema derecha cuando somos conscientes de que, evidentemente, no lo somos y, además, que nos lo diga el señor Cubero desde la

extrema izquierda —esta sí, de verdad, extrema izquierda porque no hay más que oírle lo que ha defendido en este Salón de Plenos y en estas comisiones—, pues bueno, la verdad es que ni nos bloquea ni nos atenaza. En parte, señora Navarro, la verdad es que tienen razón los grupos de izquierdas. Es que voy a decir aquí lo mismo que dije en rueda de prensa porque es que si no, sería desdecirme y, efectivamente, el proyecto de presupuesto que usted tenía que haber presentado tendría que haber llevado incorporadas ya todas las cuestiones que nosotros habíamos negociado previamente. Y es verdad que la señora Herrarte fue posiblemente la más explícita y la más clara de todos los consejeros que han pasado por aquí, por las sucesivas comisiones para dar cuenta —y que dio cuenta, efectivamente— de manera pormenorizada de todos los acuerdos alcanzados, con cifras y datos. Y es lo que tenían que tener ahora mismo el resto de los grupos. Yo, perdóneme, señora Navarro, pero es que tienen su parte de razón y deberían estar estudiando sus posibles enmiendas a las propuestas que nosotros o a los temas en los que alcanzamos algún tipo de acuerdo. Yo no sé si el presupuesto después de nuestras aportaciones les parecería mejor o peor, pero bueno, yo he oído a la señora Ranera criticar su modelo de presupuestos —o su proyecto de presupuestos, mejor dicho— precisamente porque no incorporaba suficiente dinero para la regeneración de barrios y en ese sentido —lo digo sinceramente— nosotros hemos hecho propuestas para incrementar esas partidas. Es decir, posiblemente les guste más el presupuesto una vez incorporadas nuestras aportaciones que el que presentaba el equipo de Gobierno PP-Ciudadanos. Bien, les doy —ya digo, les doy— en parte la razón.

Y bueno, vamos a las proposiciones normativas. Vuelvo a decir lo que dije en su momento, que lamento enormemente el retraso con el que se tramitaron tanto las que presentamos nosotros como las que presentó el Partido Socialista. Las vamos a votar todas a favor porque, en definitiva, todas van en la línea, las nuestras y las suyas van en la línea de disminuir la carga impositiva. Por lo tanto, como yo creo que ya han sido suficientemente debatidas, vamos a aprobarlas. Nuestra política ya saben cuál es: el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos y en ese sentido… Sí, sí, señor Cubero, porque si tiene que ser usted quien lo gestione, pues, evidentemente, ya me dirá quién lo va a gestionar mejor y quién va a saber mejor cuáles son las necesidades de cada familia y de cada empresa. Por lo tanto, mejor que el dinero lo gestione cada uno. Por lo tanto, como todas estas proposiciones normativas que presentamos van en esa línea, la de disminuir la carga fiscal que debería ir acompañada —que deberá ir acompañada, señora Navarro, no lo olvide, como están diciendo todos los organismos nacionales e internacionales, todos los expertos— de una política de contención de gastos porque si no, no hay forma de cuadrar las cuentas. Es decir, tenemos que tratar, efectivamente, en una época como la que estamos atravesando, con una inflación disparada, con un empobrecimiento generalizado de la población, porque ha bajado el PIB, porque los precios han subido y, efectivamente, hay un empobrecimiento generalizado de la población, lo que debemos tratar, efectivamente, es de hacer una política de contención de gasto que nos permita a su vez bajar las tasas impositivas que ahora mismo está aplicando el Ayuntamiento. Bueno, por lo tanto, ya digo que votaremos favorablemente todas las proposiciones normativas que ahora se someten a nuestra consideración. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Mire, todos los consejeros, señora Navarro, —y consejeras— cuando hicieron su intervención en las comisiones de Hacienda para explicar el presupuesto en su Área, les escuchamos muy atentamente, hicimos muchas consideraciones —nadie podrá decir que Podemos no se lo trabajó muy mucho porque algunos de los consejeros y consejeras explicitaron precisamente eso, lo que habíamos trabajado— y a todos y a todas les hicimos una pregunta: ¿cuáles son las partidas que son de verdad y cuáles son las que ya no son de verdad porque las van autoenmendar de acuerdo con Vox para poder aprobar a tres ese presupuesto? Todos los consejeros y todas las consejeras menos una, no contestaron ni sí ni no ni paso, no dijeron ni mu; excepto la señora Herrarte, que sí dio pistas diciendo cuáles partidas ya no eran verdad en el proyecto que usted presentó. Señora Navarro, háganos caso, por favor. Ya dio pistas de cuáles partidas ya no eran verdad en el presupuesto que usted presentó porque anunció autoenmiendas de acuerdo con Vox para el nuevo presupuesto. Es decir, es absolutamente cierto que el proyecto de presupuestos que estamos trabajando no es verdad, no vale para nada; y es absolutamente mentira que usted nos haya dado la información necesaria para poder trabajar propuestas y enmiendas, demostradamente con cada uno de los miembros del Gobierno, excepto usted. Porque nadie excepto la

señora Herrarte dio pistas acerca de cuáles eran las autoenmiendas; ella sí lo reconoció, con lo cual las hay, había partidas que ya no sirven y los demás no dijeron nada. Un montón de partidas falsas porque ustedes hicieron el ridículo cuando llegan a un acuerdo con Vox, el día siguiente aprueban un proyecto de presupuesto que no incluye sus partidas, ellos les advierten que no lo van a votar, ustedes se asustan y tragan con que tienen que hacer las autoenmiendas. Por eso no es verdad su presupuesto.

Y dos, deje de hacer improvisados discursos que repite cada mes —vengan o no a cuento como hace un rato— porque lo que no somos nunca es sectarios. Tendrá que decirnos en qué año este grupo no ha votado enmiendas a presupuestos de todos los demás. Y cuando digo todos, digo todos: hemos votado enmiendas del PSOE, por supuesto; de ZeC, por supuesto; de Ciudadanos, algunas negociadas, por supuesto, precisamente con la señora Herrarte; y de Vox. Las hemos votado, señora Navarro. Así que, por favor, cuando improvise discursos, hágalo con un poco más de atención sobre sí misma y un poco más de concentración porque dice, consciente o inconscientemente, mentiras y algunos nos estamos cansando de que la política también en este Ayuntamiento se base en bulos y falsedades y no se hagan discursos basados en la realidad.

Y dicho eso, vamos a votar sí a unas y no a otras de estas modificaciones de ordenanzas porque, como hemos dicho muchas veces, están basadas en la desigualdad, que contradice explícitamente la filosofía y el mandato del artículo 31 de la Constitución Española y también contradice un principio básico democrático, que todo demócrata y toda demócrata debería asumir en principio, que es pedir cosas diferentes a los diferentes y cobrar impuestos y tasas, etc. en función de la capacidad económica de cada quien. Y estas ordenanzas no se basan en ese principio básico, democrático y constitucional. Por lo tanto, a unas las votaremos que sí y a otras las votaremos que no. Y como votamos por separado en los seis puntos, ya verán cuándo levantamos nuestro brazo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, presidenta. Bueno, nosotros tampoco apoyaremos las modificaciones de ordenanzas que plantea Vox. Yo creo que es sincero, sus modificaciones de ordenanzas van en la línea de lo que ha dicho, que el dinero esté en los bolsillos de los ciudadanos. Le ha faltado la coletilla de "los ciudadanos que más dinero tienen". Ese es su modelo de modificación de ordenanzas fiscales, ¿no? Perdonar impuestos a los que más tienen y cobrárselos a los que menos tienen. Y yo ahí, bueno, señor Calvo, lo hemos discutido muchas veces. Yo, si quiere, le vuelvo a leer el artículo 31 de la Constitución Española: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad". Esto lo dice la Constitución Española, artículo 31. Y ocurre porque es que el libre mercado de la señora Herrarte lo que produce es una brecha de desigualdad social. Ayer conocíamos el último informe de Intermón Oxfam, que las 10 personas más ricas del mundo han duplicado su patrimonio y el 99 % están perdiendo patrimonio. La mano libre del mercado de la señora Herrarte lo que hace es acrecentar la brecha y la desigualdad social. Por eso está el artículo 31 de la Constitución, para que los poderes públicos redistribuyan la riqueza, pagando más quien más tiene, y así garantizar unos servicios públicos de calidad para que todo el mundo tenga derechos fundamentales como la educación, la sanidad y las pensiones. Pero tener que estar explicando esto aquí en el año 2022 a una fuerza política como Vox da mucho que pensar, pero mucho. Igual tendríamos que sentarnos y volver a hablar sobre aquellos acuerdos del Pacto del ´78, de los que algunos podemos hablar mucho más de lo que pueden hablar otros, que —creo recordar— votaron en contra o se abstuvieron al pacto constitucional del ´78.

Y mire, señora Navarro, es que usted no deja de mentir. Mire, ¿por qué aprueban el presupuesto en poco más de un mes? Explíquenoslo. ¿Y por qué los anteriores Gobiernos teníamos que pasar por comisión, luego al mes siguiente otra comisión y luego aprobación definitiva del Pleno? Explíquenoslo. O explíquenos con el anterior calendario cuándo aprobaría usted el presupuesto aprobándolo en la Junta de Gobierno el 30 de diciembre, explíquenoslo. ¿Y ese nuevo calendario por qué es ese nuevo calendario? Por una Ley de Capitalidad, ¿no? Aquella "injusta e infausta" Ley de Capitalidad, que decía la señora Herrarte. Mire, señora Navarro, con la aprobación que hacen ustedes inicial en Junta de Gobierno del presupuesto, sin Ley de Capitalidad irían a un presupuesto en vigor publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a finales de marzo

seguramente, a finales de marzo irían. Y si usted está pudiendo aprobar el presupuesto en mes y medio, es porque hay una Ley de Capitalidad que pactamos los grupos de la izquierda, incluso con diferentes Gobiernos en el Ayuntamiento y en las Cortes de Aragón, cosa que ustedes no supieron hacer gobernando en las Cortes y en el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es que, además, usted viene "No, el problema es la plusvalía". Ahora es la plusvalía, como cuando era la pandemia, que parece que solo ha pasado en Zaragoza el problema de la plusvalía. Oiga, el problema de la plusvalía es para todos los ayuntamientos de España, ¿no? Mire, le voy a leer una cosa, datos oficiales. El Ayuntamiento de Barcelona aprobó su presupuesto en Junta de Gobierno el 20 de septiembre; el Ayuntamiento de Madrid, el señor Almeida, que ahora nos va a traer a Djokovic. Yo creo que el señor Azcón nos va a proponer hijo predilecto a Djokovic en las próximas Fiestas del Pilar, seguro, con las ocurrencias que copia del… iba a decir "el carapolla", perdón, del señor Almeida. Valencia, fecha de aprobación del presupuesto: 12 de noviembre.

Sra. Presidenta: ¿Usted qué ha dicho? ¿Iba a decir el…?

Sr. Cubero Serrano: "Iba a decir 'el carapolla', perdón, el señor Almeida". Valencia…

Sra. Presidenta: ¿"El…"?

Sr. Cubero Serrano: Sí, he dicho perdón.

Sra. Presidenta: Pero ¿qué ha dicho?

Sr. Cubero Serrano: Que "iba a decir 'el carapolla', perdón, el señor Almeida", ya se lo he dicho. Que sí.

Sra. Presidenta: Señor Cubero, a ver, a ver. Perdón, pero por Dios, hay cosas…

Sr. Cubero Serrano: Señora Navarro, que me he disculpado, ya se lo he dicho. Que no tengo nada más que decir, que no es correcto decirlo, se me iba a escapar y ya está.

Sra. Presidenta: Pero es que no hay pase. Yo me he quedado sorprendida porque digo, "No puede ser que un concejal del Ayuntamiento diga lo que acabo de escuchar". Por eso le he dicho "¿Usted qué ha dicho?". Ruego que esos insultos, desde luego, mientras yo sea presidenta no se vuelvan a dar.

Sr. Cubero Serrano: Señora Navarro, pero que se lo he dicho.

Sra. Presidenta: Pero que no se nos pueden escapar, ¿eh?

Sr. Cubero Serrano: Que sí, que sí, perdón, ya sé, no tendría que decirlo. Lo diré fuera de aquí, pero no se lo diré aquí. Venga. Barcelona, 20 de septiembre; Madrid, 15 de noviembre; Valencia, 12 de noviembre; Sevilla, 17 de septiembre; Málaga, 15 de noviembre; Bilbao, 5 de noviembre; oiga, Zaragoza, 30 de diciembre, mes y medio después del último de los siete grandes ayuntamientos han aprobado ustedes el presupuesto. Mes y medio después, señora Navarro, mes y medio después del penúltimo, que es Madrid y Málaga, 15 de noviembre. ¿Esto es culpa de la plusvalía, señora Navarro? ¿O de qué es culpa esto de que el Ayuntamiento de Zaragoza sea el último de los siete grandes ayuntamientos que aprueba su presupuesto en Junta de Gobierno? ¿O es culpa de su incapacidad de gestión? Explíquenoslo.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Yo lo primero de todo sí que quería dejar clara una cosa; por lo menos con mi percepción tienen ustedes una oposición en lo general —por lo menos, en lo que respecta al Grupo Socialista— educada, que hace una reivindicación de sus posiciones ideológicas, que, igual que usted ha dicho que tiene una afinidad con el Partido Popular, Ciudadanos y Vox, ideológica respecto de algunas cuestiones que afectan a la ciudad, y usted ha reivindicado la legitimidad del partido de Vox, pues también la legitimidad de pensar —ahí sí que espero que no discutan ese precepto constitucional —, de tener posiciones ideológicas diferentes y nuestro derecho de defenderlas. Señor Calvo, yo creo que nunca le he insultado a usted y estoy prácticamente segura. He defendido y he podido defender con pasión algunas de mis posiciones ideológicas, pero bueno, hemos visto en este Salón de Plenos en la pasada legislatura —y ahí están grabados vergonzosamente para la posteridad— aporreos en ese lado, en esa

bancada de la derecha mientras intervenían el alcalde u otros miembros del Gobierno o de la izquierda. Entonces vamos a dejar de este tamaño eso y vamos a dejar de reivindicarnos cómo ejercemos la oposición —la legítima oposición— los grupos que en ella estamos.

Le he dicho —y se lo ha reconocido el señor Calvo— que él tenía la misma disposición a negociar con ustedes los presupuestos el 30 de septiembre que el 30 de diciembre y que, si usted no se ha puesto a negociar antes los presupuestos con el Grupo Municipal de Vox, ustedes sabrán por qué porque ellos tenían la misma disposición y así lo han reconocido, y que eso tiene unas consecuencias.

Y, señora Navarro, yo lo siento muchísimo, pero le tengo que decir esto, señora Navarro. Yo, de las 64 enmiendas al presupuesto que presentamos el Grupo Socialista el año pasado, el ejercicio anterior, usted negoció conmigo una enmienda: una enmienda que se aprobó, una enmienda con un claro destino que hemos venido reivindicando permanentemente para ayudar —bienvenido a la equidad, señor Calvo—, para ayudar a pagar los tributos, etc. municipales a las familias monoparentales, reconociendo con eso una realidad que hay en la calle. Usted la aprobó, la negoció y un tiempo después esa partida la presentó el señor Lorén con la señora Rouco de Vox destinada a otros asuntos; que yo no digo que sean ni mejores ni peores, señor Calvo, no se me... Simplemente digo que no eran las acordadas, eran otras, ¿vale? Entonces, señora Navarro, eso me lo tendrá usted que reconocer. Presentamos enmiendas, acudimos a su despacho cada vez que nos pida y cada vez que nos siga pidiendo, siempre en busca de los mejores intereses generales para la ciudad. Y en más de una ocasión, señora Navarro, hemos llegado a acuerdos, hemos votado a favor y ahí están las Actas para ratificar las palabras que le estoy diciendo.

Respecto de las proposiciones normativas, ya le he dicho, pues es que se negociaron… Y quizás, señor Cubero, sea una de las razones por las que se retrasó la negociación de presupuestos, porque primero el señor Calvo pidió —legítimamente— que se debatieran estas proposiciones normativas que llevaban casi un año sin debatirse. Hubo que hacer este trámite y probablemente sea una de las causas por las que se tardó en empezar a negociar el presupuesto. Pero bien, yo le agradezco, señora Navarro, las transaccionales y las posiciones a favor de las propuestas normativas que hacíamos en esta ordenanza. Igual que el señor Calvo, mantendremos la coherencia del voto que hicimos ya cuando se debatieron estas proposiciones normativas. Y yo sí que le pediría, señora Navarro, aquí esto da un poco la sensación de 'Alicia en el País de las Maravillas', "mermelada ayer o mermelada mañana", o hablamos de lo que se hizo ayer o de lo que haremos mañana o de los... Bueno, pues haciendo una referencia al libro de 'Alicia en el País de las Maravillas', ¿cuándo va a ser mermelada hoy? Vamos a hablar de las cuestiones que tenemos hoy, en las que estoy segura, señora Navarro y señores miembros del Gobierno, que podemos llegar a asuntos de interés general, estar de acuerdo y, por lo tanto, dar mayor estabilidad y tranquilidad a la ciudadanía.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, pues como a mí me gusta hablar de lo que hacemos hoy y de los expedientes que votamos, yo creo que ninguno de ustedes ha hecho referencia a lo que vamos a votar más allá del señor Calvo, que ha dicho que son sus propuestas. Vamos a ver en qué quedan las cosas, que los ciudadanos sepan que en la Comisión de Hacienda se votan cosas que les van a beneficiar. Sacamos adelante hoy la aprobación inicial e información pública de 30 días en el Boletín de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 3, modificamos el apartado 3 del artículo 7 y reducimos, señor Calvo, los coeficientes por los que se aplica el Impuesto de Actividades Económicas por categoría fiscal y, por tanto, se va a rebajar el IAE. Lo votamos hoy aquí.

Traemos, señora Cihuelo, una proposición normativa también, del Partido Socialista. Le agradezco su propuesta, la transacción y el trabajo, señora Cihuelo, que no dudo —y siempre lo digo— que en el Ayuntamiento de Zaragoza todos, estemos en la oposición o en el Gobierno, trabajamos mucho. Siempre lo he dicho porque yo he tenido la suerte de estar en la oposición y sé también lo que se trabaja en la oposición. Proposición normativa del Partido Socialista. Modificamos la ordenanza n.º 6, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; incrementamos el porcentaje de bonificación pasando del 65 % al 75 % para vehículos híbridos y extendemos de 6 a 10 años la bonificación para vehículos híbridos enchufables con etiqueta 0 emitida por la Dirección General de Tráfico.

Modificamos, señor Calvo, proposición normativa n.º 10 del impuesto de construcciones, instalaciones y Obras y reducimos, se reducen los impuestos —otra vez—, el tipo de gravamen previsto en el artículo 8, pasando del 4 % al 3'87 % de base imponible.

Modificamos, señora Cihuelo, también la ordenanza 17.1, propuesta por el Partido Socialista, servicio de recogida de residuos. Introducimos una disposición transitoria en la ordenanza fiscal para que durante los dos primeros años de períodos de la liquidación del año 2022, las actividades económicas que demuestren una reducción de actividad superior al 60 % durante el ejercicio anterior se beneficien de una reducción del 40 % de la cuota, impacto de COVID que transaccionamos con la señora Cihuelo y, por tanto, lo sacamos también adelante.

PSOE, proposición normativa 17.2, servicio de tratamiento de residuos. Introducimos también —es parecida a la anterior— una disposición transitoria en la ordenanza fiscal para que durante los dos primeros períodos de liquidación de 2022, las actividades económicas que demuestren una reducción de actividad superior al 60 % durante el ejercicio anterior se beneficien de una reducción del 40 %.

También la n.º 25, tasa por prestación de recogida y abastecimiento de agua. Introducimos la misma disposición transitoria.

Bueno, esto es lo que hay, esto es lo que votamos hoy en la Comisión de Hacienda. Estamos votando propuestas de partidos distintos, que lo —he de decir y lo he dicho por activa y por pasiva— pedí disculpas en su día por tramitarlas no a la celeridad que lo deberíamos haber hecho, se lo dije a ambos que los propusieron, a Vox y al Partido Socialista. Pero bueno, quedémonos con lo bueno. Es que hoy estamos modificando ordenanzas fiscales para bajar impuestos en una situación económica muy compleja. Entonces ese es el resumen. A los ciudadanos yo creo que eso es lo que les importa, que trabajemos para echarles una mano para salir adelante en situaciones complicadas. Ni a los ricos ni a los de arriba… Quítense, de verdad, esos clichés. O, desde luego, mientras yo sea consejera de Hacienda es muy complicado porque no es así, porque me creo lo que me creo y me creo, por supuesto, ese principio constitucional y me creo que un ayuntamiento… Y la fiscalidad es así, es que es distributiva, pero es que lo es no porque lo diga el señor Cubero, lo dice una Constitución y créame que defensora de la Constitución soy un rato, señor Cubero. No sé si más o menos que usted, pero que defiendo la Constitución Española lo tengo muy claro y, por tanto, no quieran hacer discursos conmigo porque es que no van a llevar a ninguna parte. Centrémonos en lo que hemos hecho, hagamos propuestas que se pueden hacer. Oiga, el PSOE ha hecho proposiciones normativas que hemos transaccionado. ¿Que las hemos tramitado más tarde? Pues sí, ya me hubiese gustado a mí con una pandemia tramitar todo antes, no tener que enfrentarme a modificaciones de crédito y priorizar, pero lo hemos hecho así. Podemos estar llorando o podemos salir adelante. Yo soy de las que creo que hay que seguir adelante.

Me decía de la Ley de Capitalidad —ya termino—, señor Cubero, de por qué aprobamos antes. Pues miren, es que ustedes aprobaron una Ley de Capitalidad en el 2017 y tuvimos que llegar nosotros y encargar unos informes jurídicos para aprobar un presupuesto conforme a una Ley de Capitalidad que hicieron ustedes. Es que ustedes ni se preocuparon de adaptar los procedimientos del Ayuntamiento —sobre todo, de los dos que a mí me afectan especialmente, que son las ordenanzas y el presupuesto— a una ley que aprobaron ustedes. Entonces es que todo se cae por su propio peso. Yo tengo que cumplir la ley, me guste o no me guste. Siempre lo hemos dicho, yo cumplo la ley, yo respeto las decisiones judiciales y respeto la separación de poderes, no como otros, yo la respeto. Y, por tanto, si hay una ley, me guste o no me guste, la cumplo. La ley de Capitalidad la cumplí y adapté los procedimientos de aprobación del presupuesto. Ustedes aprobaron una ley, pero no adaptaron los procedimientos. Usted podría haber aprobado el presupuesto, señor Cubero, en un mes si hubiese querido, pero usted no hizo los informes pertinentes. Así que, de verdad, sigamos adelante, que hay muchísimo trabajo por hacer. Pasamos a votar cada uno de los puntos, señor secretario.

4.1.1 Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 del Impuesto sobre Actividades Económicas, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX, en el sentido de modificar la escala de coeficientes del apartado 3. del artículo 7, reduciéndolos (Exp.: 0077038/2021)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)

Sometido el asunto a votación es aprobado por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 14 en contra de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2).

4.1.2 Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 6 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de incrementar el porcentaje de bonificación, pasando del 65% al 75 % para vehículos híbridos la introducción, y extender de 6 a 10 años la bonificación para vehículos híbridos enchufables con etiqueta cero emitida por la DGT. (Expte.0566102/2020)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

4.1.3 Aprobar inicialmente la modificación del artículo la Ordenanza Fiscal nº 10 sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX , proponiendo la reducción del tipo de gravamen previsto en el artículo 8 (artículo 11 en la nueva Ordenanza Fiscal aprobada definitivamente el 14 de diciembre de 2021) al 3,87% de la base imponible (Expte.: 0077047/2021).

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)

Sometido el asunto a votación es aprobado por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 14 en contra de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2).

4.1.4 Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17.1 reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos de competencia municipal, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de introducir una Disposición Transitoria en la Ordenanza Fiscal para que durante los dos primeros periodos de liquidación del año 2022, las actividades económicas que demuestren una reducción de actividad superior al 60% durante el ejercicio anterior se beneficien de una reducción de un 40% de la cuota (Expte.: 0566106/2020)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

4.1.5 Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17.2 reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de introducir una Disposición Transitoria en la Ordenanza Fiscal para que durante los dos primeros periodos de liquidación del año 2022, las actividades económicas que demuestren una reducción de actividad superior al 60% durante el ejercicio anterior se beneficien de una reducción de un 40% de la cuota. (Expte.: 0566107/2020)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

4.1.6 Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 24.25 reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de introducir una Disposición Transitoria en la Ordenanza Fiscal para que durante los dos primeros periodos de liquidación del año 2022, las actividades económicas que demuestren una reducción de actividad superior al 60% durante el ejercicio anterior se beneficien de una reducción de un 40% de la cuota (Expte.: 0566108/2020)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

5 Dar cuenta a la Comisión

(Abandona la sala el Sr. García Vinuesa)

6 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

6.1 Comparecencias

6.1.1 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a solicitar la comparecencia del Concejal Delegado de Personal Alfonso Mendoza para que de cuenta de las actuaciones previstas para aplicar la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (C-4175/22)

(Se tratan conjuntamente los puntos 6.2.7 y 6.2.8)

Sra. Presidenta: Sí, pues tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Pues ya tenía yo ganas de hacer una comparecencia en la que estoy absolutamente convencida, señor Mendoza y señora Navarro, de que vamos a llegar a acuerdos. Y les digo que estoy absolutamente convencida porque hemos trabajado mucho, hemos llegado incluso a tener mociones que hemos aprobado por unanimidad todos los grupos de esta Corporación, porque estamos de acuerdo en lo básico y en lo fundamental. Lo básico y lo fundamental es que tenemos trabajadores en esta Casa, en el Ayuntamiento de Zaragoza, de los cuales los seis grupos hemos dicho que estamos muy orgullosos de su trabajo, muy orgullosos de sus prestaciones y que son el mejor patrimonio que tiene este Ayuntamiento y, por lo tanto, el mejor patrimonio que tienen los ciudadanos y ciudadanas. Y siempre hemos dicho también todos los grupos, desde la bancada de la derecha y desde la bancada de la izquierda y desde el Gobierno, que en cuanto tuviéramos una ley que nos permitiera… Hace un momento decía también la señora Navarro "Me gusten o no me gusten, las leyes hay que cumplirlas". En este caso, además, también al Grupo Socialista le alegra saber que esta ley, la hubieran hecho otros con mejor o peor o con algunos matices, esta ley nos permite cumplir los acuerdos que alcanzamos por unanimidad en el Pleno, que hemos defendido en muchísimas ocasiones, siempre coincidiendo, sin ninguna brecha ideológica, que lo que deseábamos era consolidar ese gran patrimonio que tenemos de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, a los que hemos ensalzado sin tener en cuenta —y así lo recogen las Actas— cuál es su relación contractual con el Ayuntamiento, sea cual sea su relación contractual.

Estamos de acuerdo en que esta ley nos permite trabajar para preservar, para retener el talento de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, nos permite trabajar en ello y por eso le digo, señor Mendoza, estoy realmente contenta de poder traer esta comparecencia, porque no me cabe la menor duda —porque así lo hemos hecho en otras ocasiones y sé que esa es la línea en la que vamos a trabajar—, no me cabe ninguna duda de que esta ley nos abre el marco normativo necesario para poder dotar de seguridad no solo a los trabajadores y trabajadoras que están en situación de interinos en plazas estructurales, temporales, estén en otras sociedades, estén en patronatos. No solamente eso, sino que, además, tal como dice la exposición de motivos y los informes del abogado del Estado, nos da —por lo menos a las entidades locales — la seguridad jurídica para acometer ese trabajo, que tendrá que ser necesariamente negociado con la representación sindical. Ese trabajo que, además, ustedes —porque así son las circunstancias— están en disposición, señor Mendoza, señora Navarro, están en disposición de ser la primera institución en Aragón, la primera gran institución en Aragón que resuelva y dé los pasos firmes, convencidos y con todo el apoyo que

se van a encontrar en esta Corporación y en la representación sindical para poder estabilizar el empleo, dando también, además, seguridad a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza de que están sus cuestiones, las cuestiones de sus derechos y de la garantía de cómo tienen que ejercerlos en manos de maravillosos profesionales a los que este Ayuntamiento ha dedicado también mucho tiempo en su formación y los que ellos han dedicado también toda su vocación de servicio público. Por lo tanto, señor Mendoza, estoy convencida de que su intervención nos acercará a la posibilidad de dar esa solución que todos en este Salón de Plenos estamos deseando.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, mi interpelación es una pregunta bien clara, que yo creo que sobra tiempo en esta comparecencia de 7 minutos para explicar la duda que a nosotros nos surge y es que si puede explicar el señor Mendoza el motivo de que en la oferta de empleo se haya incluido la estabilización, siguiendo los criterios de un decreto ley que ya estaba superado en el momento de la aprobación de la oferta por la nueva ley. Siendo, además, que había de plazo hasta el 1 de junio de 2022, ¿cuáles son los motivos por los que hace referencia al anterior decreto ley? ¿Por qué no ha esperado hasta junio de 2022? Si le hubiera parecido más prudente esperar hasta junio del 2022. Esa es mi única pregunta, mi único interés en la interpelación. Y bueno, yo también, la verdad, señor Mendoza, me alegro de que podamos hacer esta interpelación porque usted está aquí y los motivos personales digamos que están mejor.

Sra. Bella Rando: Gracias, buenos días a todas y a todos, también a la representación sindical que hay aquí en la sala. Por supuesto, desearle lo mejor, señor Mendoza, en los asuntos personales que le inquietan. Y en primer lugar, decir que, desde luego, es muy importante que ahora dispongamos de un marco normativo estatal que permita a todas las administraciones locales acabar o terminar con ese problema estructural de la temporalidad en las administraciones públicas, que sabemos que ha podido llegar hasta un 30 %, como señala la propia ley. La propia ley dice que "La mejor gestión del empleo al servicio de las […] Administraciones Públicas exige, sin duda, disponer de políticas coherentes y racionales de dotación de efectivos de carácter permanente, que cubran las necesidades reales de los servicios y limiten la temporalidad a la atención de necesidades de carácter estrictamente coyuntural".

Bien, usted es un señor de orden, señor Mendoza, como ha dicho anteriormente y ha dicho en reiteradas ocasiones en esta sala también que usted va a cumplir escrupulosamente la ley. Pues bien, estamos con alegría de que se haya aprobado esta ley 20/2021, estamos con alegría de tener este marco normativo y estamos con alegría de ver si va a ser coherente con ese cumplimiento de la ley que usted siempre ha anunciado. Porque, claro, es preciso dotar de seguridad jurídica al personal propio temporal, ya sea laboral o interino; es preciso dotar de seguridad jurídica a la propia ciudadanía, que quiere acceder a un empleo público desde fuera. Y la disposición adicional sexta que viene en esta ley es taxativa, no da ninguna potestad a las administraciones, es taxativa. Dice que todas las plazas ocupadas por personal temporal desde el 1 de enero de 2016 han de cubrirse por concurso de méritos.

Bien, esto es taxativo a lo largo de toda la ley y, claro, nos encontramos con que usted aprobó la oferta de empleo público de 2021 el 31 de diciembre, justo dos días después de que había entrado en vigor, de que se había publicado y entrado en vigor la propia ley 20/2021. Entonces, claro. Sabemos, además, que esta oferta de empleo público no fue ni siquiera convalidada por la mayoría de los sindicatos, algo que creo que usted ha dicho alguna vez en prensa, sino por una minoría de sindicatos, porque los mayoritarios —CCOO, UGT, OSTA y CGT— no lo suscribieron precisamente porque estaba en contradicción o seguía cumpliendo con un decreto ley que iba a ser superado por esta ley, como así ha sido y que tampoco recogía algo que la propia ley dice, y es que tiene que haber una identificación de las plazas para saber las antigüedades y establecer claramente cuáles tienen que ser por concurso de méritos, cuáles tienen que ser por concurso oposición y cuáles tienen que ser por oposición libre, algo que está bastante claro y taxativo.

Por tanto, nuestra pregunta es ¿cómo lo va a hacer? Saben que desde nuestro grupo hemos dicho que esta oferta de empleo público puede ser manifiestamente contraria a la ley, que debería ser anulada para no incumplir la ley y para no entrar en una catarata de recursos judiciales en la que cualquier persona se vea perjudicada porque de lo que se trata aquí es de dar solución y de dar garantías jurídicas a la gente de dentro, que es nuestro mejor capital humano, y a la gente de fuera que quiera acceder por el empleo público

a trabajar en esta Casa y en este Ayuntamiento. Por tanto, esperamos a que nos señale cuál va a ser ahora el camino a seguir para la aplicación de esta ley. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Bien, gracias, presidenta. Buenos días a todos. Les agradezco las palabras hacia la cuestión personal que últimamente viene encorriéndome y les agradezco también, como dije la vez pasada, la actitud que tuvieron la comisión anterior.

Bien, refirámonos al motivo de la comparecencia de hoy. Efectivamente, lo primero también es dar la bienvenida y saludar a los representantes de las secciones sindicales, de UGT y de CCOO, que tienen a bien acompañarnos esta mañana. Empezaré por el final, si les parece. Pues, efectivamente, yo creo que ya no tanto ser de orden, sino creo que el cumplir con las leyes es algo que no debería sorprender a nadie que se dedica al trabajo que nos dedicamos nosotros. Creo que debería ser lo normal, si bien es cierto que algunas veces, por desgracia, no es tan normal.

Señora Bella, voy a empezar por el final. Como le decía, la oferta de empleo público se aprobó con el apoyo de cuatro fuerzas sindicales: CSL, FORZAPOL, STAZ y CSIF; dijeron que no OSTA y UGT y decidieron no pronunciarse CGT y CCOO. Esa es la realidad de la sesión de negociación de la oferta de empleo público. No sé muy bien qué es lo que usted sabrá, pero esta es la realidad que consta en el Acta.

Bien, como les decía, encantado de comparecer esta mañana para explicar lo que me solicita el Grupo Socialista y responder —como hemos acordado— las interpelaciones de Podemos y Zaragoza en Común. En su petición, señora Cihuelo, me pregunta expresamente sobre las actuaciones que vamos a llevar a cabo para cumplir la reciente ley 20 /2021 de 28 de diciembre. Señora Bella, se publicó el 29, entró el día 30 y, por lo tanto, el 31 solo había pasado un día y no dos. Una tontería, pero creo que está bien recordar las cosas como son.

Mire, primero y si les parece, yo creo que lo lógico es ponernos en contexto con lo que resumidamente dice la ley porque creo verdaderamente que algunos de los portavoces de la ultraizquierda hablan de oídas, de lo que les cuentan algunas partes de forma más o menos interesada, y parece que ni siquiera hubieran leído la ley a la que nos referimos; al menos eso se puede concluir de algunas desafortunadas ruedas de prensa. Miren, resumidamente le decía, la ley tiene después de un preámbulo muy, muy extenso —muy extenso, inhabitualmente extenso—, 2 artículos, 10 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias y 3 disposiciones finales. En el primero de esos dos artículos se modifica el Texto Refundido del Estatuto Básico, el TREBEP, en tres cuestiones fundamentales que yo creo que es bueno que recordemos. La primera modifica el artículo 10, reforzando el carácter temporal de la figura del interino, aclarando los procedimientos de acceso a la condición de personal interino, cuyo nombramiento en ningún caso dará el reconocimiento de la condición de funcionario de carrera y objetivando las causas de cese sin derecho a compensación alguna. La segunda cuestión es que añade la disposición adicional decimoséptima al EBEP, estableciendo el desarrollo de las medidas dirigidas al control de la temporalidad por parte de todas las administraciones públicas. Y en tercer lugar, se añade un apartado 3 al artículo 11 del EBEP, referente también a los procedimientos sobre el personal laboral.

Respecto de estas cuestiones, me preguntan, señora Bella, señora Cihuelo, qué estamos haciendo. Lo que estamos haciendo es elaborar en este momento al menos dos instrumentos normativos de gestión que deben desarrollar y adecuar la normativa y actuación municipal que ya existía en materia de contratación a los criterios que sobre contratación y otros temas y control de la temporalidad establecen en la nueva regulación; es decir, adecuación de la normativa municipal a lo que expresa la nueva ley. Dichos instrumentos son, como mínimo, como le digo, la instrucción por la que se establecerán las reglas para el nombramiento o contratación de personal laboral para este año 2022; y, en segundo lugar, un texto refundido sobre la instrucción general para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo de personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza y desarrollo de los criterios de actuación para asegurar, como bien nos pide —y expresamente ha hecho— el legislador, para asegurar el control del cumplimiento de la temporalidad.

El artículo 2 de la nueva Ley autoriza, como decía la señora Bella, un tercer proceso de estabilización de empleo temporal que se añade a los que, como ya saben, los dos anteriores del año 2017 y del año 2018. En relación a las actuaciones llevadas a cabo para cumplir con este precepto de la nueva ley, la oferta de

empleo público del año 2021, como saben ustedes, contempla 363 plazas para este turno —300 funcionarios, 63 personal laboral— recogiendo expresamente en relación con el sistema de provisión de dichas plazas lo siguiente. Señora Bella, esté especialmente atenta esto para no volver a equivocarse. "La provisión de dichas plazas será por el sistema de ingreso que resulte aplicable, concurso-oposición o concurso, de acuerdo con lo mandado en la legislación vigente al momento de la respectiva convocatoria". Eso está incluido en la oferta de empleo público, señora Bella. En este sentido, y para poder adecuar la oferta de empleo público a la legislación que exista con carácter previo a las respectivas convocatorias desde la Concejalía de Personal se dictará una resolución que se integrará en el respectivo expediente y en la que se determinarán los sistemas de provisión aplicables a estas plazas, de acuerdo con lo establecido en la legislación —como digo— en ese momento, sea la ley 20/2021, de reciente aprobación, o cualquier otra que la pudiera sustituir en su momento. ¿En este momento qué establece la ley? La ley en vigor establece que el sistema de provisión será el de concurso —efectivamente, señora Bella— para aquellas plazas ocupadas antes del 1 de enero del 2016 —y eso lo dice en la disposición adicional sexta— y que el sistema de provisión será el de concurso oposición para aquellas plazas ocupadas después del 1 de enero del 2016; en este caso, de acuerdo con el artículo 2.4 de esta nueva ley.

Por lo tanto, señora Cihuelo, señora Bella, la respuesta a la pregunta que ambas me formulan, prácticamente idéntica, es que actuaremos —como bien han dicho, se han respondido ustedes— de acuerdo con lo que establezca la legislación en cada momento, sea la que hay ahora mismo en vigor o cualquier otra que la pueda sustituir o enmendar. Porque, efectivamente, a mí no me gusta esta ley —lo he dicho abiertamente, lo he dicho claramente aquí—, pero, efectivamente, me siento como administración responsable obligado a cumplirla. Si en todo este proceso, a través del trámite parlamentario correspondiente, la ley cambiara en parte o en su totalidad, aplicaremos lo que esa nueva ley en ese momento sea de aplicación. En este momento lo que usted, señora Bella, ha dicho y lo que acabo de repetir, una fecha a partir de la cual hay unas condiciones y otra a partir de la cual hay otras condiciones. Es sencillo, nosotros lo vemos sencillo, nos guste o no nos guste, lo veo sencillo. Querría señalar que esta cuestión —la de prever la forma de aplicación de acceso a la función pública de acuerdo con las circunstancias legales que en cada momento concurran— fue objeto de extenso debate en las reuniones con los representantes sindicales y que esta, la que al final consta, fue la mejor opción en la que todos coincidimos, como así figura en las Actas correspondientes. Es más, el texto final fue a propuesta de una de las propias secciones sindicales.

Señor Cubero, la respuesta a su interpelación es mucho más sencilla, efectivamente. Me pregunta claramente por qué he hecho una cosa para la que tenía un límite temporal máximo fijado el 1 de junio de 2022. Pues hasta donde yo sé, ese era el tiempo máximo, pero ni la ley, ni el decreto anterior o cualquier otra norma fija una fecha mínima ante la cual no pudiera hacerlo. La respuesta es: yo no conozco ninguna norma que me fijara que no pudiera hacerlo antes del 31 de diciembre en este caso. Por lo tanto, señor Cubero, en la acción de mi responsabilidad es elegir el momento que más adecuado me ha parecido, cumpliendo —eso sí— con todos los preceptos legales establecidos: negociación con los sindicatos, informe de Intervención, aprobación de Gobierno y publicación en el boletín. ¿Cuál puede ser el problema? ¿Que usted lo hubiera hecho en otro momento? ¿O que usted no lo hubiera hecho y ya vendrían otros a apechugar con las consecuencias en su caso, como nos ha pasado en dos ocasiones? Pues, señor Cubero, por fin yo creo que se da usted cuenta de que —aunque sea dos años y medio tarde— usted está en la oposición y nosotros estamos en el Gobierno y la acción del Gobierno y los tiempos de Gobierno los decide el Gobierno.

Mire, en la oferta de empleo público del año 2021 se ha tenido muy presente y hemos estado continuamente mirando de reojo —si me permiten la expresión— la tramitación parlamentaria que se estaba llevando a cabo a la vez en las Cortes Generales. En concreto, hemos tenido muy presente, siempre en el horizonte, hemos tenido siempre en el horizonte el dictamen de la Comisión de Hacienda y Función Pública de fecha 22 de noviembre del año 2021, dictamen que luego fue tenido en cuenta en su totalidad en la aprobación definitiva de la ley. Y, de hecho, durante la tramitación y negociación sindical de la oferta de empleo público, se ha ido haciendo un seguimiento de lo que ocurría en el Congreso de los Diputados para evitar incluir en nuestra oferta de empleo público cualquier circunstancia que pudiera ser contraria a las previsiones que se encontraban en el entonces proyecto. De esta forma, una vez aprobada la ley 20/21 el 28 de diciembre, la oferta de empleo público de Zaragoza del año 2021 exclusivamente debe ser desarrollada tal

y como se contempla en la misma, en el sentido de especificar el sistema de ingreso para las plazas estabilizables, tal y como se contempla en la misma y no contraviniendo ninguna ley, señora Bella.

En definitiva —y finalizo—, la oferta de empleo público se ha formulado y elaborado desde la perspectiva de disponer de un plan municipal, señora Cihuelo, como bien dice, un plan municipal que respete aquello que a todos muchas veces se nos llena la boca, es decir, nosotros creo que el mejor valor como administración que tenemos son nuestros trabajadores municipales. Como le decía, desde la perspectiva de disponer de un plan municipal que desde la constatación de la situación existente del personal municipal se afronte y se planifique la estabilización de las plazas desempeñadas por este personal conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y así poder conciliar esto con las debidas garantías que también debemos dar al libre acceso al empleo público por parte de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, pues veo que aquí vamos a anticipar el debate que va a haber luego en el próximo Pleno, en el Pleno de la semana que viene porque creo que hay alguna moción presentada por el Grupo de Podemos en el mismo sentido de lo que hoy estamos debatiendo.

Bien, hay varias cuestiones previas que convendría aclarar. El problema de la temporalidad, igual que el problema de la deuda, no es un problema de este Gobierno, no lo ha generado este Gobierno, sino que este sí que es un problema heredado. Evidentemente, el señor Mendoza es el responsable de resolverlo —o de tratar de resolverlo porque la verdad es que el problema es endiablado—, pero, evidentemente, no lo ha generado él, como tampoco la señora Navarro es la responsable de la deuda, sino que tiene que resolverla porque ambas son cuestiones heredadas, sobre eso no hay ninguna duda. Otra cuestión. Nosotros presentamos ya en tiempos una moción que, además, fue aprobada y en la que pedíamos precisamente que se adelantara la publicación de las correspondientes ofertas de empleo público porque, según lo que marca la ley, se tienen que publicar un mes después —no más de un mes después— de aprobados los correspondientes presupuestos. Y lo cierto es que desde tiempo inmemorial en esta administración, como en tantas otras, se vienen publicando a final del ejercicio, con lo cual se está produciendo un decalaje, un retraso de un año en la reposición de los efectivos. Y, bueno, deberíamos ir tratando, deberían las distintas administraciones ir tratando de adelantar la publicación de las ofertas de empleo público para evitar precisamente estos retrasos o estos decalajes que se están produciendo en todas las administraciones. De hecho, aquí tenemos también la publicación del Gobierno de Aragón, también con evidente retraso, aprobado el 15 de diciembre y publicado el 27 de diciembre. Y las del personal docente no universitario, publicado el mismo día 31 de diciembre.

Bien, realmente, cuando dice que la señora Bella acusa al Gobierno de haber publicado con posterioridad y sin basarse en la ley, haber publicado su oferta de empleo público, bueno, también ahora mismo el Gobierno de Aragón se encontraría con el problema correspondiente también por haber publicado su oferta de empleo público unos días antes de la aprobación de la ley y quizás —digo, quizás— teniendo que adaptarla luego, lógicamente, tener que modificarla para adaptarla a las previsiones de la ley. Miren, creo que hay alguna puntualización que hacer, aunque yo creo que se han hecho. Pero bueno, esta ley contempla dos procedimientos de estabilización de empleo que han sido objeto de reclamación o de exigencia por parte de las autoridades europeas al constatar que, efectivamente, en España precisamente el problema de la temporalidad es muchísimo más acusado que en el resto de los países y es especialmente grave —lo cual le añade morbo a la cuestión—, es especialmente grave en las administraciones públicas, mucho más acusado que en la empresa privada o que en el sector privado, lo cual creo que es bastante significativo del mal funcionamiento —por lo menos, en este aspecto— de nuestras administraciones públicas. Bien, la ley contempla dos procedimientos de estabilización de empleo: el contemplado en el artículo 2 para el empleo temporal, que son aquellas plazas que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2021, es decir, con posterioridad o desde el 1 de enero de 2018, y a las que se incorporan, además, las previstas en las leyes de presupuestos de los años 2017 y 2018. Bien, este es el procedimiento de estabilización de empleo previsto en la ley, en el artículo 2. Y en el artículo 2.2, señor Cubero, dice "Las ofertas que articulen los procesos de estabilización deberán publicarse antes del 1 de junio de 2022", pero observe el detalle "exclusivamente las ofertas que articulen los procesos

de estabilización", es decir, para aquellas contempladas en el artículo 2, que son no de larga duración, pero sí empleo temporal al cabo, en esos plazos que acabo de decir. Y es para estas para las que está previsto el sistema de concurso oposición. Es decir, la oferta de empleo público publicada por el equipo de Gobierno, por el señor Mendoza o por el Gobierno de Zaragoza, evidentemente, debería haber contemplado dentro del propio ejercicio todas las plazas anteriores, las de los turnos libres, etcétera, etcétera, los turnos de movilidad voluntaria, etc. y solamente para las plazas de estabilización de empleo temporal, de acuerdo con la ley, hubiera tenido un plazo superior que concluiría antes del 1 de junio de 2022. Pero es que la disposición adicional sexta tiene otro procedimiento de estabilización de empleo, que es una convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración y —aquí sí— solo contempla la fase de concurso, como ha dicho la señora Bella. Y, efectivamente, solo para aquellas plazas que vienen estando ocupadas de forma interina o temporal desde el 1 de enero de 2016. Es decir, se contemplan dos procedimientos distintos para la estabilización de empleo temporal: uno, el de menos duración; y otro, el de larga duración, para el cual se dispone este sistema excepcional.

Y hay una cosa que me ha llamado la atención y es que, de la misma manera que en el caso de la estabilización de empleo prevista en el artículo 2, allí sí que habla de que las ofertas que articulen esos procesos deberán publicarse antes del 1 de junio de 2022, para la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración no dice que deba haber una oferta pública, sino simplemente que se convocarán. Bueno, no sé si eso es una sutileza jurídica o no, que deberán analizar los juristas de esta Casa, pero en un caso sí que tiene que aparecer una oferta pública en donde aparezcan todas estas plazas y en la otra solo dice que se convocarán esas plazas, sin oferta pública.

Bien, ahora nos encontramos con que en el anexo 3, las 363 plazas para el turno libre de estabilización de empleo temporal previstas en la oferta publicada por el Gobierno, bueno, pues ahí nos deberían aclarar —yo creo que sí, que es así— que se encuentran todas las plazas que están en temporalidad, en esos supuestos de temporalidad, la larga y la corta, digamos. Quiero entender que allí se encuentran todas. Y, en todo caso, ahora lo que le correspondería al Gobierno es discriminar, dentro de todas esas 363 plazas, cuales se tienen llevar a cabo, proveer de una manera u otra, mediante concurso o mediante concurso oposición, dependiendo de la duración de esa temporalidad. Bueno, yo me imagino que estarán trabajando en eso y sí que me queda la duda. Bueno, veo también… Perdón. Bueno, voy acabando. Veo también que, efectivamente, han estado mirando de reojo —como bien ha dicho— la tramitación parlamentaria de la ley porque si no, no se explica —o sea, eso es lo que explica— que se haya previsto precisamente, se haya tomado en cuenta o se haya tenido la previsión de contar con la aprobación inmediata de una ley, "según lo previsto en la legislación vigente aplicable al momento de la respectiva convocatoria".

Y luego sí que me gustaría que nos aclarara, cuando habla de todas aquellas que corresponden a plazas y puestos de trabajo no integrados en la plantilla estructural municipal y en las relaciones de puestos de trabajo que están condicionadas a la entrada en vigor de la ley que, efectivamente, ha entrado en vigor, están supeditadas a la suscripción del convenio bilateral económico-financiero con el Ayuntamiento de Zaragoza, que eso sí que me ha sorprendido, que la estabilización de empleo de esas plazas concretas, las que no están en plantilla, esté sujeta a la suscripción del convenio o a la creación —eso ya parece más lógico, a la creación— de las plazas. Yo entiendo que la creación o que se incorporen esas plazas y puestos de trabajo a la plantilla y a las relaciones de puestos de trabajo. Bien, yo creo que ahora el trabajo que tiene el señor Mendoza es, efectivamente, discriminar entre esas 363 plazas en el supuesto de que esas sean todas las que están en situación de temporalidad, discriminar cuáles se tienen que cubrir por un procedimiento o por otro. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra usted, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, simplemente señalar que no queda claro, señor Mendoza, qué es lo que va a desarrollar usted para cumplir la ley porque ha dicho algo así como una resolución, establecer un sistema de acceso, pero no ha dejado claro cómo va a cumplir la ley cuando sabemos que se publicó una oferta de empleo al día siguiente de haber sido publicada una nueva ley que entra en vigor, que regula perfectamente cómo tienen que ser los distintos procesos y, entre ellos, el de estabilización de empleo temporal. Y, además, es que se dice claramente. La nueva ley, como bien ha dicho el anterior interviniente,

da hasta mediados del 2022 para sacar y convocar todas aquellas plazas afectadas y tiene hasta el 2024 para ejecutarlo. La ley prevé que las plazas ocupadas por personal interino de más de cinco años tienen que salir a concurso de méritos y, bueno, lo dice claro, todas las plazas afectadas a partir desde el 1 de enero de 2016.

Entonces, uno, ha sacado usted una oferta de empleo correspondiente al cumplimiento de un decreto ley del señor Iceta, que no cumple con la ley 20/2021, aprobada. Dos, en esa oferta de empleo hay 364 plazas de estabilización de empleo, pero no se ha hecho la identificación de esas plazas y de todas las demás que pudieran estar en oferta o no pudieran estar en oferta y las de ofertas anteriores. Quiero recordarle, señor Mendoza, que en intervenciones anteriores y producto de la aprobación de una moción en esta misma sede plenaria del Ayuntamiento de Zaragoza, usted se comprometió por mandato de esa moción a hacer una identificación de todas esas plazas. Siempre nos ha dicho que ya está, que ya lo tiene, pero no lo vemos, no sabemos dónde está ni lo vemos. No se ha hecho esa identificación y quiero recordar que tenemos casi 5000 funcionarios —porque van bajando—, que podemos tener del orden de 800 personas en situación de temporalidad, y que podemos tener del orden o en torno a 500 personas en situación de temporalidad y posible abuso de ley. Entonces nos gustaría saber qué pasos reales está dando para hacer toda esa identificación de las plazas. También sabemos que en este proceso de cumplimiento de la ley deberá establecerse también la negociación pertinente con la representación sindical para que todo ello se pueda llevar a cabo. Y, sobre todo —y finalizo—, hay que garantizar la seguridad jurídica no solo del personal que lleva años aquí en este Ayuntamiento, dejándose la piel, porque sabemos que hay mucha gente que lleva del orden de 15 o 20 años, que bastante ha demostrado ya su vocación de servicio público y son los sostenedores de estos maltrechos servicios públicos que tenemos ahora gracias a la política de su Gobierno. Pues nos gustaría saber también cómo va a garantizar que haya un acceso al empleo por parte de las personas que vienen de fuera para cubrir vacantes. Usted debería sacar las vacantes no ocupadas por interinos, así se genera empleo para la gente de fuera, porque no queremos entrar ni en la confrontación de derechos, porque son derechos y la ley lo establece claramente. Aquí ya dejamos de tener una expectativa de derecho. Aquí hay derechos que se deben cumplir y estos derechos son para el personal temporal de este ayuntamiento, sean interinos o laborales y para el personal que viene de fuera. Por tanto, creemos que se debería de anular esta oferta de empleo que usted ha sacado dos días después de que se aprobara en Gobierno y un día después de que se publicara en el boletín. Y nos gustaría que nos aclarara también qué es lo que piensa hacer porque, vamos, si hubiera puesto a mi gato aquí para escuchar lo que usted nos ha dicho que iba a hacer, no sé qué habría dicho mi gata, que sería lo mismo. Es decir, no ha concretado exactamente qué es lo que va a hacer, cómo va a hacer esa identificación de las plazas y cómo va a dar garantía y seguridad jurídica al personal afectado en este Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, presidenta. Yo no sé si el gato de la señora Bella hubiera entendido la pregunta, pero yo creo que usted no ha entendido mi pregunta, señor Mendoza, porque claro, ya no es problema de explicarme yo, es que está escrito negro sobre blanco lo que yo le pregunto y lo vuelvo a leer literal, ¿eh?: "¿Puede explicar el concejal de Personal por qué motivo ha incluido en la oferta de empleo público la oferta de estabilización siguiendo los criterios del decreto ley 14/2021 en lugar de los contemplados en la ya aprobada ley 20/2021, siendo que además tenía de plazo hasta el 1 de junio de 2022 para haber aprobado la oferta de estabilización? Esa es la pregunta. Es evidente que usted tenía que aprobar la oferta antes del 31 de diciembre, si no le caducaba como ha ocurrido en otros años, pero es que cuando usted la aprobó ya había una ley en vigor publicada en el BOE y usted no la hace en base a esa ley en vigor, sino en base a un decreto ley anterior, incluso hace referencia a ese decreto ley. Entonces yo creo, señor Mendoza, que eso seguridad jurídica le da poca al asunto. Nosotros, evidentemente, no le vamos a recurrir porque creo que eso corresponde a otros y tampoco a veces, muchas veces lo que hace es empantanar más las cosas, pero creo que este tema no está muy bien, personalmente yo creo que no está muy bien, pero bueno. Sobre todo, porque usted decía "nosotros hemos estado mirando de reojo la tramitación parlamentaria". Los tiempos han sido también… el informe de Intervención creo que es del 17 de diciembre, si no me equivoco, ustedes podrían haber aprobado esto ya, no esperar al 30 y haberlo aprobado el 19, el 20, el 22 de diciembre y

hubiera tenido quizá más seguridad jurídica. Pero aprobar algo cuando ya hay una ley en vigor y haciendo referencia a otro decreto que hasta cierto punto ha perdido la validez no me parece la forma más correcta ni un control de los tiempos muy exhaustivo. Sobre todo, usted metió mucha prisa en la mesa de negociación para el puente de la Constitución y después espera hasta tres o cuatro semanas después para aprobarlo. Porque aquí no solo estamos hablando del sistema de provisión, estamos hablando, como ya se ha dicho por aquí, de la identificación de las plazas que cumplen los requisitos para entrar en la oferta. De esto también va este asunto.

Entonces yo personalmente, señor Mendoza, creo que se podría haber hecho mejor. Creo que tiene muchas lagunas jurídicas y creo que los posibles recursos que pueda haber pueden tener visos de prosperar y encontrarnos con una oferta de empleo empantanada. Cuando usted tenía la posibilidad de antes del 31 de diciembre, poder haber aprobado la oferta libre, no la de estabilización; y luego tenía un plazo hasta el 1 de junio de 2022 para aprobar con mayor seguridad jurídica, con mayor claridad del escenario que había, todo lo que era la oferta de estabilización. Yo creo que tendría que haberlo hecho así, se lo digo con todo el cariño del mundo. Usted, no sé, ha optado por esto que realmente no llego ni a entender, me parece de tal torpeza que no llego ni a entender por qué se ha metido en esto, aprobándolo un día después de la aprobación de la ley, pero no refiriéndose a ella, sino refiriéndose a un decreto. Me parece que no garantiza toda la seguridad jurídica dentro de que el calendario y el escenario reconozco yo que era enmarañado, yo no se lo niego. Pero, desde luego, la salida que usted le ha dado me parece que es todavía peor de la situación que había.

Una pregunta más, ha nombrado la elaboración de varias instrucciones que piensa hacer. Yo creo que si nos podía detallar un poco más los tiempos y el contenido exacto de esas instrucciones.

Sra. Presidenta: Sí, muchísimas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Pues voy a decir una frase que ya he dicho muchas veces en este Salón de Plenos: vamos a ver si nos ubicamos, ¿vale? Voy a recordar esa alusión que he hecho antes a 'Alicia en el País de las Maravillas' porque, terminando de escuchar todas las intervenciones, al final, si tenemos en cuenta lo que he planteado en mis cinco minutos iniciales, pues es que tengo que ir a esa parte de 'Alicia en el País de las Maravillas' cuando le dice la Reina: "Aunque te apeteciera, en ningún caso vas a tener mermelada hoy porque la regla es mermelada ayer o mermelada mañana, pero en ningún caso mermelada hoy". Y le dice Alicia: "Pues no comprendo nada. ¡Qué lío me he hecho con todo esto!". Y yo me ratifico, ¡qué lío! Y lo mejor es lo que le contesta la Reina, que dice: "Esto es lo que pasa siempre cuando se vive marcha atrás". Pues fin de la cita.

Vamos a ver si nos ubicamos. Estamos hablando —para centrarnos— del Plan de Recuperación de Transformación y Resiliencia que contempla para los fondos europeos la Unión Europea, palanca n.º 11. Estamos hablando de eso. Y no solo habla de reducir la temporalidad, sino de fortalecer el empleo público, dos cuestiones fundamentales que creo que tenemos que acometer y creo que estaremos todos de acuerdo. Y yo he empezado diciendo que me alegraba tener esta comparecencia porque estoy convencida —porque hemos votado en muchas ocasiones por unanimidad—, estoy convencida de que podemos llegar a acuerdos que cumplan con esos dos objetivos; además, para los que se podrían recibir fondos europeos: reducción de la temporalidad y fortalecimiento de la administración pública. Y le decía antes al señor Mendoza y la aludía a usted, señora Navarro, que estamos en disposición de ser la primera institución que apruebe y que ponga en marcha esa palanca 11 del mecanismo de recuperación y de resiliencia. Estamos en disposición porque todos los grupos estamos de acuerdo y todos los grupos queremos que nuestra gente, que están preparados, que están formados, que todos los días atienden a los ciudadanos y sacan adelante nuestros expedientes, queremos que se queden. Y la ley ya nos permite articular los mecanismos para que se queden, y al mismo tiempo nos permite articular los mecanismos para seguir manteniendo la oferta de empleo público en las condiciones que marca la Constitución y que marca también el propio texto refundido —el propio TREBEP— respecto de igualdad, mérito y capacidad.

Por eso se establece una excepcionalidad. Y no es casualidad que sea con el 1 de enero de 2016, porque lo dice claramente la ley, porque dice que con anterioridad al 1 de enero de 2016 se vio interrumpido el necesario fortalecimiento y la necesaria oferta de empleo público a consecuencia —no vamos a decir aprobadas por quién— de las tasas de reposición cero desde los ejercicios 2012 al 2015. Por lo tanto, no es

arbitrario. Y lo que es más importante —y el señor Mendoza lo ha nombrado también—, lo que es más importante es que se permite excepcionalmente, en una sola vez y de manera adicional, que aquellas personas que en este Ayuntamiento, y se aprobó una moción y estoy convencido de que el señor Mendoza tiene hechos ya los datos de cuántos son los trabajadores de esta Casa y qué puestos están desempeñando, que están en esta Casa con anterioridad al 1 de enero de 2016, que nos permite —decía— aumentando los Presupuestos Generales del Estado a una tasa de reposición del 120 % y utilizando, por lo tanto, eso junto con la ley que haya aprobada, llevar a los presupuestos la plantilla que necesariamente se aprueba con los presupuestos y que no tiene nada que ver con la oferta de empleo público —la oferta de empleo público es consecuencia de esa plantilla aprobada—, poder dotar presupuestariamente vacantes que permitan cubrir ese proceso de estabilización de las personas que irán mediante concurso de méritos y, por lo tanto, mantener las expectativas que nombraba la señora Bella de aquellas convocatorias que se han hecho y que se ha presentado gente mediante el concurso oposición, gente en el turno libre, queremos decir gente que viene de no trabajar dentro de esta administración.

Yo creo que se pueden hacer las cosas con cariño, con vocación, teniendo claro cuál es el objetivo a cumplir y siempre vamos a seguir trabajando en esa dirección y estoy convencida de que es lo que todos queremos. Por lo tanto, vamos realmente a explorar cuáles son todas las herramientas que nos da esta ley y la tasa de reposición del 120 % de los Presupuestos Generales del Estado. Y como estoy segura de que ustedes ya tienen identificadas cuáles son las personas que están con anterioridad a enero de 2016 y qué puestos están desempeñando, dotemos en la plantilla, señor Calvo, que se tiene que llevar en los presupuestos —le miro a usted porque es fundamental para la aprobación de los presupuestos y de la plantilla que va unida a esos presupuestos—, vamos a dotar presupuestariamente esas vacantes para que puedan ser cubiertas por los que tienen que ir a concurso de méritos. Y los que tienen que ir a concurso oposición hay dos cosas importantes: una, el 40 % de la valoración de la fase de concurso, que ya venía en el decreto, pero que ya viene aprobado en la ley; y otra muy importante también es que se anula el que tengamos que utilizar los artículos 8 y 9 del decreto 896/1991, que, para no aburrirnos con estas cosas, lo que establece son unos criterios mínimos para acceder a las entidades locales —en este caso, al Ayuntamiento de Zaragoza— como funcionario público y que son durísimos, y permite no tener que acudir a esos artículos 8 y 9 precisamente para que a aquellos que tengan que ir a concurso oposición les resulte también más asequible el poder permanecer y consolidar su plaza en este puesto. Termino ya, señora Navarro, pero discúlpeme, es que hemos tratado comparecencia, interpelación y una pregunta, perdóneme. Termino ya.

Y termino con algo con lo que he empezado: no perdamos de vista cuál es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es que nuestros trabajadores y trabajadoras no consolidar las plazas, no; estabilizarles a ellos y a ellas porque lo están demostrando todos los días —y aquí lo hemos dicho— que lo merecen. Por lo tanto, ese es nuestro objetivo y ahora tenemos las herramientas legales que nos lo permiten. Deberemos trabajar, señora Navarro, señor Mendoza, deberemos trabajar todos e, insisto, tenemos una oportunidad —esta sí me parece histórica— de ser la primera institución en esta comunidad autónoma que resuelva el tema de la temporalidad y estamos dispuestos a trabajar todo lo que haga falta para que así sea.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Para cerrar la comparecencia tiene la palabra el señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, presidenta. Señor Calvo, le agradezco el tono de su intervención. Reconocerle —como ya he hecho en alguna ocasión— que la tardanza en la publicación de las ofertas de empleo público hasta la fecha la verdad es que no ha sido la acción que el Gobierno hubiera querido llevar, pero es verdad que nos encontramos hace dos años con el tema de la pandemia, que nos trastocó todos los planes y que a lo largo del año pasado, entre mociones para paralizar los procesos y diferentes visiones que podía haber sobre si llegaba o no llegaba un decreto, que al final fue un decreto y que luego se transformó también en una ley, que se aprobó el día 28 de diciembre, pues la verdad es que no pudo ser antes, pero renuevo el compromiso que ya le he hecho en alguna ocasión en este Salón de Plenos de que la de este año —salvo cuestiones que en este momento no puedo predecir— se hará en tiempo y forma, señor Calvo. Por lo tanto, esa es la parte que había y lo que queremos hacer. No dude que el trabajo de la Oficina de Recursos Humanos, a quien quiero darle las gracias expresamente para la elaboración de esta oferta de empleo

público, el poco tiempo que tuvieron para prepararla y, como digo, el tener que mirar siempre de reojo a lo que ocurría en otras instituciones, ha sido exhaustivo y ha sido, desde luego, digno de mencionar.

Señora Bella, la verdad es que no entiendo como no le queda claro cómo vamos a cumplir la ley, creo que eso lo he dicho expresamente. No sé lo que diría su gata, pero estoy seguro de que su gata lo habría entendido bastante mejor que usted. Le corrijo de nuevo: no son 364 plazas, son 363. Así es como usted habla, de oídas y sin tener los datos acertadamente, igual que cuando dice que son 500 plazas o 500 personas las que están en abuso… Estas cosas se las inventa usted y es verdad que después de decirlas muchas veces yo creo que usted hasta se las cree, pero bueno, allá usted. Negociación sindical, yo no sé lo que hacían ustedes antes en el Gobierno. Pues claro, negociación sindical. Eso no quiere decir que al final todo acabe como una parte o como la otra parte quiere. Eso se llama negociación, acercar posturas. ¿Problemas en la negociación sindical? Lo he dicho muchas veces y se lo digo porque es lo que pienso de verdad: es la parte de mi trabajo que más me gusta, la de hablar con los demás. Mire, las horas de despacho son necesarias, sí, pero son bastante aburridas. Por lo tanto, negociación sindical, por supuesto. Ustedes no sé lo que harían, yo le digo lo que hago yo. Y ya el colmo, señora Bella —ahora le contaré alguna otra cosa— es que me hable de que por qué no convocamos muchas más plazas y.... Oiga, que ustedes gobiernan en el Gobierno de España. Ustedes tienen la posibilidad de que en cada año en los Presupuestos Generales del Estado retiren la tasa de reposición, esa de la que antes tanto se quejaban, esa de la que antes tanto criticaban. Quítenla, señora Bella, hable con sus compañeros del Gobierno de España, quítenla y entonces tendremos la posibilidad de convocar lo que creamos oportuno, todas las que hay más todas las que la acción de Gobierno quisiera hacer y no puede hacer. Por lo tanto, en fin, ya le digo que para hablar hay que entender bien las cosas. Probablemente su gata lo entendería mejor.

Señora Bella, ustedes anuncian, por otra parte, un recurso para anular la oferta de empleo público del año 2021, porque —según ustedes, como dice— no se adapta a la legalidad vigente. No sé a quién quieren ustedes engañar con semejante falacia. Seguro que el jueves pasado, momento de su intervención, iban ustedes justos de video y salieron con esta historia. Como acabo de decirle, no hay una sola cuestión en la oferta de empleo público que no sea conforme a la ley y que lo único que queda por desarrollar, como le he indicado, es el sistema de acceso a los procesos que se deben de convocar. Ustedes lo que hacen con este recurso y la moción que han presentado es no bajarse de su burro y es volver a lo que llevan intentando desde septiembre de 2019, cuando llegó este Gobierno a la ciudad, y es que no se hubiera convocado ni un solo proceso de selección. Les da igual el acceso a la función pública, les da igual engordar el problema de la temporalidad, les da igual que los trabajadores municipales llevaran tres años más —si les hubiéramos hecho caso— de interinos. Si a ustedes les da igual todo; a ustedes, señores de Podemos, le va el barro y eso de cuanto peor, mejor. Habla usted en su desafortunada rueda de prensa de "la falta de reflejos del Gobierno Azcón para aprobar una oferta de empleo público". Mire, a mí lo que me parece es una mala broma pesada el que una norma que afecta a las ofertas de empleo público que tienen que publicarse —como bien se ha recordado en esta sala— antes del 31 de diciembre de cada año, lo que le decía, una mala broma pesada es que se apruebe una ley el día 28 de diciembre, por el Gobierno en el que están ustedes, señora Bella; el día de los Inocentes, una buena inocentada, tres días antes de que finalice el plazo para presentar las ofertas de empleo público. ¿Falta de reflejos, habla usted? Lo que ocurre es que ustedes en el Gobierno de España tenían un tremendo lío —uno más— a cuenta también de este tema y como se mezclaba con los Presupuestos Generales del Estado, ustedes tenían que compaginar lo que sus socios separatistas, nacionalistas y filoetarras querían con sus necesidades para poder aprobar el presupuesto. Sí, ya sé que les duele, señor Cubero, les duele, pero la realidad es así. Les molesta, pero la realidad es así. Abandonen ustedes esos socios y dejaremos de decírselo. La realidad es así. Mire, como le dije el miércoles pasado, señora Bella, el circo que tienen ustedes montado en la coalición de Gobierno de España está lastrando a todos los españoles y eso es intolerable. Mire, recurra usted todo lo que quiera, pero debería fijarse en qué ocurre con la resolución de los recursos últimamente que se presentan aquí en la ciudad. Por último, permítame que le diga que debería repasar el argumentario que le dan antes de ir a las ruedas de prensa, señora Bella. Por un lado, usted cuenta que el recurso —y cito textualmente— es "para no retrasar sine die la resolución de las convocatorias"; y por otro, ha planteado usted en su moción que lo que quieren es suspender todos los procesos de selección. Este es un nuevo ejemplo de su política, intentar soplar y sorber

a la vez. Quieren ustedes que no se retrasen los procesos, pero a la vez piden la suspensión de todos ellos. Si no fuera porque es muy serio y muchas veces se olvidan de que detrás de estas cuestiones con las que ustedes quieren enredar, hay personas, familias y problemas de diversa índole, sería para aplaudir ese intento de triple salto mortal en el circo que su partido tiene montado.

Señor Cubero, la verdad es que poco más le voy a decir. Usted es el menos indicado esta mañana probablemente para hablar por la falta de educación y de compostura que ha demostrado esta mañana cuando ha insultado gravemente al alcalde de Madrid. Me parece lamentable. Esa es la izquierda radical que usted representa y es intolerable y avergüenza a la mayoría de los miembros de esta Corporación. Su total desafección a los problemas de personal durante los últimos cuatro años —sombríos y largos cuatro años— de Gobierno comunista de Zaragoza en Común son más que suficientes para demostrar cuáles fueron sus políticas de personal, que ¿cuáles fueron? Ninguna. Prometer hasta la redundancia la remunicipalización de servicios, enredar y enredarse en eso y no hacer nada. ¿Le molesta que hoy tomemos decisiones? Pues mire, esto es lo que hay.

Señora Cihuelo, lo he dicho muchas veces y hoy voy a repetirlo. Mire, podadas las incuestionables cuestiones políticas de filosofía política, estamos más cerca de lo que parece en cuanto a la respuesta que se debe dar a las cuestiones de personal, mucho más cerca. Y usted lo sabe. Sabe —como siempre— que estoy abierto al diálogo constructivo, que es en este caso el que plantea el Partido Socialista, porque es constructivo y propositivo, y en eso seguro que nos vamos a encontrar, señora Cihuelo. Lo único que le voy a decir es no me hable de los fondos europeos, porque ¿luego ustedes los repartirán con los criterios que marca la Unión Europea o con los criterios partidistas y para sus amigos? Esa es la única parte en la que probablemente no estaremos de acuerdo.

Para finalizar, presidenta, solo quiero recordar algo que ha dicho el señor Calvo y que me parece muy importante recordar esta mañana, y es que el problema del que llevamos un buen rato hablando es un problema que creó la izquierda de este ayuntamiento, en este caso, el Ayuntamiento de Zaragoza, es un problema que creó la izquierda municipal. Ustedes son los que no supieron —o no quisieron— tomar cartas en este asunto a lo largo de los últimos 16 años y ahora exigen a otros soluciones a un problema que ustedes crearon y no resolvieron. Den por hecho que, desde luego, este Gobierno va a aportar esas soluciones.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. García Vinuesa)

6.2 <u>Interpelaciones</u>

6.2.1 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que por parte de la Concejala Delegada de la Policía Local se expliquen diversas cuestiones referidas al funcionamiento de la Academia de la Policía Local de Zaragoza sobre su dotación económica, personal docente, procedimiento de selección del mismo y remuneraciones. (C-4191/22)

Sra. Presidenta: Sí, tiene usted la palabra, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bien, señora Cavero, sabe que en la comparecencia que solicitamos en el pasado Pleno quizás era una comparecencia demasiado extensa la que le pedíamos, la que le solicitamos y muchas de las cuestiones planteadas la verdad es que quedaron sin tocar o se tocaron tan tangencialmente y de forma tan apresurada que no entró usted a pormenorizar todo lo que nosotros hubiéramos deseado saber. La verdad es que en esta interpelación yo realmente no le voy a interpelar, no es una interpelación al uso en el sentido de interpelar, sino lo que quiero es información, no quiero otra cosa. En el texto que aparece en el orden del día no se refleja todo lo que nosotros le pedimos. Allí dice que "para que se expliquen diversas cuestiones referidas al funcionamiento de la Academia de la Policía Local de

Zaragoza". Bien, yo en el texto —que este sí, lo dispone usted, pero no el resto de los grupos— ahí le pormenorizo exactamente la información que yo le requiero y que, si me la quiere dar de palabra, me la da de palabra, pero si nos la puede dar a todos, a mí y al resto de los grupos por escrito, pues también se lo agradecería.

Bien, lo que nos interesa conocer es lo siguiente, lo relato. Coste imputable al funcionamiento de la Academia de la Policía Local de Zaragoza, porque esta Academia de la Policía Local, evidentemente, tiene un coste añadido al funcionamiento de la Policía, de nuestra Policía Local; cursos que se imparten, horarios y personal al que se destinan; número de horas de clases impartidas en el año 2021; horario de impartición de clases, si, efectivamente, se están impartiendo en turno de mañana, en turno de tarde, si coincide con el horario laboral del profesorado, si no coincide; relación de personal no docente adscrito a la misma, es decir, si hay personal administrativo que esté llevando a cabo las tareas administrativas relacionadas con el normal funcionamiento de la Academia de la Policía Local; relación del personal docente adscrito a la misma, si lo hay o si, por el contrario, se están nombrando en función de la naturaleza de los cursos que se imparten; criterios de selección del personal docente y no docente y órgano de selección, es decir, quién designa a las personas que tienen que impartir los cursos, cómo se ha seleccionado al personal no docente, etc.; remuneración por hora de clase impartida e importe global de las remuneraciones por actividad docente; remuneración de los puestos no docentes y aportación económica de otras administraciones, en su caso, por el servicio de formación que ofrece a sus policías locales si, efectivamente, está ofreciendo servicio a las policías locales del resto de Aragón. Bien, todas estas cuestiones son de las que espero que nos informe pormenorizadamente. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Sí, señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, señor Mendoza. Buenos días a todos. Gracias, señor Calvo. Efectivamente, fue una comparecencia extensa; como dije yo, era casi un monográfico, como le ocurre a esta interpelación. Tanto en una como en otra, intenté dar el día de la comparecencia; hoy voy a intentar lo mismo, dar respuesta a todo. Es más, yo sé que usted mismo, por su intervención, ya se ha dado alguna respuesta, usted mismo se ha dado incluso alguna respuesta respecto a horarios o a profesorado. Tiene usted buena información, se la voy a intentar aclarar hoy aquí y lo mismo le digo a usted y a todos los presentes: cuando quieran nos reunimos, si tienen alguna duda respecto a la Policía Local, con el superintendente y con los intendentes principales y aclaramos cualquier cuestión de la que tengan duda.

Hoy nos toca de la Academia de la Policía Local. Coste imputable a la Academia: pues el coste imputable a la Academia está recogido en los presupuestos municipales. En el año 2021, en una partida denominada Formación y Plan de Mejora de la Policía Local, que tiene un importe de 158.088 euros, que este año pretendemos mejorar; en el proyecto de presupuestos está contemplada con un importante incremento porque entendemos que la formación de los miembros del cuerpo de la Policía Local es esencial.

Cursos que se imparten, horario y personal que se destina. Pues, como le decía, nuestro objetivo es dar la cobertura a la máxima amplitud de necesidades formativas. Entendemos que la Policía, cuanto mejor formación tenga, mejor saldrá a la calle a cumplir sus funciones. Todos los años se hace una previsión máxima y lo integramos en el Plan de Actividades Formativas del Ayuntamiento de Zaragoza; en concreto, en el apartado 'Específicos determinados colectivos, Policía Local'. Para el año 2021 se programaron 108 cursos, lo cual no quiere decir que todos se den porque, en función de cómo se va desarrollando el año —le quiero decir que este ha sido un año que hemos estado en pandemia—, la capacidad organizativa, las necesidades del servicio se priorizan los más importantes. Todos los cursos que se imparten con presupuesto municipal van dirigidos a miembros del Cuerpo de la Policía Local, si bien alguno se puede abrir en ocasiones puntuales a algún otro cuerpo como, por ejemplo, el que celebramos en el año 2019, el de las policías locales en el modelo policial español, que fue a nivel nacional y se celebró para los jefes de Policía Local de toda España con un gran éxito. En concreto, en el año 2021 se ha dado un curso de Acceso a la Policía Local, un curso de Acceso a subinspector de la Policía Local por turno libre, un curso de Ascenso a Oficial de la Policía, un curso de Ascenso a subinspector, otro curso de Ascenso a Inspector, otro de Ascenso a Intendente, otro de armero, otro de acreditación *desa*, otro de renovación *desa*, otro de intervención táctica, otro específico de tiro, Curso de perfeccionamiento específico para la Unidad de Policía Judicial, de Medios y Redes, de básica

de taller, de uso y manejo de bastón extensible, de uso y conocimiento de nuevos carnés profesionales de la Diputación General, de Formación de Módulo Personal y de Formación de Módulo Gestor de Departamento de nueva aplicación a la Policía Local. Número de horas: entenderá que la verdad es que —se lo decía antes— ha sido un año difícil organizar cursos con la pandemia, con la COVID-19, por reducción de asistentes, número presencial, aforos máximos o posibles bajas. En el año 2021 se han impartido 3217 horas, un total de 402 alumnos; todo ello sin contar un curso de horas de formación de tiro, que se hacen en el Cuartel de la Paz, y las horas específicas que se imparten para la UAPO. Los cursos, el horario que se imparten es de 7 de la mañana a 10 de la noche. Personal no docente, pues un oficial y dos policías están en la academia. No existe personal docente adscrito, toda vez que todos los docentes se designan en función, como bien ha dicho usted, de cada actividad formativa, conforme se van concretando. ¿Cómo se adscribe el personal no docente? Pues entre los solicitantes que se presentan conforme a los artículos del Reglamento de la Policía Local y según recoge la RPT en vigor, artículos son el 98, el 100 y el 102. Se trata de lo que denominamos en argot policial grupo 2, destinos de especialidades. El personal docente se va designando curso por curso según criterios, como bien ha dicho, de experiencia, de profesionalidad y de conocimiento en la materia según la tipología del curso. De esta manera, puede ser personal policial de la propia policía, personal no policial o personas físicas o jurídicas ajenas al Ayuntamiento de Zaragoza. Las designaciones las hacen los responsables de la Academia y la Jefatura del Cuerpo, comunicándoselo a esta delegada que hoy comparece. Remuneración si es personal municipal, viene regulado en un decreto de la Consejería de Hacienda, Economía y Régimen Interior, de 21 de enero de 2009, y es 56 euros por hora bruta; en caso de tratarse de empresas externas, depende del tipo de curso que se contrate, en función a las horas, a la especialización o al número de personal docente que tengamos. ¿Remuneración de los puestos de personal no docente? Pues se concreta en la retribución salarial que les corresponde, igual que cada funcionario municipal según su empleo y su destino.

Aportación de otras academias. La Academia de Policía, como le he dicho, se nutre de una partida; ahí van todos los gastos que tenemos. Cuando se ejercen funciones de Academia de Policía Local de Aragón, la aportación económica del Gobierno de Aragón se concreta en la asunción del coste del personal docente, pero también le quiero decir que no solo somos Academia de la Policía Local de Aragón, sino también centro de formación municipal; lo utilizan también para la formación de distintos funcionarios municipales y también para las secciones sindicales. Incluso se desarrollan o se facilitan aulas para el desarrollo de procesos selectivos del Área de Régimen Interior.

Sra. Presidenta: No se preocupe, señora Cavero. Es un placer tenerla aquí y es información que nos vendrá bien a todos. Sí, señor Calvo, tiene usted la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Yo le rogaría, señora Cavero, que me pasara esa información por escrito, que nos la pasara al resto de los grupos por escrito porque, bueno, hay cosas sobre las que, lógicamente, tendremos que pedirle información complementaria; que posiblemente no lo haga en Comisión, sino que lo haga a título particular de acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal. Sí que me ha llamado la atención que entre el personal no docente se encuentran precisamente policías, que, como he señalado otras veces, muy posiblemente pudiera ser, si estos policías están haciendo —como imagino que ocurre— tareas administrativas, podría ser personal administrativo o auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza y no necesariamente policías que hayan recibido formación como policías y que están haciendo labores administrativas. Pero bueno, esta es una cuestión que aclararemos en cuanto usted me pase la información y yo pueda completarla con nuevas peticiones, que no dude que le formularé próximamente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Señora Cavero, sí.

Sra. Cavero Moreno: Muy brevemente, ahora sí que no agotaré el tiempo. Gracias, señor Calvo. No dudo que volverá a preguntar, lo sé. Quedo a disposición —y se lo he dicho— de reunirnos cuando lo considere necesario, igual que con usted, con cualquier grupo que así lo solicite. Yo le voy a decir, la Academia de Policía Local incluso este año pedimos un incremento. Yo creo que es una buena academia de Policía Local y que tiene un abanico muy amplio de docentes. Yo, que llevo mucho tiempo en esta Casa, he

conocido funcionarios de toda categoría, de administración especial, de administración general, miembros de la Policía Local. Sí, claro que dan cursos los miembros de la Policía Local porque se los están dando a los agentes que luego van a salir a la calle a cumplir con la misión que tiene un policía local según el reglamento. Pero le voy a decir —por si le tranquiliza también— que hasta los coordinadores de Área pasan siempre por la Academia de la Policía Local, jueces, fiscales o catedráticos, otras policías o guardias civiles también pasan. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sí, señor secretario, continuamos, sí.

(Abandona la sala la Sra. Bella Rando)

6.2.2 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que por parte de la Concejala Delegada de la Policía Local se expliquen diversas cuestiones referidas al llamado quinto turno del Cuerpo sobre el número de efectivos, funciones desempeñadas, sistemas de provisión y remuneraciones. (C-4192/22)

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, pues es complemento también de la comparecencia del mes pasado sobre el funcionamiento de la Policía Local. Aquí, concretamente, yo no sé si se llama, usted se refería a ello como ciclo quinto o quinto turno, yo no sé exactamente cómo lo llaman ustedes o cómo se llama, pero son todos estos puestos de trabajo que no son de policía de calle y que teóricamente no exigirían tampoco una formación específica como policía. Y de nuevo le pormenorizo en el texto que le he enviado —y del que dispone usted, pero no el resto de los grupos— las cuestiones que quería que nos aclarara, que son las siguientes: el número de efectivos que componen el llamado ciclo quinto o quinto turno de la Policía Local de Zaragoza, con desglose de los efectivos destinados a cada uno de los cometidos asignados a ese quinto turno; relación de esos cometidos que no requieren formación específica de policía y que podrían ser desempeñados por funcionarios municipales ajenos al cuerpo; relación de puestos del quinto turno desempeñados por policías en segunda actividad; sistema de provisión de las plazas del quinto turno, con detalle de las plazas cubiertas mediante concurso de méritos con convocatoria pública y por otros sistemas de provisión, con especificación de cuáles; y retribuciones del turno quinto y detalle de los conceptos retributivos distintos del resto de la Policía Local y razones que los justificarían.

Bien, ya sabe que en tiempos, casi al inicio de esta Corporación, nosotros presentamos ya en su momento una moción precisamente solicitando que, a la vista de la carencia de efectivos de la que sufre la Policía Local, de efectivos directos en la calle prestando servicios de vigilancia y de prevención de la delincuencia y de la violencia callejera, pues que todas estas plazas que están cubiertas por policías, pero que realmente están llevando a cabo labores administrativas, que pudieran ser cubiertas por personal administrativo o auxiliar administrativo del Ayuntamiento y no necesariamente por policías locales; o, en todo caso, que fueran cubiertas, evidentemente, por policías en la fase de segunda actividad.

Bien, las preguntas que le formulo yo creo que están bastante claras. De nuevo, si tiene —puesto que le estoy pidiendo datos muy concretos—, si tiene a bien remitirlas por escrito a nuestro grupo y al resto de los grupos, pues se lo agradeceré. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Gracias, presidenta. Pues quinto turno, ciclo quinto... Yo creo que tienen un error. El ciclo quinto es argot policial y no está reñido con funciones policiales; no quiere decir que quien esté en el ciclo quinto no tenga funciones policiales. Se refiere a funcionarios de la Policía Local que desarrollan su actividad laboral de lunes a viernes. No es que no hagan funciones de policía, es que trabajan de lunes a viernes; entre otras cosas, porque no entra en ningún calendario oficial.

Número de efectivos que componen el llamado ciclo quinto de la Policía Local, con desglose de efectivos. En dicho ciclo de trabajo ejercen sus funciones la secretaría técnica, con 9 componentes; el área de Gestión de Recursos Humanos, con 30 componentes; la Unidad de Planificación Operativa, con 6 componentes; y la Unidad de Mediación, con 6 componentes. En total, 51 personas en activo en estos puestos. Existe, además, un número variable que también entran a este ciclo quinto de policías que no supone un destino, que no son puestos de destino en sí mismo, sino una adaptación temporal de su puesto de trabajo como consecuencia de un cambio de sus condiciones psicofísicas: embarazos, lesiones, enfermedades que nos marca el Servicio de Prevención de la Casa de Socorro. Asimismo, también existen en ocasiones adscripciones de personal a este ciclo de trabajo de lunes a viernes para poder dar cobertura a funciones temporales, como motoristas o educación vial.

En relación de estos cometidos que no requieren formación específica de policía y que podrían ser desempeñados por funcionarios municipales, en total son 24, no 51, que se desempeñan por personal ajeno al cuerpo. Se requerirían en este caso —y sabe que es nuestro compromiso y en algún caso ya hemos dado algún pequeño paso, reconozco que vamos más lento de lo que desearíamos, pero estamos avanzando todo el tema informático en la nueva RPT—, se requerirían funcionarios que dominasen distintos y diversos ámbitos profesionales y otros perfiles académicos como de informática, profesionales de oficios y mecánica, medios de comunicación y redes sociales, periodismo, asesoría jurídica, técnicos deportivos o administrativos. Ya le digo, es un compromiso que adquirimos con ustedes; hemos empezado a dar pasos con el tema informático.

En relación a los puestos del ciclo quinto desempeñados por policía de segunda actividad. En segunda actividad con destino en estos momentos y que realicen estas tareas hay seis, pero también le voy a decir que en noviembre de 2021, fue el 8 de noviembre en concreto la última oferta y no se cubrieron todas las plazas al no existir solicitudes. En segunda actividad por razón de edad, tenemos segunda actividad en el Área Operativa, en el Área de Unidades Especiales, en el Área de Tráfico, en el Área de Gestión de Recursos Humanos, en el Área Territorial. Y en segunda actividad por insuficiencia de aptitudes psicofísicas, tenemos en el Área Operativa, en las Unidades Especiales de Seguridad de Instalaciones y Seguridad Nocturna y en el Depósito Municipal.

Sistema de provisión. Concurso de méritos, convocatoria pública u otros sistemas, según su pregunta. La incorporación a este ciclo o a este quinto turno —que dice usted— de trabajo es por la tipología del puesto, por lo que, salvo funcionarios que están en adaptación de puesto por las limitaciones psicofísicas, según el informe emitido por el Servicio de Prevención, el resto de plazas se ocupan conforme establece el reglamento en función a que se trate de plazas del primero, del segundo, del tercero o del cuarto grupo. En concreto, son artículos 98 y siguientes del reglamento. De estos puestos también hay 9 de Secretaría Técnica, 1 de Planificación y 4 de Planificación y Control, que son de libre designación por la Jefatura. El resto de vacantes en el Área de Recursos Humanos, Mediación y Planificación Operativa, que corresponden al grupo 2, también aplicamos el artículo 98 del reglamento.

Y ya por último, retribuciones del ciclo quinto en conceptos retributivos distintos. Pues no, señor Calvo, no hay ningún concepto retributivo distinto. Viene a ser la plaza, el puesto, la RPT, su grupo y su nivel, sin existir diferencias retributivas distintas al resto de la plantilla.

Sra. Presidenta: Muy bien, muchas gracias. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Le vuelvo a decir lo de antes, si puede remitirnos esta información por escrito al resto de los grupos y seguramente —vamos, seguramente no, con absoluta seguridad— le solicitaré alguna información complementaria a esta que nos acaba de dar para completar el cuadro que yo pretendo tener de todas estas cuestiones. Muchas gracias.

Sra. Cavero Moreno: Sí, señor Calvo. Encantada de mandarle todo. Le mandaré también toda la oferta de segunda actividad. Le mandaré también, si quiere, la RPT porque no hay diferencias salariales; y si quiere también, como hablé en la comparecencia, le mandaré alguna sentencia porque hay sentencias de 2010, por ejemplo, 2013 o incluso de 2019 diciendo que el sistema de cobertura de puestos no atenta ni contra la igualdad ni contra el artículo 24 de la Constitución. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

6.2.3 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Dado que Zaragoza es el único municipio aragonés que no ha contribuido al Plan de choque de apoyo al turismo y la hostelería en Aragón, interpelamos a la Consejera de Economía Innovación y Empleo para que explique cómo van a compensar esa merma del 20% que ha sufrido el sector en Zaragoza. (C-4194/22)

(Se trata conjuntamente el punto 6.2.10)

Sra. Presidenta: Sí, señor García Vinuesa.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, señora Herrarte, volvemos con la hostelería, esa hostelería zaragozana que ha visto disminuidas un 20 % las ayudas que ha recibido toda la hostelería aragonesa y en el caso de Zaragoza, al no adscribirse al Ayuntamiento de Zaragoza al Plan de Choque de Turismo y Hostelería de Aragón, ha visto mermada las ayudas en un 20 %. Saben todos que el 80 % lo pusieron entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones provinciales; en el caso de Zaragoza estaban previstos inicialmente 4 millones, luego bajaron a 3'4 millones de euros y finalmente no se adhirió cuando los 299 ayuntamientos restantes, ninguno de ellos ha planteado ningún problema y todos ellos han suscrito el acuerdo. Es decir, ha sido la excepcionalidad, tan excepcional como un caso entre 300.

Hicieron un numerito entre lo infantil y lo ridículo, cambiando el convenio a última hora, el convenio al cual se habían suscrito desde mayo deciden cambiarlo en diciembre, poniendo unas pegas que ningún otro ayuntamiento puso —ni siquiera los ayuntamientos del PP, que se han suscrito— y que realmente con esos cambios última hora hacía imposible que el Gobierno de Aragón pudiera ni siquiera tenerlos en cuenta, ya que tendría que anular la orden y tendría que empezar de nuevo, lo cual haría imposible el haber pagado las ayudas en el 2021.

Todo ello demuestra bajo nuestro punto de vista que ha habido o una mala fe por parte de la consejería para que esto no salga adelante y la contribución del Ayuntamiento prevista no salga adelante, —no sé si forma parte de la campaña electoral ya para el Gobierno de Aragón del señor Azcón, con su comparsa de Ciudadanos— o un desconocimiento absoluto de las administraciones públicas, de cómo funcionan, de los plazos, de lo que debe hacerse si se hacen modificaciones, unido a unos —bajo nuestro humilde punto de vista— malos modos y formas en las relaciones institucionales.

Es por todo ello que interpelamos a la consejera, para que nos diga si tiene previsto de alguna forma compensar este tipo de ayudas a la hostelería zaragozana, bien sea a través de un plan de ayudas directas —pero ya no las vemos en los presupuestos, lo cual hace realmente complicado que así sea— o una sugerencia que aquí mismo le formulamos, el utilizar una partida de los remanentes que van a quedar sin ninguna duda del año 2021. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Claro, es que a nosotras nos parece que, como cada día es más evidente que el alcalde Azcón pues está pasando de la ciudad y que está mucho más cómodo presidiendo reuniones en la Aljafería aunque no sea diputado ni le venga en cuenta, o haciendo campaña en Castilla y León, que ocupandose de la ciudad, pues pasan cosas como estas porque al alcalde pues le importa muy poco ya lo que pasa en Zaragoza, excepto si puede así lanzárselo al Gobierno de Aragón, aunque sea fundamentado en falsedades. Y es muy triste, pero esa su estrategia política.

Lo que pasa es que eso nunca debería servir, por ejemplo, para justificar cosas como esta, consejera, el 20 % que la hostelería zaragozana va a cobrar de menos por no haber formado parte como único ayuntamiento del plan global de la comunidad autónoma, de la que venimos hablando… Mire, esta propuesta la hizo Podemos, del fondo común para compensaciones y ayudas directas, la hizo en abril del 2020, en abril del año 2020. Y ahora, en enero del 2022, estamos hablando de por qué el Ayuntamiento no entra en una

propuesta que en septiembre del 2021 hizo el Gobierno de Aragón. La realidad es esta: la hostelería va a recibir un 20 % menos de las ayudas del último plan de choque simple y llanamente porque el Ayuntamiento de Zaragoza se ha negado a poner su parte y el objetivo nos parece que es solamente desgastar al Gobierno de la comunidad y hacerle campaña al candidato Azcón. Pero esto no es ni siquiera decente porque ¿no les importa entonces la realidad que sufre la hostelería zaragozana para poner por encima una estrategia política en la que al final los paganos son los hosteleros y hosteleras, que, insisto, van a cobrar un 20 % menos de las ayudas porque este Ayuntamiento no forma parte del plan?

Porque palabras sobre hostelería tienen muchas, pero yo voy a hablar de hechos. 7'9 millones de euros presupuestados para ayudas a la hostelería, la restauración y el comercio. De esos 7'9 millones, ¿cuánto pagaron? 84.906'52 €, es decir, pagaron un 1'07 % de lo presupuestado. Esto es un hecho, ¿eh?, un dato básico constatable y, como diría la consejera María Navarro, una frase que nos gusta mucho a todas y a todos, "los números no tienen ideología"; bueno, a veces sí, pero no en este caso. ¿Y ustedes tienen el cuajo de erigirse como adalides y defensores de la gente de la hostelería? Día 18 de enero del año 2022, con un presupuesto prorrogado, abonado 1,07 % de lo prometido. Datos. Una gestión que se califica por sí sola. Han perdido el año 2021 sin hacer prácticamente nada y se permiten el lujo de torpedear cualquier impulso mejorable a la hostelería y al comercio que hacen otros porque han dedicado el tiempo a hacer un uso demagogo de datos aparentemente científicos y a utilizar sectores económicos para atacar decisiones de las autoridades sanitarias. Esto lo han hecho directamente desde la Consejería, esto lo ha hecho el Gobierno Azcón directamente, ¿eh?

Presupuesto año 2022. Esto sí que era una oportunidad única para redimirse y apoyar en serio a estos sectores económicos y a otros, por ejemplo, compensando a la hostelería por los incumplimientos de su Gobierno, pero ¿qué han hecho? Nada otra vez; es más, disminuye el presupuesto de Economía para el año 2022, sigue aparcando el Plan Local de Comercio y dejan prácticamente sin fondos esa partida. Esto lo hablamos el otro día y es un dato realmente escandaloso. Pregunta. Entonces, ¿cómo van a compensar? ¿Cómo van a resolver ese 20 % que no van a cobrar los hosteleros y hosteleras de la ciudad por su culpa? ¿Cómo lo van a compensar? Podemos les va a ofrecer en unas semanas una oportunidad —así como, venga, de buen rollo, te hago un regalo— usando un legítimo derecho, que es la presentación de enmiendas al proyecto de presupuestos este extraño que tenemos para el 2022. Van a tener una oportunidad para redimirse porque una parte importante de las enmiendas que Podemos va a presentar van a ir encaminadas a que Zaragoza cuente con un verdadero plan de atracción de inversiones; de apoyo a pymes, autónomos y autónomas; y a polígonos industriales de la ciudad. Y allí vamos a ver, de verdad, si el Gobierno Azcón tiene entre sus prioridades el tejido empresarial y crear empleo y el apoyo a la hostelería. Me quedo con la pregunta: ¿cómo van a compensar que en la ciudad se cobre un 20 % menos de apoyo a la hostelería que en el resto de la comunidad porque el Ayuntamiento ha pasado de entrar al plan común de la comunidad que han firmado el resto de los municipios? Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la consejera de Economía, Innovación y Empleo.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, presidenta. Bueno, la realidad es que el Gobierno de Aragón en ningún caso quiso que el Ayuntamiento de Zaragoza entrara en el Plan de Rescate a la Hostelería, en ningún caso. Insisto, mal llamado Plan de Rescate porque los que les están ahogando son los que deciden restringir su actividad económica sin ningún criterio científico y porque en ningún caso son ayudas; en todo caso, indemnizaciones por cierres sin base científica. Nos excluyeron, pero —eso sí que es verdad— tuvieron la habilidad de engañarnos hasta el último momento, nos engañaron vilmente hasta el último momento. Esos 3'4 millones de euros saben ustedes que estaban listos para hacer la transferencia.

Yo creo que hemos servido de cortina de humo para tapar su absoluto desastre de gestión porque el desastre de gestión de las ayudas del Gobierno de Aragón al sector de la hostelería es de récord Guinness, 141 millones y llevan sin colocar 75. Antes decían "¿cómo van a compensar ustedes que el 20 %...?". Oiga, ¿y el casi 50%? 141 millones para darles a nuestros empresarios y no han sido capaces, que tienen 75 sin asignar. Espero que ustedes luchen con la misma fuerza por que desde el Gobierno de Aragón se les asignen esos 75 millones de euros, el 50 % de la partida que no han sido capaces de gestionar el Gobierno de Aragón por su desastre de gestión.

Esto es una cortina de humo porque el Ayuntamiento de Zaragoza ha gestionado los microcréditos inyectando 10 millones de liquidez a 1743 autónomos que se estaban ahogando. El Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto en marcha un programa de incentivos al consumo 'Volveremos', que solamente este año, con 4.700.000 euros ha generado 37 millones en la cuenta de resultados de los empresarios locales. Con mucho menos dinero hemos hecho mucho más que el Gobierno de Aragón. Y bonificaciones, señor Rivarés, por valor de 2'8 millones de euros que los comerciantes no han tenido que pagar en abastecimiento de agua, saneamientos, recogida de basuras, etc.

Aquí están los datos objetivos entre una gestión eficiente que apoya y está al lado de nuestros empresarios y un desastre total y absoluto. Han utilizado al Ayuntamiento de Zaragoza para tapar que de 141 millones no han entregado 75. Yo espero que trabajen activamente para encontrar la fórmula para que esos 75 millones vayan a los empresarios y no otra vez a las arcas del Estado. Hemos sido la cortina de humo para tapar ese desastre de gestión. Pero esos 3'4 millones de euros que tenemos en el remanente de tesorería —porque el Gobierno de Aragón no quiso que entráramos en el Plan de Rescate de la Hostelería— tanto el alcalde como esta consejera dijimos que no nos los vamos a ahorrar. Hemos demostrado con hechos y con números que hemos estado al lado del sector y lo vamos a seguir estando. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Vinuesa.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias, señora Navarro. Vamos a ver, antes de nada, dice usted en un afán de victimismo y de protagonismo inaudito que de los 300 ayuntamientos que han participado en el plan, a ustedes no se les ha dejado firmar. Vamos, es que a mí me cuesta argumentar ante semejante —cómo lo digo sin ofender— tontada, o sea, es que no sé cómo argumentar. Es decir, ahí ha estado, ustedes se adscribieron y son los que no han querido firmar; ninguno, ni el Ayuntamiento de Teruel, gobernado por el PP, ni ningún ayuntamiento a tener ningún problema en adherirse al plan. Otra cosa es que cambien las condiciones y hagan imposible la firma, lo cual es una trampa saducea e infantil. Es un afán de protagonismo, sin ninguna duda, con los tintes políticos de señor Azcón; la pena es que ustedes le están haciendo la comparsa, pero bueno, entiendo que cada uno aquí ya tiene que pensar en su futuro y, tal y como están las cosas, pues ahí están.

Que usted diga que el Gobierno Aragón ha fracasado por la no ejecución, hombre, viendo el Plan Local de Comercio y Hostelería, le recuerdo que cambiamos de Plan Local de Comercio, le metimos la palabra "hostelería", una ejecución del 2 % este año. Vamos, no veo en ninguna administración pública ni en ningún sector tamaño fracaso en la ejecución del año 2021, un dinero que nosotros ya hace más de un año, justamente hace un año, en las alegaciones a los presupuestos del 2021 proponíamos que se dedicaran a ayudas directas a la hostelería. Es decir, justamente es lo que propusimos, justamente es lo que se nos negó. Y no solo no se dio en ayudas directas, sino que no se ha invertido en el Plan Local de Comercio y Hostelería, que ha sido un fracaso o está siendo un fracaso en cuanto a su ejecución.

Y por último, dice usted el programa 'Volveremos', que sabe que es un programa que apoyamos, pero, hombre, está haciendo trampa. ¿Cómo se le ocurre confundir la facturación con la ayuda? Es decir, una cosa es la ayuda que están poniendo, de 4 millones, lo que están poniendo, que está bien; y es muy difícil saber cuál es el retorno real porque habría que hacer un estudio de ver qué gente no compra con 'Volveremos', pero en cualquier caso es positivo. Pero poner la cifra del dinero facturado y comparar el dinero facturado con el dinero de ayuda, bueno, es que es un insulto a la inteligencia.

Poco más por mi parte. Veo que no cogen el guante de hacer un uso del remanente para el tema de la ayuda a la hostelería, lo cual creemos que sería realmente utilizar ese dinero para complementar ese 20 % con una ayuda directa. Y bueno, pues en fin, dejan desierta a la hostelería zaragozana y con una merma del 20 % con respecto al resto de la hostelería aragonesa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: A ver si ahora va a resultar que el problema es semántico, consejera, porque de ser así aún sería peor lo que usted ha hecho —o lo que no ha hecho— y lo que nos está contando esta mañana. La pregunta era muy clara después de toda la interpelación, ¿cómo va a compensar a la hostelería zaragozana por ese 20 % menos que va a cobrar por su culpa? Y la culpa es que entre 752 municipios

aragoneses y 32 comarcas más una —la que no existe del todo, la nuestra, la 33—, entre 752 municipios y 32 comarcas más una, el único ayuntamiento que no ha firmado ese plan es Zaragoza y la culpa es de los demás. Siempre de otros es la culpa. No, la culpa es suya porque no han querido por estrategia política firmar ese plan.

Y ya que han metido la gamba hasta el cuezo o la pata hasta el fondo, ya que lo han hecho, sáquenla y rectifiquen. ¿De qué manera? Es una propuesta: como no han ejecutado todo el presupuesto del Ayuntamiento del año 2021 y les sobran unos cuantos millones de euros, cojan un poquito y compensen; con o sin plan, pero compensen. ¿Que pasan de hablar con la DGA, cosa muy mal hecha? Bueno, pues no lo hagan, pero compensen igualmente esa cantidad económica que el resto de la hostelería de la comunidad autónoma aragonesa va a cobrar y en Zaragoza no por su culpa.

Datos. ¿Qué han hecho por las empresas, así, en general? Una pequeña rebaja en el IBI. La hostelería va a recibir —por cuarta vez lo voy a repetir— un 20 % menos de ayudas porque el Gobierno Azcón se ha negado a cumplir con un compromiso que ha adquirido verbalmente y se ha negado a completar su parte y ha hecho chantaje político en vez de diálogo. El Gobierno de España —solo como ejemplo—, Ministerio de Trabajo, que dirige la ministra Yolanda Díaz, ha destinado 330 millones de euros para pagar ERTE en Aragón, ¿eh?, solamente en Aragón, con los cuales 120.000 trabajadoras y trabajadores no han perdido sus ingresos en la pandemia. En el Gobierno de Aragón, 16 millones de ayudas directas, 16. Y mientras, el Gobierno Azcón, insisto, ¿eh?, el 1'07 % de las ayudas previstas son las que ha logrado entregar y el resto, como una bomba de Fairy, explotada, desaparecida, sin restos.

Pierden fondos para este año —luego hablaremos del fondo local— y es capaz de negarse a responder a la pregunta. ¿Cómo van a compensar? Cojan parte de los millones que les sobran por no haber ejecutado y compensen. Eso será justicia; lo otro es palabrería, palabrería y palabrería. Qué puerilidad.

Sra. Presidenta: Sí, señora consejera.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, presidenta. Por si no ha quedado claro, el Gobierno de Aragón desde el principio decidió excluir a la ciudad de Zaragoza del Plan —mal llamado— de Rescate a la Hostelería para tapar el desastre de gestión de las ayudas estatales porque no han colocado ni el 50 % del presupuesto de 141 millones que debían haber recibido ya nuestros empresarios. Menos bombas de humo, menos estrategias electorales por encima del interés de los ciudadanos, menos restricciones a la actividad económica sin base científica y menos insultar al Poder Judicial y a los alcaldes de otras ciudades y más gestión. Espero que trabajen activamente por que los 75 millones que se van a perder, que son de los empresarios de Aragón, no se pierdan. Con gestión, gestión, gestión. Y si quieren, ya iremos a darles nosotros clase porque nosotros hemos gestionado 10 millones en microcréditos, ayudando a 2000 autónomos de esta ciudad; hemos gestionado bonificaciones por valor de 3 millones para los empresarios de la ciudad; y un programa de incentivos al consumo que con 4'7 millones ya ha conseguido mover 37 millones en la economía local, beneficiando a empresarios y a ciudadanos. Lo siento, gestión del Ayuntamiento de Zaragoza, desastre del Gobierno de Aragón.

Siempre hemos estado al lado de los hosteleros, lo seguiremos estando. Ese dinero irá a los empresarios de hostelería y ocio nocturno, a los que ustedes están restringiendo —la ruina económica también mata— y ya estamos trabajando con ellos, por supuesto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias.

(Abandona la sala el Sr. Mendoza Trell)

6.2.4 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior para que dé cuenta de manera pormenorizada de los proyectos elaborados relacionados con el mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE, que le han permitido imputar una previsión de ingresos de casi 20 millones de euros en el proyecto de presupuestos para 2022. (C-4205/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Bueno, pues hablando de cortinas de humo para tapar la falta de gestión, los proyectos europeos del Ayuntamiento de Zaragoza. La de veces que ha comparecido aquí el señor Illana; alguna más comparecerá si no se ha dado a la fuga, como parece ser, y si no, ya les adelanto que comparecerá él o quien le sustituya. Igual es conveniente que haya alguien que sepa de lo que hablamos cuando hablamos de los fondos europeos.

Y le niego —discúlpeme, señor Mendoza, tengo con usted una relación excelente, pero le niego, si me permite— en principio y como jurista también, le niego la mayor de la presunción de culpabilidad, porque ya ha dicho Bruselas que cuenta con los mecanismos de control —menuda es Bruselas— suficientes para controlar el reparto de los fondos. Por lo tanto, la presunción de culpabilidad me gustaría que la dejáramos a un lado. Sí que es verdad que, según —y se lo dije, señora Navarro— la ortodoxia presupuestaria, no permite imputar o no sería conveniente imputar totalmente —y por eso le pregunto que cuál es la razón de los 20 millones—, lo que se ha solicitado porque una cosa es lo que se haya solicitado y otra lo que se reciba finalmente.

Y mire, le voy a decir. Vamos a hablar, por ejemplo, de Logroño. Presentar unos proyectos con el fin de que se ajusten a lo que Europa dice que son esos fondos, que son para —¿cuántas veces lo he dicho?— la transformación del modelo productivo y económico de este país —y otros, pero de este país— para que, ante cualquier crisis, no se hunda la economía, sino que tenga más capacidad de resistencia, por eso se llama como se llama. El proyecto, por ejemplo, que presenta Logroño, 'Logroño Enópolis' —y luego ustedes dirán que si sectarios y no sectarios— utiliza seis ejes de actuación, trabaja con seis ejes de actuación: cultura, patrimonio histórico, conocimiento e innovación, turismo, desarrollo e integración social, sostenibilidad, accesibilidad y, además, coordinación con planes y actuaciones con las políticas turísticas regional y nacional. Eso es un fondo transversal e integrador. Pero les voy a decir más: colaboraciones público-privadas, que tanto se defienden desde la ideología del centroderecha y que ustedes se niegan a reconocer que nosotros también apostamos por ellas. Pues bien, hablemos de Valencia. Valencia, en el 2020, con la Confederación de Empresarios de Valencia y con 10 pymes, puso en marcha un proyecto piloto, anticipándose —porque ya se estaba negociando cómo iban a ser las bases para el reparto de los fondos europeos—, anticipándose. ¿Y qué ha pasado? Que ahora ha presentado los resultados de su proyecto piloto y, como han sido unos buenos resultados, ha recibido dinero para que esas 10 pymes pasen a ser 200. Así se trabaja.

Y podríamos seguir, pero no me queda tiempo, podríamos seguir con otras muchas ciudades que han hecho los deberes en lugar de quedarse parados haciendo el tancredo y buscando la confrontación para decir por qué no se reciben —o no se recibirán porque, claro, ya saben ustedes, ya, lamentablemente, cómo les está funcionando su Dirección General de Fondos Europeos—, que no se recibirán los fondos. Pero es que lo que presentan es un burruño indescifrable. Pero es que estamos hablando de que hay que presentar proyectos a la altura de un grado muy elevado de elaboración y de compromiso para poder transformar el modelo productivo y ustedes me presentan, en lugar de un proyecto arquitectónico, me presentan unas cosicas hechas con plastilina de parvulario. Pero ¿cómo les van a dar los fondos, por el amor de Dios? Pero ¿cómo les van a dar los fondos?

Y miren que hemos dicho que estábamos de acuerdo para seguir ayudando y seguir colaborando para que eso ocurra. Y no me hagan ustedes la presunción de culpabilidad porque, ya le digo, Bruselas les ha dado ya igual el cuarto, el quinto, el sexto zasca diciendo que ellos tienen muy claro, pero que muy claro —y cualquiera que haya trabajado con ellos lo sabe— cómo controlar el reparto de los fondos europeos. Así que, señora Navarro, cuénteme cuáles son los proyectos elaborados que han permitido imputar entre Capítulo IV y Capítulo VII 20 millones de euros en el proyecto de presupuestos.

Sra. Presidenta: Mire, señora Cihuelo, yo su pregunta se la contesto en medio minuto. Usted tiene un informe de afecciones en los capítulos del presupuesto, que se acompaña y que va a acompañarse al presupuesto con que se financia. Tiene hasta 19 proyectos de partidas presupuestarias afectadas —no, no diga que no, se las puedo leer— tengo aquí el informe de la Dirección General de Fondos, pero usted no ha venido hoy a hablar de eso.

Miren, el Partido Socialista… Yo siempre lo he dicho, a mí personalmente me parece que el reparto de fondos europeos no se ha hecho con criterios objetivos y técnicos, como se ha hecho en otros países de la Unión Europea. Y lo he dicho y lo vuelvo a repetir aquí. ¿Por qué? Porque yo creo que en convocatorias de fondos europeos —sean de digitalización, sean de mercados, sean de sostenibilidad, sean medioambiental— tenía que haber comisiones de expertos para valorar los fondos europeos y en este país es el propio Consejo de Ministros quien decide. Cuando es un Consejo de Ministros quien decide cuáles son aspectos elegibles o no, entenderán que no es un criterio muy objetivo.

Yo el otro día escuchaba —bueno, es del Partido Popular— al señor García Margallo. Es del Partido Popular, ha sido ministro de Asuntos Exteriores, ustedes lo saben, pero bueno; es licenciado en Derecho, en Económicas; es fiscal por oposición... Bueno, pues yo le presumo… Está en Europa, conoce de fondos europeos, conoce muy bien la política exterior… Y el otro día daba unos datos que nosotros nos atrevimos a pedir sobre una convocatoria de fondos europeos para decir cómo se habían repartido por habitantes los fondos y para demostrar —con datos, una vez más— que el reparto de fondos europeos no es igual para todos los ayuntamientos. Y él cogía precisamente, señora Herrarte, la convocatoria de apoyo al sector comercial, esos 103 millones de euros y decía cómo se había repartido en las ciudades. Pues bien, una convocatoria de 103 millones de euros al sector comercial ha quedado repartida de la siguiente manera: a Zaragoza, 1'92 euros; sin embargo, a otras ciudades, como pueden ser Vigo —por habitante—, 3'54; a otras ciudades, como pueden ser Logroño, 46'54; a otras ciudades… Bueno, déjeme terminar. Yo digo los datos, señora, de una convocatoria que ya está adjudicada y que podemos ver, de todas las administraciones que han solicitado, cómo se han repartido. Y precisamente, de todas las administraciones, decía: "Se han recibido fondos en 53 administraciones y solo, de las 53 administraciones, menos del 10 % son de partidos distintos al Partido Socialista o a los socios de Gobierno".

Entonces no es una cuestión de decir "No, es que lo decimos de antemano". No, es que ya hay convocatorias dadas y no hay más que ver lo que ha pasado en este Ayuntamiento, concretamente, con fondos como Movilidad. Oigan, que para la ciudad de Zaragoza, proyectos… Que no estoy de acuerdo con usted, señora Cihuelo, hay proyectos. Señora Cihuelo, yo le invito a que mire los proyectos europeos de otras ciudades. Usted está viendo la estrategia..., esa es la de Valencia o la de Sevilla, también la hemos mirado nosotros, que presentaron de entrada. Es como aquello de hacer muchos planes y luego no ejecutar. Hacer un plan es facilísimo, coges a una consultora, que te haga un plan de fondos europeos, te lo pone bonito y lo presentas. Todos sabemos cómo funciona. No es eso, el problema es que se está decidiendo en perjuicio de los zaragozanos. Y lo digo así, abiertamente. Zaragoza somos la quinta ciudad de España y tenemos proyectos de verdad, hechos por los funcionarios, que yo creo que tienen un nivel profesional muy alto como para poder optar a fondos. Otra cosa es que, salvo aquellos que se repartan por criterios poblacionales, porque ahí no hay duda; cuando no hay criterios poblacionales y son criterios subjetivos, se están repartiendo de manera —a nuestro juicio— no objetiva. Y eso a nuestra ciudad nos está perjudicando única y exclusivamente por gobernar el Partido Popular y Ciudadanos.

Y yo, que he defendido siempre que Europa ha venido siempre a ayudarnos en momentos complicados a la democracia de este país, y fui la primera que vine a esta Comisión de Hacienda diciendo que iban a llegar miles de millones, yo creo que va a ser un reparto que va a frustrar muchas expectativas en ayuntamientos, en comunidades autónomas, única y exclusivamente porque no se han gestionado bien los fondos, no se han hecho unas buenas bases de convocatoria y no ha habido unos criterios de adjudicación, como pasa en Francia o pasa en Italia, con comités de expertos que sean los que tengan que decidir sobre proyectos.

No nos excusemos sobre que los proyectos son buenos o malos porque yo estoy segura, señora Cihuelo, de que le podría traer aquí un excelente proyecto del Ayuntamiento de Zaragoza y un proyecto mucho peor de otro ayuntamiento. Al proyecto que técnicamente está peor se le dan fondos y al que está mejor se le excluye. Entonces yo creo que eso no lo podemos permitir y lo tenemos que denunciar y yo lo denuncio. No tiene la culpa, desde luego, ni el señor Illana, ni el Ayuntamiento de Zaragoza, ni los técnicos de esta Casa; tiene la culpa —a mi juicio— una mala estrategia del reparto de miles de millones de euros en este país y que, desde luego, nosotros seguiremos denunciando. Y soy así de clara, lo dije al principio y creo que

con convocatorias ya adjudicadas se ve. Yo le invito a que estudie cómo se están repartiendo. Es una cuestión de hacer mal las cosas, es una cuestión de que se reparte de manera —a mi juicio— no objetiva.

Sra. Cihuelo Simón: Varias cuestiones. La primera y principal, si usted lo tiene tan claro, ¿por qué pone una previsión de 20 millones que va a recibir de los fondos europeos en el proyecto de presupuesto del 2022? Si usted tiene tan claro que, como en Zaragoza gobierna el PP y Ciudadanos, no van a recibir ni un euro de los fondos europeos, ¿para qué pone 20 millones en la previsión de ingresos? Esa, una. Pero otra. Mire, es que aquí, cuando la primera vez que votamos todos a favor de que se hiciera una Dirección General de Fondos Europeos, ya tuvimos intervenciones en ese sentido. Y la primera vez que compareció el señor Illana y todas las posteriores, y siempre que hemos hablado de la gestión de los proyectos, de la elaboración de los proyectos de los fondos europeos, hemos dicho que lo veíamos muy verde, muy crudo; mucho antes de que llegaran los primeros dineros de Europa al Gobierno de España.

Pero es que, señora Navarro, si tiene usted tan claro que todos los países lo hacen mejor que España, ¿por qué es España en este momento el primer y único país en recibir los fondos de la Unión Europea con el apoyo de todos los países que forman parte del mismo? Pero es que ustedes son más listos que el resto de los 27, más listos que los que controlan los fondos europeos en Bruselas desde hace un montón de tiempo, más listos que nadie.

Ustedes lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar en proyectos que realmente valgan la pena. Valencia hizo un proyecto con un piloto con la Confederación de Empresarios de Valencia. ¿Aquí se han reunido ustedes con CEPYME, con CEOE, para presentar algún proyecto? ¿Dónde está el proyecto? Porque acompañando los presupuestos del 2022 no hay ningún proyecto de colaboración público-privada y esa es la realidad. Y no es algo que digamos ahora porque hayan puesto ustedes de moda el "ahora voy a llorar porque lo reparten de manera arbitraria". Pues, hombre, son ustedes más listos que todos los países de la Unión Europea porque España es el único país que ha recibido esos fondos. ¿Por qué? Porque ha ido cumpliendo con todos los hitos. Y es Bruselas —que ya les ha contestado— la que tiene muy claro cuáles son los mecanismos de control.

Y ahora ustedes podrán decir lo que quieran, pero no han presentado nada más allá de una mera expresión de deseo de "a mí me gustaría recibir dinero de esto". Que no, que hay que currárselo más. Y esto es Logroño, un plan que, si se lo leyeran ustedes bien, debería caérsenos la cara de vergüenza a toda la Corporación, que no hemos sido capaces de realizar ni un solo proyecto de colaboración público-privada. Ustedes, que son los grandes defensores, ni un solo proyecto de colaboración público-privada. No, esto no es una carta a los Reyes, esto es trabajar y creerse que realmente hay que modificar, hay que cambiar el modelo productivo y económico de este país para no caer a cero cada vez que haya una crisis económica. Esa es la realidad.

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo, si comparto plenamente con usted sus palabras, pero yo le voy a poner un ejemplo. Usted dice que no hay proyectos de colaboración público-privada, que no hemos presentado. No es cierto y déjeme hablar. El año pasado, en fondos REACT —que no son los fondos de recuperación a los que usted me alude— el Gobierno de Aragón recibió creo recordar que 400 y pico millones de euros. Este Gobierno… Déjeme terminar. El Gobierno de Aragón, para repartir. Este Gobierno, este Ayuntamiento —no este Gobierno, este Ayuntamiento porque el Ayuntamiento lo forman todos los funcionarios y todos los concejales— presentamos proyectos, no me acuerdo, por 600 y pico millones de euros, muchos de colaboración público-privada. Fíjese si presentamos, que presentamos 'Volveremos'; fíjese si presentamos, que presentamos ayudas al sector turístico; ayudas al sector cultural… Porque entendíamos que, hombre, que el Gobierno de Aragón recibiendo 400 millones de euros para repartir en la comunidad autónoma, entendería que el Ayuntamiento de Zaragoza, que vive el 54 % de la población, dentro de esas 13 líneas que ellos hicieron, lo normal es que a nosotros nos diesen algo. Eso fue antes, señora Cihuelo, de las convocatorias del fondo... Créame que cuando digo las cosas es que nos preocupamos en recopilar proyectos, en llevar los dosieres al Gobierno de Aragón, en solicitar, que estábamos pasando una situación económica lamentable. ¿Saben de esos 400 millones de euros —creo que eran— cuánto nos dieron a la ciudad de Zaragoza en alguna de las 13 palancas? Cero. Y ahí teníamos muchísimos proyectos de colaboración público-privado ya hechos y ya ejecutados. Cero.

Dos, venga, vamos ahora a que por qué hemos presupuestado 20 millones en el presupuesto. Lo he dicho ocho veces en esta Comisión: precisamente hemos sido muy conservadores en presupuestar fondos europeos. ¿Y qué es lo que presupuestamos? Y lo he explicado. De las convocatorias a las que nos hemos presentado, las que se reparten por criterios poblacionales; es decir, aquellas que no tienen —a mi juicio— ninguna subjetividad a la hora de reparto y que entendemos que, si las bases regulan criterios poblacionales, por población tenemos que preverlas en los ingresos. Ese es el criterio de los 20 millones de euros. Y aquí usted tiene el informe con todas las partidas —de Movilidad, de Infraestructuras, de Equipamientos, de Cultura— que van afectos a proyectos europeos.

Entonces creo que le he contestado. Proyectos en esta Casa, muchísimos. Hemos intentado a todas las convocatorias; en los fondos REACT nos quedamos fuera Zaragoza; en los presupuestos del Ayuntamiento, en el proyecto presupuestamos aquellos que se reparten por criterio poblacional. Y, por supuesto, nos hemos presentado a todas y cada una de las convocatorias que cada ministerio ha sacado, a todas nos hemos presentado, a mercados —luego hablaremos—, nos hemos presentado a digitalización, nos hemos presentado a movilidad, nos hemos presentado a todo. Entonces, claro, si nos presentamos, las convocatorias… Usted sabrá, señora Cihuelo, mucho mejor que yo porque yo no me creo más lista que nadie; es más, he citado al señor García Margallo porque creo que sabe más que yo porque, hombre, porque está en Europa, porque conoce, porque le presumo unos conocimientos, porque creo que es una persona bastante moderada, con la que se puede hablar… Sí, sí, bueno, yo le invito. Tiene unos conocimientos de política exterior y de fondos que ya me gustaría tenerlos a mí y, por tanto, yo siempre un respeto la formación y la preparación.

Y le he dicho, y se lo he dicho esto. Entonces, claro, yo creo que aquí hacer un debate... Yo tengo una opinión con datos de lo que ha sido el reparto. Si no lo hubiesen hecho, diría "oiga, pues es verdad, reparten a todos por igual", pero es que no es cierto. Y no es cuestión de que tengamos mejores o peores proyectos, creo yo, vamos, porque creo que hay proyectos muy potentes para presentar a fondos europeos. Entonces yo creo que es una cuestión de voluntad. Y el Partido Socialista, señora Cihuelo, perdóneme que le diga, pero en estas cosas de gobernar y no dejar gobernar yo creo que en esta Casa ha sido un ejemplo. Entonces, de 400 millones, cero; de la convocatoria de movilidad, cero; de la convocatoria de turismo, cero. Entonces, ¿qué quieren que digamos? ¿Que sí que están teniendo en cuenta al Ayuntamiento de Zaragoza? Pues con datos es complicado y yo lo digo así abiertamente. Si nos hubiesen llamado para… que yo así concibo la política, ¿eh?, pero bueno, cada uno es libre de hacer la política como considere. Gracias.

6.2.5 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Puede explicar la Consejera de economía cómo tiene previsto aplicar el programa Volveremos en 2022 y si tiene previsto considerar las quejas de los comerciantes respecto a que se concentre el programa en un solo día de la semana? (C-4208/22)

Sra. Presidenta: Sí, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, presidenta. La pregunta no es nueva; es una reclamación vieja, histórica del programa 'Volveremos', que no esté solo los miércoles y que pueda ampliarse a más días. Y como no es nueva y así se ha salido muchas veces, se lo hemos planteado yo creo que todos los grupos políticos, hasta a Vox le he escuchado plantear esta posibilidad y nunca termina de responder. Yo creo que toca ya comenzar a responder… Claro, porque mientras no responde, la respuesta es que no, que sigue existiendo los miércoles. Entonces ¿tiene alguna intención de, viendo que es año nuevo, propósitos nuevos de poder ampliar un día a la semana?

Y luego otra pregunta que me surge a raíz de la interpelación que han hecho antes mis compañeros del Partido Socialista y de Podemos. Yo creo, le he escuchado decir a usted que esos millones, esos 3'5 millones que no iban a destinarse a los hosteleros y a los comerciantes durante este año, este ejercicio, que usted los iba a destinar de todas formas de alguna otra manera a los comerciantes y hosteleros. ¿Cuál es esa manera

de esos 3'5 millones poder destinarse a comerciantes y hosteleros cuando estamos ya prácticamente cerrando el ejercicio presupuestario? ¿Cuál va a ser esa manera? Si usted piensa que el remanente presupuestario que pueda haber va a destinarlo o ¿cuál va a ser esa manera? Porque a mí no se me ocurre otra. Si es esa manera, bien me parece, pero igual, bueno, entre que estamos en 3'5, pues pueden ser 6 o pueden ser 10, ¿no? O todo lo que sea el remanente presupuestario.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor Cubero. Para contestarle con exactitud a su pregunta ¿me podría documentar por favor, las quejas que usted ha recibido? ¿Con qué fecha? ¿Qué asunto en concreto y quién las firma para poderle contestar con más exactitud? Gracias.

Sr. Cubero Serrano: Hombre, señora Herrarte, ¿de verdad quiere decirme que no existe ningún tipo de queja del programa 'Volveremos' para que se amplíe a más días y que no sea solo el miércoles? O sea, yo, como entenderá, no le voy a decir aquí el comerciante que me ha dicho la queja con nombre y apellidos y el comercio concreto.

Sr. Rivarés Esco: La fuente ni con la muerte.

Sr. Cubero Serrano: O sea, no se lo voy a decir, creo que sería impropio y contraproducente incluso para el propio comerciante. Pero usted sabrá, como yo, que hay quejas, ¿no? No sé, al Partido Socialista, a Vox también le han llegado quejas del miércoles.

Sr. Rivarés Esco: A mí un montón.

Sr. Cubero Serrano: No lo sé, ¿eh? Creo que… No sé si compramos en los mismos sitios, pero yo creo que hay quejas de que pudiera ser más días. Pero bueno, si usted considera que no hay quejas o que es necesario que yo le pase las quejas, yo, si quiere, en privado le puedo decir más concretamente las quejas, pero negar aquí ahora mismo que hay quejas por parte de los comerciantes y los hosteleros con que esto se amplíe, que estamos pidiendo que se amplíe a más días, que no le estoy pidiendo nada del otro mundo.

Y con el otro tema, pues bueno, yo no sé aquí si tengo que decirle algo más, pero creo que ha dicho usted que los 3'5 millones se iban a destinar a los comerciantes y los hosteleros de otra manera. Si usted podría concretar esto. Bueno, no me puedo quejar porque conociéndola a usted, no me ha salido con algo de Sira Ripollés ni con otra historia más. La verdad que, si nos quedamos ahí, en que no tiene quejas, casi me conformo con la respuesta porque, visto lo que les ha respondido antes a mis compañeros, casi mejor que nos quedemos solo así.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor Cubero. Cuando ha dicho usted que no veía oportuno darme el nombre del comerciante, entiendo que tiene usted una queja, una o ninguna, como los casos de COVID que iba a haber en España. Entiendo que su rigor es el mismo que el de los comités de expertos que tiene el Gobierno de Sánchez. O sea, no tiene rigor.

Bueno, nosotros ya en las tres últimas comisiones contestamos a esta pregunta, otra cosa es qué hacen ustedes mientras yo les respondo, creo que escuchar no. Además, usted se reía cuando decía yo que íbamos a hacer una dinámica de cocreación. El año pasado intentamos hacer esa dinámica con agentes del sector y con clientes, pero por motivos del COVID no la pudimos hacer. Este año ya les dije que se iba a hacer en enero; de hecho, es el día 20 de enero, el día 20 y el día 27, hay dos dinámicas. Y como resultado de esas dos dinámicas que les he contado en las últimas comisiones, serán ellos —el sector, los clientes, las asociaciones, el sector de la innovación— quienes decidirán cómo distribuimos el presupuesto de este 2022, atendiendo a las necesidades tanto de los empresarios de los distintos sectores como de los consumidores, como de las asociaciones sectoriales. Insisto en que es algo que vengo ya contando en las tres últimas comisiones por lo menos, porque en principio estaba fijada la fecha para diciembre a solicitud de los comerciantes, se cambió a enero para después de las rebajas y esto ya lo tuve que contar por lo menos en noviembre. Así que la respuesta está dada desde hace mucho tiempo, lo que pasa es que creo que escuchan poco, están con el Candy Crush o lo que jueguen ahora. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias.

Sr. Cubero Serrano: No sé si tenía turno de réplica, pero la verdad es que tampoco sé qué replicarle, se lo digo en serio. Mire señora Herrarte, hay una queja, y no solo de comerciantes, sino de agrupaciones de comerciantes y agrupaciones de empresariales y usted lo sabe como yo. O sea, no quiere ampliarlo más días, oiga, dígalo. Diga "Mira, no, no está dentro del Gobierno el plan de ampliarlo más días". Dígalo claramente porque está todo el rato llamando a una reunión que va a haber con… Pero usted también tiene que tener un criterio ahí, entiendo que usted no tiene ningún problema en que se amplíe más días, no tiene ningún problema. Pues dígalo y, sobre todo, póngase a hacerlo ya porque es que está generando verdaderos problemas, señora Herrarte, se lo hemos dicho muchísimas veces: de gestión de personal, de acumulación de las ventas en un solo día, de productos que en ocasiones son perecederos... Si no tiene ningún problema, da la sensación de que tiene algún problema con este tema. Y tampoco entiendo muy bien cuál es el problema de poder ampliar el 'Volveremos' a más días cuando es una petición creo que bastante sensata.

Sra. Herrarte Cajal: Señor Cubero, por enésima vez, no estamos generando ahora ningún problema porque el programa acabó en diciembre y hasta que no estén aprobados los presupuestos no se puede volver a poner en marcha. Insisto en que queremos —y quisimos el año pasado— que sean el sector y los clientes quienes decidan cómo distribuir el presupuesto y cómo ellos propongan lo distribuiremos, sin ningún problema de si quieren hacer campañas sectoriales, si quieren hacer los miércoles y los jueves, los martes o los fines de semana. Lo decidirán ellos. Gracias.

6.2.6 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Puede explicar la Consejera de hacienda la previsión de deuda a 31 de diciembre de 2022 y su comparación con diciembre de 2021? (C-4209/22)

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Cubero Serrano: Sí, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Voy a intentar ser rápida e ir dándoles los datos. El Banco de España publicó el mes pasado el dato de deuda del tercer trimestre del año 2021, siendo la de Zaragoza de 671 millones frente a los 830 cuando llegamos en junio de 2019. Esto lo hemos conseguido en muchas ocasiones con una estrategia clara y proactiva desde el principio, no simplemente con la inercia del cumplimiento del calendario bancario mediante amortizaciones financieras, sino por ejemplo, tal y como lo hicimos, reduciendo de golpe esa deuda del tranvía —que supuso una revisión por parte de los funcionarios de esta Casa de esa imputación y bastante interpretación jurídica— de 185 a 123 millones de euros; operaciones por agrupaciones de préstamo, que también supusieron importantes ahorros por la vertiente de los intereses a los zaragozanos; agrupaciones del Fondo de Impulso Económico, tal y como se hizo el año pasado; concertando por primera vez un préstamo de 19'2 millones de euros a dos años que solo genera —como saben también todos ustedes — intereses de la cantidad que vamos disponiendo, operación esta última gracias a la cual vamos a poder incorporar más inversiones en el 2022.

La deuda se ha disminuido, por tanto, en 163 millones de euros en dos años y medio y esperamos reducirla —que me lo preguntaba usted— de cara al año que viene —le voy a dar los datos— en otros treinta millones más en el año 2022 aunque es cierto, como saben, que es una previsión. Nos falta corroborar todavía los datos definitivos de cara al 2022 porque ya saben que la deuda imputable varía en función de la IGAE y cómo nos van imputando esa deuda.

Por tanto, hemos pasado hoy, a día de hoy ya tenemos esa deuda de 830 a 671. Ustedes lo saben; si quieren, les digo cómo ha quedado la deuda en el presupuesto. Nos la encontramos al 116 %; cerraremos el nivel de endeudamiento este año en el 97 % y yo creo que el esfuerzo a nivel de endeudamiento del Ayuntamiento lo traducimos también en lo que es la carga financiera para el 2022, que, como ustedes conocen, en el proyecto de presupuestos la estimamos en 56'7 millones de euros, mientras que en el año 2019, cuando empezó el mandato de Ciudadanos y del Partido Popular, los créditos definitivos eran de

86'8 millones de euros. Es decir, hemos reducido sustancialmente esa carga financiera en el 2022. Se pagaban entonces 12 millones de euros en intereses —que lo tengamos claro— y, como ustedes verán, el proyecto de presupuesto pagamos muchos menos millones en intereses.

Aun así, como ustedes saben —también lo he contado—, tenemos un poco más elevado en ese 8 % porque es verdad que se pagan primero los intereses de los préstamos y ahora ya empezamos con los principales, sobre todo, de los últimos FIE. Y también he de decir que la disminución por amortización de la deuda a largo plazo con entidades financieras por 108 millones hubiese sido de 118 millones si no nos hubiesen incluido —no está la concejal de Vivienda— la imputación de los 10 millones de euros en Zaragoza Vivienda, que ha sido por un criterio contable de Europa de todas las sociedades —como saben— inmobiliarias. Es decir, que aún hubiésemos rebajado en 10 millones de euros más.

Y yo creo que hay un dato positivo —y cierro ya porque probablemente el señor Cubero tenga alguna réplica que hacerme—, si hay algún dato positivo es que la carga financiera está compuesta, como saben, por el Capítulo III, en donde se recogen esos intereses, y los mismos han disminuido un 27'31 %; y el Capítulo IX, donde se recogen las amortizaciones previstas. En el 2017, por ejemplo, se pagaban con cargo al Capítulo III 23 millones de euros y este año, 8'5 millones de euros.

Eso vuelvo a repetir lo mismo, que lo tienen como un mantra, pero yo creo que son datos. Es decir, se pagan muchos menos intereses con un Gobierno de centroderecha que con un Gobierno de izquierdas en la ciudad de Zaragoza. Y eso es porque hay modelos distintos de ciudad. Yo se lo decía el otro día en un debate en Plaza Pública, hay modelos distintos, oiga, y los ciudadanos lo valorarán. Hay modelos de endeudar hasta las trancas a las administraciones públicas para hacer inversiones hay veces que buenas y otras, como también he dicho en infinidad de ocasiones, faraónicas que todavía no hemos sabido ni darles uso y que nos han costado muchos millones a este ayuntamiento. Es un modelo; yo no digo que sea el mejor ni el peor. Y hay otro modelo, el del actual Gobierno de este Ayuntamiento, que es un modelo que es el de reducir la deuda de la ciudad más endeudada por habitante, de las mayores de 300.000 habitantes, un modelo de rebajar los impuestos, el invertir de forma responsable en las necesidades de ciudad, no en algo que pueda dar muchos votos, pero que luego no sea útil para la ciudadanía. Entonces son modelos distintos. Ustedes van a un modelo de endeudamiento, nosotros vamos a modelo de reducción de deuda. Ustedes van a un modelo de subida de impuestos, nosotros de bajada de impuestos. Ustedes defienden una mayor recaudación siempre con ese mantra de que paguen los que más tienen —que no es cierto porque ustedes han gobernado y han subido impuestos no a los ricos— y nosotros no. Entonces son modelos distintos que en ningún caso diré que son ni mejor ni peor porque los ciudadanos serán los que tienen que votarnos, pero lo que es en deuda, en intereses, en amortización y en reducción de deuda, creo que es algo que nosotros hemos ido cumpliendo con lo que nos comprometimos con los ciudadanos y hemos seguido una estrategia y una hoja de ruta. Gracias.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, mi intención no era más que informativa. Bueno, tengo algunas dudas de que los datos sean exactamente como usted dice, pero yo sí que creo que usted está reduciendo la deuda incluso más de lo que le obliga la ley, eso es verdad. Y eso, bueno, es un modelo político, eso está claro. Usted dice que va a reducir 30 millones de euros más la deuda. Claro, 30 millones de euros son, pues si te pones a hacer la cifra así, a ojo de buen cubero —nunca mejor dicho—, pues 600 empleos públicos son 30 millones de euros. Claro, eso es un modelo también. Luego está la cara B del modelo, ¿no? Puedes tener 150 trabajadores más o 150 trabajadores menos, como tiene este Ayuntamiento. Puedes tener los Centros Municipales de Servicios Sociales abiertos o cerrados, o los centros cívicos abiertos o cerrados. Eso también es un modelo, señora Navarro.

Y yo creo que este debate de la deuda… También es muy pernicioso por su parte. Hay otras administraciones como el Gobierno de España o el Gobierno de Aragón que están en un momento —ya lo hemos dicho muchas veces— de pandemia endeudándose. Claro, porque usted luego pide dinero al Gobierno de España, pero el Gobierno de España muchas veces cuando consigue el dinero también es endeudándose. Y es verdad porque las reglas fiscales parece que nos vamos a un horizonte de cambio. Ayer se reunía Pedro Sánchez con el primer ministro alemán, compañero socialdemócrata suyo, con Olaf Scholz, que ya estaban hablando de qué va a pasar con las reglas fiscales pospandemia, de que esto va a tener que

empezar a —vamos a decir— endurecerse el cumplimiento de las reglas fiscales. Pero, claro, cuando ustedes piden al Gobierno de España, lo que están haciendo es que el Gobierno de España —que somos todos— nos endeudemos. Su discurso sería cierto si no estuviese luego pidiendo a otras administraciones que se endeudaran por usted. Eso para empezar.

Y lo segundo, que comentábamos antes, su línea política de priorizar el pago de deudas sin obligación o mandato legal, como ocurrió también con el remanente presupuestario que debatimos la otra vez de pagar revisiones de precios —sin ni siquiera revisar— a empresas significa que ese dinero, que podría estar dándose para otras cuestiones en un momento muy crucial de la vida política de esta ciudad y de la vida social de esta ciudad, usted lo está priorizando en otros asuntos que no son —a mi parecer, a nuestro parecer — prioritarios. El problema con —usted lo decía— el tema de los impuestos y el tema de la deuda no es si más deuda, menos deuda, más impuestos o menos impuestos, sino para qué es el endeudamiento y a quién se les cobran los impuestos. Ese es el debate de la concreción que nos lleva a las diferencias políticas entre ustedes y nosotros. A mí el endeudamiento, si es para el mantenimiento de los servicios públicos, para la mejora, la calidad del servicio, además, en momentos clave como el que estamos viviendo, bienvenido el endeudamiento. Si lo que usted va a hacer es endeudarse para que se cierren Centros Municipales de Servicios Sociales o centros cívicos y luego va a estar pidiendo al Gobierno de España que se endeude por usted, pues me parece un poco hipócrita ese discurso.

Sra. Presidenta: Bueno, vuelvo a lo mismo, señor Cubero. Usted ha tenido la ocasión en los cuatro años que ha gobernado de estudiar adónde ha ido el endeudamiento de esta ciudad y por qué esta ciudad se ha endeudado como se ha endeudado y por quién se ha endeudado y para qué se ha endeudado. Es decir, usted ha tenido la oportunidad, el señor Rivarés seguro que lo conoce muy bien y vienen a los debates de siempre. Efectivamente, el tema del endeudamiento es ¿para qué? Entonces, bueno, esas prioridades también son diferentes, las de este Gobierno y las de Gobiernos anteriores. Pero déjeme... Cuando hablábamos de datos macroeconómicos, yo he sacado aquí de Expansión, datos macroeconómicos de la deuda, de deuda per cápita hemos pasado de 25.117 euros per cápita de deuda del país, de España, a 28.393 euros. Vamos incrementando. Es su modelo, su modelo es incrementar la deuda. Siempre que ha gobernado la izquierda se ha incrementado la deuda y siempre que ha gobernado la izquierda se suben los impuestos. Miren, me hablaban a mí de recaudación. El dato final de año —del Gobierno de España, ¿eh?, no hablo del esto, para ver modelos distintos— será el más alto jamás registrado gracias al IRPF y al IVA. Nunca antes se había recaudado tanto en IRPF ni en IVA en el Gobierno de España como con un Gobierno de izquierdas. Bueno, pues son modelos distintos, señora Cihuelo. Nunca antes. ¿Y sabe cómo lo justifican ustedes? Bueno, se han subido los impuestos, pero las clases medias en este país lo saben. Las clases medias; no las clases altas. Bueno, son modelos.

No sé qué decir, que ustedes defienden ese modelo, son datos objetivos, ustedes lo defienden, yo defiendo otro modelo diferente y ya está y los ciudadanos juzgarán, que al final yo creo que los políticos estamos para aplicar las políticas y los modelos y luego ya el ciudadano decidirá si le gusta más un modelo u otro. A mí, desde luego, como ciudadana me gusta más un modelo de centroderecha que un modelo de izquierdas, y más en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y como tengo la oportunidad de ser consejera de Hacienda con un programa, pues las políticas serán de centroderecha. Yo entiendo que a ustedes el modelo ese de bajar los impuestos, de reducir la deuda... Me decía "no, es que la ley". Sí, pero es que ¿cómo puede decir eso, señor Cubero, teniendo el porcentaje de deuda en el 97 %? Sí, la hemos reducido del 116 al 97 %, pero la tenemos todavía muy alta en este Ayuntamiento, la tenemos todavía… Claro, porque su modelo, como digo, es siempre asfixiar al tope máximo legal de endeudamiento. Y gracias a que Montoro limitó a ese 110 %, que si no, este Ayuntamiento tendría una deuda del 300 % tal y como se ha gestionado. Eso es así. Y como critican mucho a Montoro, gracias a Montoro tenemos las reglas fiscales, tenemos la limitación del 110 %. A ustedes, Zaragoza en Común, que yo siempre se lo decía, ustedes redujeron deuda ¿y saben por qué redujeron deuda a ustedes? Porque Montoro les exigía que los que no ejecutaban cuando tenían por encima de un porcentaje lo llevasen a amortización de deuda. Y siempre les decía que la reducción de deuda de Zaragoza en Común era una obligación porque una opción política jamás lo ha sido, porque su modelo jamás ha sido el de reducir. Yo recuerdo que ustedes llegaron a este Ayuntamiento diciendo que iban a hacer

una auditoría "de la deuda criminal". Señor Cubero, ¿lo recuerda? Ustedes nunca hicieron una auditoría "de la deuda criminal" y tuvieron que pagar porque al final todos tenemos que cumplir la ley. Entonces eso es así y creo que no he dado ni un dato que no sea cierto. Entonces, cuando a mí a veces ustedes dicen "no, es que yo también reduje la deuda". Sí, yo se lo reconozco, en datos redujo la deuda, pero la redujo por el señor Montoro. Entonces, bueno, son modelos distintos, señor Cubero. Yo sé que usted endeudaría hasta el 110 %, no sé qué destino todavía, pero yo no voy a endeudar hasta el 110 %, eso lo tenemos claro. Iremos en senda de reducción de deuda y ahí es complicado que nos pongamos usted y yo de acuerdo.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

6.2.7 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Puede explicar el Concejal de personal por qué motivo ha incluido en la Oferta de Empleo la oferta de estabilización siguiendo los criterios del Decreto-Ley 14/2021 en lugar de los contemplados en la ya aprobada Ley 20/2021 siendo que además tenía plazo hasta el 1 de junio de 2022 para haber aprobado la oferta de estabilización? (C-4210/22)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.1)

6.2.8 Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Concejal Delegado de Personal explique cómo va a aplicar en el Ayuntamiento de Zaragoza la ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (C-4217/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.1)

6.2.9 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique las razones de la baja ejecución del presupuesto de 2021 (C-4218/2022)

Sr. Rivarés Esco: La doy por formulada, consejera. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, señor Rivarés, tampoco me voy a repetir porque yo creo que fue, ya no me acuerdo, en las comparaciones del presupuesto, que nos preocupamos en el Área en ver, bueno, esa crítica que han hecho ustedes…. Es verdad, quizá el error nuestro de no comprobarlo antes, pero yo me preocupé de ver los últimos tres años en el Capítulo VI a 31 de diciembre y se lo dije, me lo sé ya de memoria porque lo preparamos, lo que invirtió usted de consejero de Hacienda con la contabilidad a 31 de diciembre. Ustedes invirtieron 83 millones de euros y nosotros en estos tres años de Capítulo VI a 31 de diciembre, con la contabilidad en la mano, hemos invertido 93 millones de euros, con una pandemia de por medio, una situación complicada como la han tenido casi todas las instituciones. Es decir, que nosotros, con pandemia de por medio, hemos invertido en lo que es inversión solo de Capítulo VI porque si cuento el Capítulo VII, aún salimos mucho mejor, vamos a ser… Yo me ciño a la crítica que ustedes nos han hecho de manera voraz, señor Rivarés, cuando usted invirtió en tres años ordinarios 10 millones de euros menos.

Vuelvo a decir lo mismo, son los datos y no voy a entrar en otras administraciones porque creo que estamos en Zaragoza y me gusta hablar del Ayuntamiento de Zaragoza. Y como usted, tengo además la ocasión de que ha sido mi antecesor y sabe perfectamente que son los datos de la Contabilidad Municipal, pues no sé si usted ahora, en aquello de pedir disculpas por todo lo que se nos ha dicho a este Gobierno de la baja ejecución, tendrá algo que decir cuando usted invirtió en los tres años anteriores 10 millones menos en Capítulo VI, sin pandemia de por medio.

Sr. Rivarés Esco: Tengo muchas cosas que decir, pero muchas, muchas. Uno, que la pregunta que di por formulada porque está expresada de modo muy simple —por cierto, registrada antes de las comparecencias de los consejeros y consejeras sobre un proyecto de presupuestos bastante falso porque el de verdad lo tienen oculto con Vox— dice claramente "para que la consejera explique las razones por la baja ejecución del presupuesto de 2021" y ha contestado allá que allá —porque tampoco lo suyo es una respuesta — sobre los años que le ha parecido. Así que una de las cosas que tengo que decir es que no ha contestado. La pregunta sigue en pie: la baja ejecución del año 2021.

Segunda cosa que tengo que decir. Ustedes tenían presupuestados 848.348.907,85 euros; por redondear, 848 millones, ¿sí?, de los cuales han ejecutado a fecha de hoy —18 de enero, extraído de la web municipal— el 91'49 %, es decir, hay un 8'5 % que no han ejecutado. ¿Esto es una mala cifra? No, ya lo dice Podemos, no es una mala cifra. Ejecutar el 91'4 %, pues bueno, no es para tirar cohetes ni mucho menos, pero no es una cifra tampoco para sacarse los ojos. Ahora bien, traduzcamos: se deja sin gastar 72 millones de euros. Esto ya cambia un poco la visión de las cosas. Se dejan sin gastar 72 millones de euros. ¿Es malo? Sí, pero aún puede ser peor porque sería lamentable si no resultara, además, que en inversiones —que es realmente lo más importante, casi lo único importante—, en inversiones, han ejecutado el 56'5 %, 35 millones de los 63 que tenían redondeando, el 56'5 %, datos de la página web municipal de esta mañana, exactamente a las 8:41 de hoy, martes 18 de enero. Es decir, que fundamentalmente lo ejecutado es lo que es imposible no ejecutar: nóminas, gasto corriente —¿sabe?, las cosas obligatorias—, mantenimiento, recibos, luz, contratas… Esto que se paga sí o sí, gobierne Azcón o el sursum corda, esto lo ejecutan. Lo que cambia las cosas y define a los Gobiernos, que es la parte de la inversión —qué proyectos, qué obras, qué ideas vamos a llevar a cabo—, eso, el 56'5 %, la mitad se la han fumado. Estos datos son suyos.

Y por comparar, ya que antes no usé el tiempo y renuncié a él, por comparar, que me la conozco, año 2019 compartido por usted y su Gobierno y el Gobierno anterior y servidora como consejero de Hacienda, ejecución, 96'5 %; 2018, de servidora, 98'8 %; 2017, 93'6 %; 2016, 95'7 %; 2015, 97'7 . Les hemos superado en todos y encima tenemos que hacer evidente que la mitad de las inversiones no las han ejecutado. Eso es lo lamentable. Datos.

Sra. Presidenta: Pues, bueno, no sé si es lamentable o no es lamentable. No sé si a los ciudadanos que nos estén escuchando les gustará que estemos aquí… A mí, desde luego, créanme que son debates que creo que no llevan a ninguna parte. Pero usted ha dicho… No, de verdad, no llevan a ninguna parte más allá de decir "oye, que vamos a intentar ejecutar todavía más". Si ya me conocen, es que cada uno yo creo que nos conocemos.

Ahora bien, como usted ha dicho que les conocen allá donde gobiernan, señor Rivarés, es que somos presos de nuestras palabras. Usted gobierna en el Gobierno de Aragón, o gobierna la… Bueno, es que usted es Podemos. Bueno, pero ustedes representan a un grupo que es Podemos. Pues miren, del presupuesto de 7.830 millones de euros que tiene el Gobierno de Aragón, van a invertir en Aragón menos del 3 %. Y usted me está criticando a mí por invertir —o a nosotros, a este Gobierno— por invertir poco más del Capítulo VI; que yo no me voy al II ni al I porque doy por hecho que, como su crítica es al Capítulo VI, comparamos igual por igual. No hagamos trampas, igual por igual. Ni el 3 %, o sea, de Capítulo VI en ejecución. Ustedes en la liquidación —que también la tienen del Gobierno de Aragón— no llegan ni al 50 % de ese 3 % que invierten en Aragón. Entonces claro, ustedes mírense donde gobiernan. Pues bien, yo no le he dicho ningún dato porque he dicho "oye, vamos a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza", pero como usted, pues yo le contesto. Donde usted gobierna, de 7.800 millones, el 3 % de inversión.

Mire el porcentaje de inversión que tenemos nosotros en el presupuesto; luego hay que ejecutarlo, que es lo complicado, que yo siempre lo digo, es lo complicado e intentaremos que se ejecute más. Pero, de verdad, ustedes han pedido, señor portavoz de Podemos, señor Rivarés, ha pedido incluso la reprobación de un consejero de este Gobierno por tener una baja ejecución en el Capítulo VI. Usted, que usted ha tenido menos ejecución en años ordinarios que este Gobierno en Capítulo VI y, por tanto, esas cosas son las que a mí de la política me repugnan porque, si uno ha gobernado, cuando menos hay que exigirle prudencia. Y no puedes pedir políticamente una reprobación cuando tienes 10 millones de euros en Capítulo VI ejecutados de menos en los últimos tres años siendo consejero de Hacienda, que este Gobierno con una pandemia. Es mi

opinión; usted lo hizo y es libre, pero en mi opinión es cuando vienes con datos y comparas igual por igual. Creo que no hay justificación y —a mi juicio— en política no siempre cabe todo. Muchas gracias,

Sr. Rivarés Esco: Consejera, el mal de muchos no es una excusa, el mal de muchos es una epidemia. Y justificarse en que otros lo hacen igual de mal o peor no es una justificación, simplemente es una salida por la tangente y, además, es muy poco adulto, es bastante pueril. Uno lo hace bien o mal. "Es que otros también…", "Señorita, señorita, es que mi primo también". Oiga, usted lo hace bien o mal y los demás lo harán bien o mal, pero el mal de muchos no es una justificación. Insisto, es una epidemia. Y los datos —en frases suyas, los datos no tiene ideología, los números son inapelables— son que han ejecutado en inversiones el 56'5 % de lo que deberían haber hecho. ¿Lo hacen el 80 y les falta el 20%? Pues bueno, no sé, pero, oiga, es que la mitad no han ejecutado. Por lo tanto, este dato, que es suyo de esta mañana, de las 8:41, significa que la ejecución del año 2021 es bajísima, bajísima, bajísima. De lo importante, de las inversiones.

Sra. Presidenta: Señor Rivarés, es que no tenía usted turno para contestar. Entonces, por seguir. ¿Vale?

Sr. Rivarés Esco: Bueno, ya lo he dicho. Ya sé que le molesta pero la verdad es la verdad.

Sra. Presidenta: No, no, si a mí no me molesta, pero el secretario me ha llamado la atención. Ha sido mi error como presidenta de la Comisión. Seguimos, secretario.

6.2.10 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera de Economía Innovación y Empleo explique si plantea alguna medida para compensar a los hosteleros zaragozanos que van a recibir un 20% menos de ayudas del plan de coque porque el ayuntamiento se negó a poner su parte. (C-4219/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.3)

6.3 <u>Preguntas</u>

6.3.1 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué tipo de inversiones tienen previstas en 2022 en el Plan de Transformación Digital? (C-4197/22)

Sr. García Vinuesa: Gracias. Bueno, doy por formulada la pregunta.

Sra. Herrarte Cajal: Pues para responder a esta pregunta doy la palabra al señor Puy.

Sr. Puy Garcés: Sí, muchas gracias y buenos días a todos. Voy a responder ahora la parte de transformación digital, que nos afecta directamente como Área. Bueno, simplemente hablando de este plan de transformación digital, a modo de referencia decir que es un plan de transformación digital transversal para todos los Servicios de este Ayuntamiento y a largo plazo. O sea, que esto no lo vamos a tener —al menos al 100 %— puesto en marcha en los próximos meses. Y luego pues también como detalle pues que hemos formalizado una cátedra con la Universidad de Zaragoza para el acompañamiento de todo este plan a lo largo de todo este tiempo.

Entonces, ya entrando en el capítulo de inversiones, al que se refiere la pregunta, he querido separarlo en tres capítulos. El primero de ellos sería la inversión operativa por un valor de 277.000 euros aproximadamente, donde nos vamos a centrar en la renovación del equipo informático de puesto, es decir,

equipos de usuarios que entran en obsolescencia; y cambiar algunos servidores para seguir asegurando un entorno de virtualización que nos prevenga de fallos físicos y asegurar la disponibilidad. Vamos a avanzar también, tenemos contemplada también la ampliación de los recursos de librería de backup para que podamos… pues los requerimientos de copia de seguridad cada vez son superiores. Pues bueno, tenemos que actualizar ese servicio.

Hay un segundo capítulo, que le he llamado Infraestructuras, por valor aproximado de 1.460.000 euros, que a su vez tiene dos capítulos o tres capítulos. Uno de comunicaciones, que es para despliegue de puntos de acceso wifi en edificios municipales y despliegue de una red LoRa que en principio nos va a cubrir toda la cobertura del anillo interno de la Z-30. Va a haber una banda pública y una banda privada y esto pues nos va a servir para el lanzamiento de proyectos como el que estamos haciendo ahora, coordinado con Conservación, sobre sensores de energía; es decir, sensores en las calderas que nos están informando a través de LoRa de los consumos para que podamos actuar. Eso se hará todo con LoRa. WiFi, pues bueno, no me extiendo porque es extender la cobertura de la red WiFi. Luego, en el capítulo de Infraestructuras o subcapítulo dentro de este de Infraestructuras, pues tenemos lo básico: renovación de servidores; renovación de la red de almacenamiento, vamos a ampliar en el volumen de espacio disponible; renovación de la red de datos, etc. Y luego hay una parte, el tercer capítulo sería la renovación integral del centro de proceso de datos. Ya saben que tenemos un centro de proceso de datos en este edificio, otro en Seminario y, bueno, pues son equipos que en algunos casos tienen sistemas de ventilación de aire acondicionado que tienen 20 años. Bueno, todo eso hay que irlo cambiando por una cuestión de seguridad y de eficiencia energética.

Y por último, el tercer capítulo sería la inversión en ciberseguridad, donde vamos a dedicar 986.000 euros. Aquí hay una parte puramente de inversión en la cual vamos a tener que dotarnos de elementos de seguridad en el puesto de trabajo como antivirus, sistemas avanzados de spam, sistemas de refuerzo de los sistemas operativos, pero también otros elementos para prevenir detección de ataques en la red corporativa.

Y acabo ya con esto. Hay una parte que no quiero dejar de nombrar aunque no es técnicamente capítulo de inversión —sería un gasto—, pero es la adecuación a los requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad. En este sentido, pues hay un capítulo importante de consultoría, trabajos de consultoras externas que nos están ayudando también en este recorrido para ajustarnos al ENS, en el que, bueno, pues esperamos pasar de ese 40-50 % que estamos ahora a un 80-90 % a lo largo del año. Básicamente eso sería el capítulo de inversión y por mencionar ya muy de pasada, aunque sea un gasto dentro de lo que es la transformación digital, pues todo lo que va a ser la evolución del Tramit@, los sistemas de gestión tributaria, que formalmente no son inversiones, pero yo creo que están, los podemos incluir dentro del plan de transformación digital. Muchas gracias.

Sr. García Vinuesa: Sí, muchas gracias, señor Puy. Responde perfectamente a lo que le preguntaba y creo que es un salto cualitativo en el tema de la digitalización, que espero que sea continuado y que hacía falta en muchos aspectos.

Aprovecho este minuto para decir dos cosas. Una, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Cubero con respecto al programa 'Volveremos'; a mí también me lo han formulado y el señor Calvo lo ha comentado otra vez no un comerciante o dos, sino que es verdad que el que sea un solo día plantea problemas, problemas logísticos y problemas de contratación. Quiero decir, que no es un reproche, es mirando al futuro. Hay varias asociaciones que lo plantean abiertamente y simplemente ya lo hablaremos cuando toque, pero no es un comerciante puntual, sino que es un tema que sale de forma reiterativa.

Y ya también aprovecho —para que sea una de cal y una de arena— para condenar las palabras del señor Cubero referidas al alcalde de Madrid, que yo, vamos, condeno sin ningún paliativo ese tipo de insultos. Muchas gracias.

6.3.2 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de

Economía Innovación y Empleo ¿Cuál es el calendario de actuaciones previstas del Plan Local de Comercio para 2022? (C-4198/22)

(Se tratan conjuntamente los puntos 6.3.9 y 6.3.11)

Sra. Presidenta: Antes de nada, señor García Vinuesa, le quiero agradecer sus palabras, yo creo que le honran en lo que todos queremos de este Salón de Plenos, que es un mínimo de educación y unas mínimas normas de comportamiento, no caben los insultos yo creo que hacía nadie ni nada en ningún Salón de Plenos. Gracias.

Sr. García Vinuesa: Sí, muchas gracias de nuevo. Bueno, vamos a ver, esto es un tema... No voy a insistir en el Plan Local de Comercio, ya hemos hablado antes de los cambios profundos que ha sufrido, no tanto en su planteamiento —en el cual debatimos mucho— cuanto en su implementación. Hemos pasado de un plan que iba a revolucionar desde un punto de vista urbano la ciudad; ahora, en algunas declaraciones de la consejera, se habla ya de "un plan de embellecimiento" o de un plan claramente muy por debajo de las expectativas iniciales. Y de hecho, en los presupuestos hablábamos de unos 8 millones inicialmente para unas ejecuciones bajísimas e incluso para este año hay unas previsiones de en torno a 1 o 2 millones. Bueno, también hay una partida de otro plurianual. Entonces la pregunta es simplemente cuál es el calendario realista a la vista de la nueva redimensión del Plan Local de Comercio para este año 2022. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Yo la doy por formulada.

Sr. Rivarés Esco: Ah, vale. Gracias, consejera. Es breve. El Plan Local de Comercio —que apoyamos, que nosotros apoyamos, que Podemos apoyó en su día haciendo aportaciones que fueron muy bien recibidas, por cierto, por parte de la consejera y de su equipo, y que fueron incluidas y que apoyamos sin ningún tipo de duda— tenía un presupuesto, 7 millones de euros, hablo de memoria. Bueno, se aprobó en mayo; aunque fue presentado con mucha algarabía en enero, se aprobó en mayo. De mayo a diciembre la ejecución es ninguna y ahora nos hemos sorprendido como en el proyecto de presupuestos del año 2022 la partida que aparece son 800.000 euros aproximadamente. Entonces, ¿cuál es la intención que tienen para llevar a cabo —o no— y de qué manera este Plan Local de Comercio? Porque si 7 millones valía el año pasado, ¿por qué este año vale 800.000 euros? Que, por cierto, no se ejecutaron. ¿Y cuál es el cronograma —si existe el calendario—, el tiempo y las partidas para llevar a cabo un proyecto que no vale 800.000 euros, que vale mucho más y que es bastante vital para el comercio de proximidad poder aplicar? Esa es nuestra pregunta. ¿Cuál es su intención verdadera con este Plan de Comercio para el 2022? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, consejera.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias. Bueno, aprovecho para agradecer una vez más el apoyo de todos los grupos a este plan, una abstención y el resto, votos positivos. Y, efectivamente, han aportado ustedes mucho al plan. Yo creo que el día de la comparecencia de los presupuestos ustedes manejaron algunas ideas fuerza, que he de reconocer que algo calaron. Se pusieron de acuerdo, que si los presupuestos de la despedida, que si hemos bajado los brazos con el Plan Local de Comercio, que si no hay inversión…

Es posible que el otro día yo no fuera capaz de explicarme bien. Nosotros este año tenemos en principio 4'5 millones para el Plan Local de Comercio con el objetivo de impulsar las ayudas a la innovación comercial, con esa fórmula que ya ensayamos desde el principio y que funciona y que este año va a estar ampliadísima, evidentemente, y dedicado a retos para el Plan Local de Comercio y Hostelería; el encargo a Cámara para seguir avanzando y la mejora de la escena urbana.

Con estos 4'5 millones, ¿qué es lo que vamos a hacer? Vamos a trabajar fundamentalmente en dos vías. El otro día usaba yo la palabra "phygital" porque es que se fusionan lo físico y lo digital en dos vías. Por un lado, la vía, digamos, más analógica —aunque irá todo mezclado, pero la vía más analógica— en la mejora de la escena urbana de las galerías, tal y como está contemplado: delimitación del perímetro de las galerías, señales, renovar la iluminación y el mobiliario que sea necesario… Para eso hay que acabar el trabajo de la identidad visual de las 12 galerías y arrancar con este programa de embellecimiento de las dos

piloto, que son Casco Histórico y Delicias. Y por otro lado, trabajaremos también las dos galerías piloto con todas las aplicaciones digitales. Por poner un ejemplo, para la gestión de los centros comerciales se tiene información en tiempo real gracias a que su superficie de venta y sus calles están perfectamente sensorizadas. Eso permite que los cuadros de mando a distintos niveles tengan datos para operar y para tomar decisiones de negocio. Bueno, nosotros queremos que esas herramientas, que están en manos de unos pocos grandes retailers y grandes centros comerciales, estén a la disposición de nuestro tejido empresarial local. Ese podría ser un reto perfectamente y un trabajo y un proyecto para el trabajo digital del Plan Local de Comercio para este 2022.

¿Y qué hemos hecho en 2021? Bueno, hemos puesto los cimientos del edificio. Hay veces que uno ve un edificio y dice "no han hecho nada". Hombre, han hecho todos los cimientos. Hemos hecho el plan director de las 12 galerías comerciales; sin ese plan director no se puede operar en las galerías comerciales. Hemos hecho el plan de adaptación al PMUS, evidentemente, coordinados Servicios Públicos, Urbanismo e Infraestructuras. Hemos hecho los planes de peatonalización… Quiero decir, hemos avanzado e, insisto, tenemos un presupuesto para 2022 de 4'5 millones de euros. Avanzaremos en la mejora de la escena urbana de las galerías piloto y avanzaremos en la digitalización de las galerías piloto. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor García Vinuesa.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias, señora Herrarte, y le deseo una pronta recuperación, que veo que todavía le está costando esfuerzo, con lo cual voy a intentar ser muy breve porque todos queremos que se recupere lo antes posible. Bueno, un poco nos confirma lo que nos tememos, quiero decir, creemos que el Plan Local de Comercio ha dado un salto cualitativo en cuanto a sus expectativas. Ha pasado de ser una revolución urbana a ser una digitalización de algunos comercios y un embellecimiento. El año pasado, cuando planteaba un plan tan ambicioso, la verdad es que nosotros le aconsejamos que no lo hiciera porque no iba a ser capaz de ejecutar en el 2021 y ahora creo que está pecando de lo contrario; si en el 2021 realmente se hubieran puesto a tope a trabajar, en el 2022 serían capaces de hacer ejecuciones urbanísticas y es que ahora claramente ya no van a ser capaces o ya están directamente tirando la toalla, pues hablando como habla ya, de embellecimiento y digitalización.

Bueno, vemos que ha bajado muchísimo el perfil; evidentemente, seguiremos apoyándolo, pero no es por lo que apostamos, no son los plazos por los que apostamos y la verdad es que creo que el Plan Local de Comercio, al cual se le sumó, además, la palabra hostelería, que aquí, bueno, pues ya no se le reconocen las acciones porque el plan de digitalización para la hostelería, bueno, pues también va a afectarle. Pero bueno, eso ya estaba contemplado en otras partidas. Pues un poco nos entristece ver el cómo está bajando el perfil y realmente va a ser uno de los grandes proyectos estrella que, bueno, está ralentizando tanto sus actuaciones y sus ambiciones que va a acabar siendo un proyecto estrellado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Sí, gracias, presidenta. Bueno, nosotros somos los que no apoyamos con el voto favorable, con la abstención, así que nuestra intervención aquí entiéndase también desde una visión que siempre hemos tenido crítica con el modelo del Plan Local de Comercio. Entonces, bueno, que no se ejecute, pues casi en algunas cosas a nosotros igual nos parecería bien que no se ejecutaran. Pero la verdad es que, señora Herrarte, lo cierto es que, viendo lo que tenía usted el año pasado en todo lo que tenía que ver con el Plan Local de Comercio y Hostelería o todas las partidas que llevaban la denominación de Plan Local de Comercio y Hostelería, a nosotros nos salían cinco partidas de casi siete millones de euros, y lo que finalmente ha ejecutado, podríamos decir que la montaña ha acabado pariendo un ratón, ¿no?

Y con respecto a lo que usted tiene en el presupuesto de este año, bueno, usted, evidentemente, no puede decir otra cosa —más aún cuando todavía no se ha aprobado— que lo va a ejecutar, pero, si ejecuta lo que ha dicho, la verdad es que no tendrá mucho que ver con lo que inicialmente plantearon o la pomposidad o lo que inicialmente plantearon del Plan Local de Comercio. Por nuestra parte, bueno, estaremos atentos al cumplimiento o no de las partidas y, bueno, la verdad que recupérese porque cada vez está teniendo peor voz. También le digo una cosa, que le pasó también la otra vez en la comparecencia. Cuando habla de gestión, se le pone mal la voz, pero cuando habla de lo que a usted le gusta, que es el tema del Gobierno de

España, Sánchez, el Falcon, la verdad que vuelve a recuperar la voz. No le quiero decir que se centre en eso, pero es verdad que yo sí que le noto que le falla la voz cuando se pone a hablar de gestión y cuestiones concretas.

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, habrá que probar si el comunismo cura.

Sra. Presidenta: Disculpe, señora Herrarte, tiene turno el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Yo sí deseo sinceramente su recuperación, señora Herrarte, porque me alegré mucho en verla esta mañana aquí, en carne mortal y no en la tele como el otro día en el vídeo con esa vocecica y me alegré mucho esta mañana, pero veo que se cuida poco. Cuídese, que yo sí me alegraré sinceramente de su mejora.

A ver, que es que esto es una pena muy gorda. Dice que no hemos entendido bien el presupuesto. Es posible, pero hay una partida que se llama Plan Local de Comercio, de 800.000 euros. Esa existe. Luego dice que si saca 4'5 millones porque aparece una partida llamada Retos. ¿Pero esa partida no era la que iba a financiar el 'Volveremos' del 2022? Entonces, si era la partida que iba a financiar el 'Volveremos', no hay para el Plan Local de Comercio. Si va a sacar 4'5 millones para el Plan Local de Comercio, no hay para 'Volveremos' aunque sea su modelo de los miércoles, un día a la semana. Y aunque así fuera —que no es—, 4'5 millones es la mitad de los 7 que había el año pasado; que no ejecutaron, que es la primera crítica, pero la segunda es que entonces han rebajado la expectativa y la ambición un 50 %. Es que yo creo que un proyecto como este, que Podemos sigue manteniendo que es —como todo, ¿eh?, como el amor, mejorable, como las relaciones de pareja— pero que es bueno este proyecto, no merece solo 4'5 millones de euros, que la ambición tiene que ser mayor, que hemos de ser un poco más valientes y ambiciosas y tener aspiraciones un poco mayores. Aquí se hablaba de digitalizar, de actuaciones iniciales con un plan director y peatonalizaciones, trabajos en escena urbana, accesibilidad peatonal, logística, aparcamiento, movilidad, activación comercial... Y ahora lo hemos traducido en embellecer y en digitalizar.

Por lo tanto, más allá de dónde salen —si es que salen— los 4'5 millones, no están proyectando en su proyecto de presupuestos este Plan Local de Comercio. Y eso es un incumplimiento no del plan como tal, sino, además, del acuerdo al que todos los grupos menos uno llegamos para llevarlo a cabo. O sea, en un Ayuntamiento que se caracteriza por no tener demasiados acuerdos y consensos, llegamos a dos y los dos los violan.

Y luego insisto, por favor, que igual lo entendí yo mal, aclare dónde están los 4'5 millones porque, si se sacan de Retos, ahí estaba el 'Volveremos' y hay una partida específica llamada Plan Local de Comercio con 800.000. Si lo mete en Retos, ¿por qué hay una específica? ¿Por qué no se juntan y aclaran?

Sra. Presidenta: Se lo va a aclarar a la perfección la consejera. Yo estoy encantada, señora Herrarte, de que esté otra vez de nuevo.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias y gracias al resto, que sé que también se alegran de verme aunque sea a veces para hacerme la puñeta un poco. A ver, les desgloso porque está claro que el otro día no tuve tiempo. Está en distintas partidas porque unas son inversiones; otras, gasto; otras… Y por eso están en distintas partidas. Nosotros hemos aprendido con los retos de innovación comercial que según qué retos, pues luego, a la hora de subvencionarlo, tienen que ir por distintos capítulos. Por eso está dividido, ya previendo cuál va a ser la actividad con la experiencia que hemos tenido de antes.

En Innovación comercial hay 2 millones de euros, que son para la digitalización de las galerías. Luego tenemos un encargo a Cámara de 350.000, en el que se contemplan distintos proyectos. En inversiones del Plan Local de Comercio hay medio millón, que eso, sobre todo, es lo que es el embellecimiento de las galerías. Luego también tenemos de inversiones en mercados, que también entran dentro del Plan Local de Comercio, otro medio millón, que hacen un total de 3'5 millones. Y del encargo a Cámara, que ya saben ustedes que, como es un tema muy de innovación, costó 14 veces, lo presentamos hasta que salió adelante, lo no ejecutado en el 2021 lo recuperamos, que es 1.100.000. Por lo tanto, son 4'5 millones para trabajar en la escena urbana de las dos galerías, para trabajar en la digitalización de las dos galerías. Les dije que era un proyecto ambicioso a largo plazo, de dos o tres mandatos. Sigue siendo un proyecto ambicioso. No se rasguen las vestiduras por los retrasos, por favor, que llevamos 12 años sin Plan Local de Comercio de

hostelería en esta ciudad y han gobernado ustedes. Desde el 2009 no hay ninguno con la disrupción que ha tenido el sector. Es un plan moderno, es un plan ambicioso, es un plan a largo, estratégico, es un proyecto de ciudad. Les aseguro que nos sobra ambición y que nos sobra innovación, no lo duden.

(Abandona la sala el Sr. García Vinuesa y se reincorpora a la sesión el Sr. Mendoza Trell)

6.3.3 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace la Consejera sobre el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de 28 de octubre de 2021 en relación a la tramitación de gastos de emergencia del Ayuntamiento de Zaragoza (C-4203/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Sí, me va a permitir, voy a dedicar un minuto de mi tiempo en esta pregunta porque usted es muy generosa, pero no he querido abusar antes, cuando usted ha cerrado, de volverle a pedir intervención. Usted ha dicho que había subido la recaudación a nivel del Estado de IRPF y del IVA y que eso suponía una política de aumento de impuestos. Permítame que le niegue la mayor, señora Navarro, con todo el respeto. El IRPF no ha sufrido ninguna modificación en estos años de Gobierno del Partido Socialista en coalición con Podemos; por lo tanto, se ha aumentado la recaudación de IRPF porque hay más personas trabajando y produciendo. En cuanto al IVA, tampoco se ha modificado salvo a la baja en algunos casos; por lo tanto, si hay más recaudación en IVA es que —como todo el mundo sabemos aquí, que es la Comisión de Hacienda— lo paga el consumidor final. Si hay más recaudación del IVA, es porque hay más consumo final. Por cierto, señora Herrarte, también los que hacen uso del 'Volveremos' al final hacen que aumente lo que se paga de IVA porque consumen más, ¿vale?

Respecto de la pregunta, pues simplemente quería, señora Navarro, que nos hiciera una valoración de ese informe del Tribunal de Cuentas en el que podríamos decir que hace algunas consideraciones que podrían ser negativas respecto de los contratos que se han hecho en este Ayuntamiento por el procedimiento de emergencia.

Sra. Presidenta: Voy a contestarle a la pregunta y yo creo que en privado ya le daré mi opinión sobre si han subido o no han subido los impuestos del IVA y el IRPF.

Vamos a ver, en primer lugar, las conclusiones del Tribunal de Cuentas en ningún momento —quiero que usted lo sepa, yo creo que usted lo sabrá— habla de "ilegalidades", como ha querido transmitir el Grupo Municipal Socialista a la opinión pública porque por esa regla de tres, usted entenderá que no es ilegal el hecho de que un mismo tribunal indique en su informe que ha habido otros ayuntamientos que no han justificado la emergencia, como es el caso del Ayuntamiento de Bilbao —por cierto, a los que yo presumo una gestión bastante eficaz en el País Vasco, con independencia de que gobierne quien gobierne—; el de Valencia, por Compromís; o el de Murcia, por el PSOE; o el de Las Palmas, por el PSOE; o el de Sevilla, gobernada también por el PSOE. Por cierto, en el caso de Sevilla, el tribunal indica que se han tramitado contratos de emergencia por más de 16 millones de euros. Creo que nosotros hemos sido bastante prudentes, que hemos tramitado creo recordar que la cifra era 3'2 millones de euros y que versaban sobre las siguientes tipologías. Por ejemplo, en Sevilla ha habido contratos de obra de 2.642.000, o 35 contratos de servicios por 10 millones de euros, o 163 contratos de suministros por 3.271.000 euros. En total, 200 contratos por 16 millones de euros.

Por tanto, si usted me pregunta como consejera de Hacienda qué valoración hago sobre el tribunal, les diré —a mi juicio— que creo que es irresponsable por parte de su grupo que se critique cómo se ha gestionado una situación de extremada urgencia y necesidad, muy compleja, en este Ayuntamiento por dos contratos concretamente, creo recordar que eran los que ustedes cuestionaban; uno, que eran las obras en los colegios públicos de la ciudad, que he de decir que créanme que he mirado el expediente completo a ver si por una casualidad hubiésemos tenido algún error, pero en el mes de enero es cuando se subsanan los pliegos por parte del Servicio para poder hacer las obras, en el mes de febrero; nos confinaron en el mes de

marzo y, por tanto, yo creo que hacer las obras por emergencia de los colegios públicos pues yo creo que la necesidad era mayor. Y luego criticaban también creo recordar el de la ofrenda de flores, que tampoco he encontrado... Es verdad que el tribunal dice lo que dice en esos contratos, pero lo dice mucho más en otros ayuntamientos.

Por tanto, yo creo que la situación de necesidad yo creo que estaba justificada. Entonces mi valoración es que me parece muy irresponsable que ustedes salgan por una cuestión que es menor como salieron, porque yo creo que eso mancha la imagen del Ayuntamiento, de la gestión municipal y yo creo que en pandemia se ha trabajado con medios muy escasos porque teníamos a casi toda la plantilla confinada en sus casa, con medios muy escasos. Se ha trabajado con muchísimo esfuerzo por pocos funcionarios, de manera —en lo general— bastante diligente. Entonces a mí me parece irresponsable, señora Cihuelo, creo que ya se lo dije, y más allá de que, si no se ha justificado, pues estaremos para ver lo que podemos siempre mejorar porque, como siempre digo, seguro que todos podríamos haberlo hecho mejor. Pero, más allá de eso, creo que no podemos transmitir que se ha gestionado en COVID en este ayuntamiento de manera ilegal porque créanme que en lo que compete a mi Área al menos yo conozco no ha sido así —todo lo contrario—, sino que hemos gestionado un ayuntamiento en una situación muy, muy delicada.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Tres cuestiones. Una: el Tribunal de Cuentas sacude —perdón por la expresión coloquial, le ruego que me disculpe— llama la atención a muchos ayuntamientos en la tramitación de estos contratos por el procedimiento de emergencia. Es cierto, pero hablábamos del de Zaragoza. Dos: no puedo estar más de acuerdo con usted en el esfuerzo que han hecho siempre todos los trabajadores y trabajadoras de esta Casa y más en una situación absolutamente dificilísima y que nunca nos había tocado gestionar. Tres: otra cuestión con la que también tengo que estar de acuerdo con usted. El rábano por las hojas. Pues mire, esto era lo que yo le decía a usted antes cuando se presupone culpabilidad ya en el reparto de los fondos europeos. Señora Navarro, discúlpeme, se lo tengo que decir. Hay que procurar no manchar la imagen del Ayuntamiento de Zaragoza ni la imagen del Gobierno de España en Europa y hay que procurar no trasmitir a los ciudadanos cuestiones que puedan resultar de desafección con las personas que aquí —y en otras instituciones— estamos trabajando y que lo hacemos —como usted muy bien ha dicho y hoy mismo lo ha recordado— con todo nuestro esfuerzo y con toda nuestra dedicación.

Por lo tanto, esas tres cosas para mí era importante ponerlas en valor, señora Navarro. Y respecto de las conclusiones del Tribunal de Cuentas en nuestros contratos de emergencia, pues yo creo que es más importante, fíjese, hacer caso de esas recomendaciones que dice al final que dice, hombre, pues no serán, no son obligatorias, pero son recomendaciones para los buenos usos y las buenas prácticas y la transparencia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, seguimos.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena y abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

6.3.4 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Al Concejal de Personal ¿Podría informar de manera detallada cual ha sido la evolución de la figura del teletrabajo desde la aprobación de la instrucción? ¿Tiene información sobre la causa de denegación y no resolución del 95% de las solicitudes formuladas por los trabajadores? (C-4204/2022)

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Bien, señor Mendoza, yo creo que no solamente está clara la pregunta, sino que usted está al tanto de una cuestión que está generando tensión entre los trabajadores y trabajadoras de esta Casa porque no tiene usted que olvidar que esta evolución que nadie deseábamos de los contagios de la COVID hace que también muchos trabajadores y trabajadoras tengan a sus hijos en sus casas. Por lo tanto, yo, aparte de la información que usted me pueda dar de por qué no se resuelve o por qué se deniega ese 95 % de las solicitudes formuladas, yo sí que le rogaría a su sensibilidad, señor Mendoza, que se resuelvan a la mayor brevedad porque suponen un gran quebranto a la

hora de la conciliación y a la hora también de poder atender adecuadamente no solo sus labores profesionales, sino también sus labores personales.

Sra. Presidenta: Sí, señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, consejera. Pues lo primero, si me permiten, dos consideraciones. La primera es agradecer, por supuesto, a la consejera Herrarte no solo su presencia, sino el esfuerzo que ya hace una semana pudimos ver en su comparecencia, y el que está haciendo esta mañana para dar cuenta de todos los temas que se le han preguntado. Y el segundo, al hilo de la cuestión anterior, solamente unos segundos. Además de las cuestiones que dice el Tribunal de Cuentas, yo quiero recordar que también se nos pone como ejemplo positivo en la adquisición y compra de material sanitario. Cuando en muchos municipios, ciudades y en muchas comunidades autónomas no se podía disponer ni de guantes ni de mascarillas, en ese momento no solo se nos pone como ejemplo en la posibilidad de comprarlo en el momento adecuado, sino también por el precio que se adquirió. Por lo tanto, también el agradecimiento a la consejera al trabajo espectacular que se hizo entre los trabajadores municipales, esta concejalía y, sobre todo, si me permiten, el Servicio de Prevención Laboral con su jefe de Servicio al frente.

Bien, teletrabajo, señora Cihuelo. Ningún problema, al revés, encantado de darle los datos que me solicita de manera detallada, como usted me dice, sobre el tema del teletrabajo. Se los voy a dar; si luego quiere, se los daré por escrito porque entiendo que todos estos datos pues al final son difíciles de quedarse si se dicen seguidos. Por Áreas. Alcaldía, se han solicitado… Me pregunta usted datos escuetos, pues se los doy. Alcaldía: se han solicitado 10 peticiones, que suponen el 3'97 % del total; en Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, 4, el 1'59 % del total; Presidencia, Hacienda e Interior, 34, suponen el 13'49 %; Urbanismo y Equipamientos, se han pedido 40, que suponen el 15'87 %; Acción Social y Familia, se han solicitado 49, que suponen casi el 20 % del total; Economía, Innovación y Empleo, 74 solicitudes, que suponen el 29'37 %; Infraestructuras, Medio Ambiente y Vivienda, se han pedido 10 solicitudes, 3'97 %; Participación y Relación con los Ciudadanos, 21 solicitudes, el 8'33 %; y en Servicios Públicos y Movilidad ha habido 10 solicitudes, que suponen el 3'97 % del total. Esta es la primera parte de su pregunta, que son las peticiones que se han realizado.

¿Causas de la denegación cuando la ha habido? Pues mire, en 152 casos han sido remitidas de nuevo a las diferentes Áreas para proceder a la reevaluación a petición de los respectivos coordinadores de Área; en 56 ocasiones no existe el plan individual de trabajo, que, como sabe, es preceptivo de acuerdo con el artículo 9.1.a) de la instrucción que regula el teletrabajo; en 23 faltaban otro tipo de informes o documentos preceptivos para la toma en consideración; en 21 faltaba el informe de Prevención, se ha procedido a reclamar dicho informe. Y en este ratito que me he ausentado de la Comisión he firmado algunas cuestiones pendientes y, entre ellas, el desistimiento también de algunos peticionarios en cuanto a su petición de teletrabajo.

Por lo tanto, es mucha la casuística, que es mucha y variada, y en muchos casos, como le digo, ahora mismo están en vía de resolución. Por lo tanto, estas son las causas que han propiciado la denegación o el desistimiento en algunos casos, la no concesión por decirlo de alguna manera porque no en todo caso se ha denegado, sino que se ha remitido, como le decía, a reevaluación del Área o ha sido el propio trabajador quien ha desistido. Estas son las causas por las que se ha producido esa no concesión del teletrabajo en este momento. En todo caso, como le digo, hay muchas que están en vías de resolución.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Mendoza, por esta explicación tan detallada que me deja absolutamente… Yo no sé cómo dejará a los representantes aquí presentes de la representación sindical, UGT y CCOO. Me deja absolutamente perpleja. O sea, usted lo que me está diciendo, señor Mendoza —y si no, me corrige luego—, es que en la mayoría de los casos, que, además, o se ha denegado o ha habido desistimiento o se ha vuelto a remitir a los directores de Área o a Prevención en la mayoría de los casos, es que un año y casi dos años después de empezar con los problemas de la COVID, de la pandemia, resulta que en muchos casos no está elaborado el plan que permite conceder de manera inmediata —cuando se cumplan las condiciones para ello— la solicitud de teletrabajar. Pues es que me quedo muchísimo peor que cuando he hecho la pregunta. ¿Es que de verdad es eso lo que está ocurriendo? Porque, mire, cuando

empezó, desafortunadamente otra vez la ola de contagio de la ómicron, nosotros teníamos un Pleno al día siguiente y a las 23:00 h o algo así nos llegó un WhatsApp diciendo que ya no podíamos estar todos aquí. Me parece muy bien, pero ¿es que nosotros somos diferentes de los trabajadores y trabajadoras?

¿Y luego qué ocurre? Que algunos han desistido. Pues claro, pues si a lo mejor ya su hijo o su hija ya ha vuelto al colegio o su hijo o su hija ya tiene con quién dejarlo pues desiste de su solicitud de teletrabajo. Eso tiene sentido, claro. Pero lo que no tiene sentido, señor Mendoza, y yo creo que usted tiene ahí —usted, nosotros, todos somos responsables en esta Corporación, sabe que nunca me intentaré escaquear de eso—, tenemos un grave problema realmente de cómo está funcionando la gestión de recursos humanos. Es que… Si se le puede dar ya ese nombre, que gestiona recursos humanos, porque son tantas y tantas cosas en las que es incapaz de dar respuesta en tiempo y forma a los derechos que tienen los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, que es que yo creo que realmente deberíamos darles entre todos una vuelta porque no se está cumpliendo el pacto convenio ni en esta ni en otras muchas cuestiones. Y realmente, pues claro, si yo necesito teletrabajar ahora porque tengo a mis hijos en casa contagiados de COVID y no puedo llevarlos al colegio y resulta que no me lo resuelven, pues para cuando me lo vayan a resolver, pues discúlpeme lo coloquial, me Río yo de Janeiro. Es que a ver, yo realmente —que, además, sé que usted es un trabajador incansable— creo que tiene un problema en esa Área que le está dando muchísimos quebraderos de cabeza.

Sra. Presidenta: Señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, consejera. Señora Cihuelo, la verdad es que al final llevar a la mínima expresión lo que usted dice tiene posibilidades de errores. Mire, me dice "¿cómo puede ser que un año después no esté hecho el plan individualizado de trabajo?". Oiga, porque es individualizado, es uno por cada trabajador, uno por cada petición. Si la petición se hizo antes de ayer, mal puede estar hecho hace un año. Por lo tanto, en 56 ocasiones, es cierto que cuando se ha traído a resolución por este concejal de la petición de teletrabajo faltaba el plan individual de trabajo y, por lo tanto, no cumplía con la norma de la que nos dotamos en este Ayuntamiento y, por lo tanto, no ha sido posible, sino que se ha dicho "en este momento no puede ser, hágase el plan, tráigase y se reevaluará".

Mire, al final yo le voy a decir una cosa y voy a acabar con lo que usted ha empezado. Yo creo mucho en los derechos y en las obligaciones, faltaría más. Igual que hay derechos y obligaciones y probablemente una de las obligaciones de este concejal es poder arbitrar los medios —y, sobre todo, en estos momentos, como usted bien recordaba, los medios más ágiles posibles— para que el teletrabajo sirva, como pensamos en un principio que debía servir, como herramienta de conciliación. La verdad es que es difícil. Mire, yo tengo un hijo ya que es mayor y no me encuentro en esa situación, pero la verdad es que es difícil ponerse en el lugar de una familia que de ahora para dentro de media hora el chico está en casa. Es difícil también que una organización como la nuestra —cualquier administración, yo hablo de la que conozco— sea capaz de responder en tiempo real a estas cosas, es muy difícil, pero, desde luego, no por ser difícil tenemos que cejar en el empeño de poderlo conseguir. Yo creo que el teletrabajo sí que debe ser una herramienta de conciliación más allá de otras muchas cuestiones, pero debe responder a la conciliación, necesaria —tristemente necesaria— en estos momentos.

6.3.5 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué motivo ha disminuido el presupuesto de personal si el salario del personal municipal tienen que subir un 2%? (C-4211/22)

Sr. Cubero Serrano: No sé la razón, la verdad, pero yo por eso la pregunto. Se ha disminuido el Capítulo de Personal en la propuesta de presupuestos el 0'41 % respecto al año anterior y hay un compromiso legal de subir el salario a los funcionarios un 2 %. Es verdad que no se ha ejecutado todo o, bueno, veremos finalmente cuando se cierre el presupuesto el nivel de ejecución del Capítulo I, pero con estos condicionantes que hay de la subida del 2 % y la bajada del 0'41 %, ¿usted considera que en el Capítulo I del próximo año 2022 va a haber suficiente para pagar las nóminas con ese 2 %? Y aun así, ¿qué

evolución considera que va a haber de la plantilla? ¿Va a haber para nuevas contrataciones o vamos a seguir como hasta ahora, que los que se jubilan no se renuevan?

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señor Cubero, si me permite, me ha quedado una cuestión pendiente que me parece importante también en la cuestión anterior, señora Cihuelo. Me hablaba de que hay un problema en recursos humanos. Pues mire, yo le voy a decir: igual que estoy muy orgulloso del trabajo que han ido haciendo hasta ahora en estos dos años y fundamentalmente en estos tiempos de pandemia —le decía antes— desde el Servicio de Prevención, igualmente orgulloso, me encuentro de todos los trabajadores municipales que están directamente implicados en la gestión de los recursos humanos. Entiendo —y usted sabrá— que a veces las resoluciones que se toman pueden gustar más, menos, pueden favorecer a unos, favorecer a los intereses de unos o ser contrarios, pero yo creo que nunca debemos olvidar que en la gestión de los recursos humanos, en la Oficina de Personal también hay trabajadores municipales a los que, como siempre decimos, yo me siento muy orgulloso de todos los trabajadores y también de estos.

Señor Cubero, usted entenderá que para hacer la previsión presupuestaria del Capítulo I se han tenido en cuenta todas las variables necesarias para elaboración adecuada del presupuesto. Y, desde luego, como no puede ser de otra manera, el aumento del 2 % de los salarios municipales, como también se han tenido en cuenta otra serie de consideraciones: la toma de posesión derivada de los procesos de selección de personal permanente, las contrataciones que se vayan a hacer de personal interino y, por supuesto y entre otras, las derivadas de las modificaciones de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo o contingencias análogas recogidas en el pacto convenio. Por lo tanto, sí, también se han tenido en cuenta —si me permite— en el lado contrario pues todos aquellos gastos que vienen derivados de las situaciones de incapacidad temporal de nuestros trabajadores, que, como usted sabe, generan un pago delegado de parte de su salario que no se contabiliza como gasto presupuestario a lo largo del año.

Por lo tanto, el Capítulo I, como bien conoce, con una variación apenas del 0'5 % respecto del año 2021, apenas el 0'5 %, es el adecuado desde esta Área, desde nuestra opinión, es el adecuado para este año 2022. Entienda que, si no hubiera sido así, habríamos formulado otro presupuesto. Por lo tanto, sí, creemos que con la consignación presupuestaria que se ha llevado a cabo es suficiente, evidentemente, para afrontar todas las obligaciones.

Sr. Cubero Serrano: Claro, habría que concretar qué es suficiente, qué es adecuado. ¿Nos puede asegurar que a 31 de diciembre de 2022 vamos a tener el mismo número de trabajadores municipales que tenemos a día de hoy? ¿Sí o no? Con esta previsión presupuestaria. Entiendo que usted ha presupuestado que para pagar el 2 % del sueldo a los funcionarios, entiendo que sí. Pero claro, aquí hay un margen de voluntariedad. ¿Cuál es su previsión que tiene con la plantilla municipal? Hasta ahora lo que hemos visto es que la plantilla municipal se ha ido reduciendo hasta 157 trabajadores menos. ¿Entiende usted que con este presupuesto se va a continuar en esa tendencia de reducción de plantilla o se va a mantener o se va a poder recuperar algo de plantilla municipal?

Sr. Mendoza Trell: Señor Cubero, yo la verdad es que a veces dice… "¿Usted puede asegurar? ¿Sí o no?". Ya me gustaría a mí poder asegurar las cosas siendo tan tajantes como usted. ¿Usted puede asegurar sí o no que va a dejar de ser maleducado en este Salón de Plenos? Pues en lo mismo estamos.

Mire, le voy a contestar con algo que usted dijo en la sesión de la Comisión del pasado miércoles, usted mismo lo dijo el miércoles. O, es más, se va a contestar usted mismo. Escuche. "Yo creo que con el presupuesto que tiene no es para grandes alegrías, pero si ejecutara en su totalidad pudiera aumentarse la plantilla". Así que, efectivamente, señor Cubero, le agradezco la confianza y no dude que haremos todo lo posible para ejecutarlo en su totalidad.

Sra. Cihuelo Simón: Disculpe, si la señora presidenta me permite y no le importa al señor Cubero, me gustaría, señor Mendoza, aclarar la interpretación porque no quiero que de ninguna manera quede… ¿Me lo permite? No, lo que acaba de decir el señor Mendoza a la referencia…

Sra. Presidenta: Treinta segundos, señora Cihuelo, y treinta segundos para contestar el señor Mendoza.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias. Voy a aclarar. En ningún momento, por favor, me refería a la capacidad, al esfuerzo y a la entrega de los trabajadores que están en la Oficina de Recursos Humanos, que siempre hemos defendido a ellos y a todos, algunos de ellos interinos también. No, me refería a que no tienen los recursos suficientes para afrontar estos retos, que son muy diferentes a los que han tenido que afrontar en otros momentos. Solamente eso, señor Mendoza.

Sra. Presidenta: Señor Mendoza, tiene la palabra.

Sr. Mendoza Trell: Nada, señora Cihuelo, le agradezco la aclaración porque, desde luego, creo que, si en algo estamos de acuerdo —y lo hemos dicho muchas veces y a lo largo de la mañana de hoy— es estar satisfechos, todo es mejorable en esta vida, como decía el señor Rivarés hace un ratito, todo es mejorable, pero estamos muy satisfechos —hasta el amor, que decía el señor Rivarés—, pero, desde luego, estoy muy satisfecho del trabajo de todo el personal, como decimos muchas veces, independientemente de la relación laboral que lo una con nuestra administración, de todo el personal y también desde el Servicio de Recursos Humanos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, secretario.

6.3.6 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué impacto ha tenido en la calidad de los servicios municipales la reducción de la plantilla en 157 efectivos? (C-4212/22)

Sra. Presidenta: Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Yo no he entendido la… No lo he escuchado bien las declaraciones de las que usted ha puesto el audio, pero tampoco entiendo qué tiene que ver con la pregunta de antes, quiero decir, es fácil… Lo que ha puesto no se oía bien. Yo creo que, bueno, no sé si se puede poner de otra manera o transcribir o decirlo literalmente porque parecía que tampoco eran muy largas las declaraciones. Pero bueno, yo creo que la pregunta es sencilla. Tiene que haber una previsión con ese presupuesto de si se va a aumentar plantilla o no se va a aumentar plantilla. Yo creo que eso usted lo sabe, señor Mendoza, y entiendo que su voluntad de responder es que se va a seguir manteniendo la reducción de plantilla municipal, que —ahora, digo— estamos en 157 efectivos menos. Y la pregunta ahora es ¿qué impacto ha tenido esto en la calidad de los servicios públicos municipales, el tener hoy 157 trabajadores menos?

Sra. Presidenta: Señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Señor Cubero, pues le traduzco lo que usted mismo decía. Es muy sencillo. Decía usted que con el presupuesto que se ha preparado, usted ve que, si se ejecuta en su totalidad, es más que suficiente para los compromisos y para aumentar la plantilla. Hasta ahí. Y, por lo tanto, lo que le acababa yo diciendo es que le agradezco la confianza que deposita en este Gobierno con el presupuesto que hemos elaborado y que, efectivamente, no renunciamos a la ejecución del 100 % de la totalidad. Esa es la parte que usted no ha entendido y que le aclaro en este momento.

Respecto a la pregunta que me hace usted ahora. Mire, esta es la pregunta a la que podríamos responder con una obviedad. Parece que cuanto más, mejor. Mire, a veces —y sin renunciar a nada—, a veces más cantidad no es sinónimo de mayor calidad. Mire, creo que la respuesta al posible impacto que habla usted… ¿Cómo decía usted? "¿Qué impacto ha tenido en la calidad de los servicios?". Mire, creo que la respuesta del posible impacto en la calidad de los servicios municipales la tendrán que dar las personas que reciben esos servicios municipales, es decir, los zaragozanos y, desde luego, la darán en su momento, como lo hicieron hace dos años y medio. Mire, el Gobierno está haciendo las cosas de forma adecuada y siempre sin perder de vista la situación a la que nos ha llevado la terrible pandemia que nos asola y que ustedes muchas veces tienden a olvidar muy a menudo.

En todo caso, señor Cubero, si me tengo que guiar por lo que los ciudadanos han contestado en el último barómetro de opinión al que se han sometido los servicios y que ustedes conocen, el de diciembre del año 2021, parece que la calidad de los servicios municipales no es el mayor de los problemas. En todo caso, haremos todo lo que esté en nuestra mano para que de forma adecuada y responsable la plantilla municipal responda a las necesidades de la ciudad, algo que a lo mejor debería haberse hecho en los años pasados. Por lo tanto, no renunciamos a nada. Entendemos que la calidad de los servicios municipales son los ciudadanos los que la tienen que valorar —como así han hecho hace unas semanas— y, desde luego, no renunciamos de forma adecuada y responsable a que la plantilla municipal, como le decía, responda a las necesidades de la ciudad.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: O sea, usted me dice que con 157 trabajadores los servicios siguen manteniendo la misma calidad. Hombre, o usted ha descubierto la gallina de los huevos de oro o usted está planteando que con menos se puede hacer más, lo que quiere decir que no se hace todo lo que se puede hacer ahora por parte de los trabajadores municipales. Yo, mire, ya no es calidad del servicio, es que hay centros cívicos cerrados, es que hay instalaciones deportivas cerradas. Es evidente que no se está prestando el servicio; ya no con menor calidad, es que no se está prestando servicio en algunas cuestiones. Hay momentos en los que hay cierre de instalaciones. Es evidente que con 157 trabajadores menos no se está prestando el mismo servicio y con la misma calidad. Yo, vamos, creo que los trabajadores municipales que tenemos tienen una gran calidad, quiero decir, y seguramente que los que se puedan contratar también tendrán una gran calidad. Todo es mejorable en la gestión de personal y en la gestión de las funciones y en la gestión del reparto del personal por los servicios, pero la tendencia que usted lleva y que creo que lleva también en la anterior pregunta que le hacíamos es la de seguir reduciendo la plantilla municipal. Seguramente nos estemos encontrando con 200 y pico trabajadores menos, igual casi 300 trabajadores menos cuando acabe esta Corporación. Hombre, eso significa una peor calidad de servicio.

Y la verdad es que tienen una situación económica para poder evitar esto. Estamos hablando de un presupuesto de 31 millones más este año, que da para para hacer una mayor inversión en el Capítulo I en lugar de ese recorte del 0'47 %. Yo ya le he dicho, se lo comenté ya cuando hubo comparecencia de presupuestos, si usted estaría dispuesto a aceptar enmiendas al Capítulo I que aumentaran la plantilla y, sobre todo, si usted estaría dispuesto a ejecutar esas enmiendas de aumento de plantilla, pero claro, esto implica seguramente tener que desdecirse de algunas instrucciones que usted tiene de no contratar personal. Creo que tendría que revisar esta política de reducción de plantilla municipal; ya se lo he dicho muchas veces, señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Sí, muy brevemente. Enmiendas, señor Cubero. El otro día, la verdad es que no se lo conté. Por supuesto que sí, trabajen, hagan enmiendas, preséntenlas y este Gobierno, a la vista de las cuales decidirá, como ha hecho siempre, valorará, por supuesto, el trabajo que ustedes hagan y tomaremos en consideración. Si no nos las presenta, no podremos decidir si son incorporables o no a nuestro proyecto de Gobierno. Trabajen ustedes y preséntenlas.

Mire, simplemente, muy brevemente. Lo que no debemos perder de vista es a quiénes servimos y para quiénes tenemos la obligación de prestar el servicio y no podemos olvidar que aquí estamos para prestar el servicio a los 700.000 zaragozanos de nuestra ciudad y su opinión —como le decía hace un momento, recogida hace un mes escaso—, era que el 90'8 % de los zaragozanos pensaban que los servicios municipales son "buenos o muy buenos"; tan solo un 6'4 lo suspendían. Esto no es por este Gobierno exclusivamente; es también por la labor, por supuesto, de los trabajadores municipales. Sigamos con la opinión de los zaragozanos, que tanto le interesa. ¿Quiere saber cuál es el impacto o la opinión de los zaragozanos sobre la gestión municipal? Pues mire, la nota que nuestros vecinos dan a la gestión de este Gobierno es de casi un 7 (un 6'98); mientras que a ustedes, señor Cubero, en el mejor valor histórico de su serie llegó a 6'62. Esta es la realidad de los servicios municipales que ustedes prestaban y los que se prestan ahora. Y por último, muy brevemente, otra cuestión sobre la que a los zaragozanos también se les preguntó, en este caso, sobre la evaluación de los representantes políticos. Como puede ver, el alcalde recibe un 6'62;

el equipo de Gobierno, 6'23; y bajando, bajando, bajando, vemos que su formación, Zaragoza en Común, recibe un suspenso de nuestros vecinos.

En resumen, la mayoría da buena nota a los servicios municipales —y con eso respondo a su pregunta —, la ciudad también respalda la acción del alcalde y del equipo de Gobierno y les ponen a ustedes un suspenso. En todo caso, por supuesto que seguiremos trabajando para convencer a ese pequeño 6'4 % que aún piensa que tenemos margen para mejorar y lo haremos siempre de la mano de nuestro mayor valor como organización, que son nuestros trabajadores. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

6.3.7 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En 2020 y 2021 ha subido el recibo del IBI en los hogares de Zaragoza ¿Volverá a subir el recibo en 2022? (C-4213/22)

Sr. Cubero Serrano: A mí me resulta curioso que ahora el barómetro municipal tiene toda la fiabilidad del mundo. Yo recuerdo cuando pusimos en marcha el barómetro municipal —que está igual que ahora, con un contrato, que lo hace DFA, muy bien—, entonces era, yo recuerdo que le llamaban "el CIS de Cubero" y estaban manipulados los datos. Ahora… Yo creo que los datos son tan correctos antes como ahora y alabo el trabajo de DFA y del barómetro municipal que pusimos en marcha precisamente en la anterior Corporación.

Con respecto al IBI, señora Navarro, la pregunta también es clara, si va a volver a subir el recibo del IBI este año 2022 con respecto al año pasado, como ha subido también en el 2020, como ha subido también en el 2021. Ustedes hacen una previsión en el presupuesto de ingresos creo que es de 4 millones y pico más por el IBI urbano y 0'5 al rústico; 4'5 al urbano y 0'5 al rústico. ¿Qué impacto va a tener esto en los recibos de las personas y de los contribuyentes?

Sra. Presidenta: Bueno, señor Cubero, a ver si me sé explicar y le explico el por qué de eso en los ingresos y en la recaudación. Este Gobierno ha bajado del IBI año tras año; de hecho, a mí me gustaría ver los tipos generales del IBI, es decir, el que se cobra a la generalidad de los zaragozanos. Como les gustaron el otro día los datos, lo hemos puesto en un diagrama de barras donde se ve perfectamente cómo está Zaragoza. Zaragoza es el azul. Tenemos ahora mismo el tipo general del IBI al 0'40 %; no está al mínimo legal, pero estamos casi a punto. Somos, de las grandes ciudades de España, la que el tipo general lo tenemos más bajo. Es decir, Madrid lo tiene por encima de Zaragoza; Barcelona, por encima de Zaragoza; Valencia, por encima de Zaragoza; Sevilla, por encima de Zaragoza; Málaga, por encima de Zaragoza; Murcia, por encima de Zaragoza; Palma de Mallorca, por encima de Zaragoza; Alicante, por encima de Zaragoza; y Córdoba, por encima de Zaragoza.

Hemos hecho un cálculo también y vemos la evolución en el Ayuntamiento de Zaragoza del tipo general del IBI, el que afecta a la generalidad de los hogares, el que paga la gran mayoría de los zaragozanos, no hablamos de los usos diferenciados, ¿vale? Miren hasta dónde ha llegado a estar el IBI en esta ciudad, es que en el año 2014 ha estado hasta en el 0'6491 %; hoy, 0'4047 %. Con Gobiernos de izquierdas esta ciudad ha tenido el IBI en el 0'64 % y hoy Zaragoza está así, con datos, pero no es una cuestión de que la consejera de Hacienda se los invente. Ordenanzas fiscales y datos. Zaragoza, de las grandes ciudades, muy por debajo de la media. Somos la que tiene el tipo general del IBI más bajo de las grandes ciudades.

Pero es más, señor Cubero, le hemos hecho, con los recibos emitidos… desde la Agencia Municipal Tributaria que tengo el honor de dirigir tenemos el número de recibos que emitimos cada año. Para que se hagan una idea, en el 2013 se emitían un 1.279.000 recibos; hoy en Zaragoza se ha incrementado el número de recibos a 1.366.372. ¿Qué quiero decir con esto? No quiere decir que cuando pintamos en los ingresos más recaudación, aumentemos el recibo. Es que eso es saber poco de lo que es la técnica fiscal del Ayuntamiento. Yo le voy a decir, hemos hecho también un esfuerzo para demostrarle cuál era el recibo medio, es decir, del total de los recibos emitidos cuando gobernaban ustedes en el 2018, con la recaudación,

cuánto era lo medio que se pagaba por un inmueble en Zaragoza. Pues estaba en 327'37€; hoy en Zaragoza ciudad, ese mismo recibo medio con esos mismos datos lo tenemos en 308'80€. Es evidente que este Gobierno ha bajado indiscutiblemente el IBI a la generalidad de los inmuebles zaragozanos, es algo indiscutible.

Y le quería explicar, con datos, que la recaudación va en función del número de inmuebles. A nosotros, como ustedes bien saben, el catastro en el mes de febrero nos da lo que es el padrón de los inmuebles en la ciudad de Zaragoza. Ese padrón —que lo sepan— ha incrementado sustancialmente en los últimos años. Es decir, que actualmente la recaudación del Ayuntamiento de Zaragoza no es equiparable al número de recibos porque cuando usted gobernaba tenía muchos menos inmuebles que los que tenemos nosotros ahora. Y le voy a poner un ejemplo con datos, como siempre. Usted en el 2017 tenía de inmuebles en Zaragoza 1.323.517; nosotros hoy tenemos 1.366.372. Creo que estos datos demuestran que nosotros, uno, por supuesto que hemos bajado los impuestos en el IBI tipo general; y dos, que nada tiene que ver la recaudación que aparece en el presupuesto con el número de inmuebles en los que se gira de IBI. Eso hace que tengamos una mayor recaudación, pero esto ha pasado siempre y ha pasado todos los años, así que no hagamos demagogias de decir que, porque hay más pintado en el presupuesto, subimos los impuestos, no tiene nada que ver. Señor Cubero, yo le invito si quiere también —siempre se lo digo, comisión tras comisión — a que pregunte a los funcionarios de la Agencia Municipal Tributaria a ver si lo que digo es verdad o no es verdad. Son los datos sacados de nuestro sistema de información fiscal.

Sr. Cubero Serrano: Mire, señora Navarro, es que lo ha presupuestado usted que va a subir el IBI en 4'5 millones, es que no me lo estoy inventando yo. Si quiere, un día hacemos una comparecencia y le traemos recibos del IBI de ciudadanos de distintos barrios, cómo hay recibos del IBI de una subida de en torno a 20-25 euros, pasando de los 390 a los 415 euros. Pero vamos, que se los podemos traer. Creo que todo el mundo —o casi todo el mundo— tendrá recibos del IBI donde le han subido el IBI y no estoy hablando de grandes fortunas ni valores catastrales enormes, ya me gustaría a mí. Estoy hablando del barrio Jesús, o de las Delicias le estoy hablando. Es decir, si quiere, en la próxima comisión nos comprometemos a hacer una comparecencia y le traigo aquí ejemplos de recibos del IBI de pisos normales, de gente corriente de esta ciudad. Oiga, pero si es que lo está presupuestado usted, señora Navarro. Es que al final lo que ustedes venden, luego sus propias cifras, los desmienten y están subiendo el recibo del IBI, pero no pasa nada por reconocerlo o, por lo menos, no lo presupuesten. Es que encima luego lo presupuestan y luego recaudan más incluso de lo presupuestado, como les ha ocurrido en el anterior ejercicio de 2021. Yo lo siento, señora Navarro, pero es mentira; ustedes no están bajando el IBI, están subiendo el IBI en torno a 20-25 euros por recibo. Y, vamos, que es que lo puede consultar cualquier persona que tenga un recibo del IBI. Siento haberle molestado por decirle las verdades del barquero, pero es así.

Sra. Presidenta: Bueno, señor Cubero, que es que da igual, se lo he intentado explicar, pero es que hablar con usted de economía o de hacienda es muy complicado. Entiendo que usted no quiere escuchar y va a su titular. Yo no me voy a desgastar más. Es más, yo le voy a poner un ejemplo: en 2017, para que se haga una idea —si me quiere escuchar—, los derechos reconocidos netos fueron 161 millones y en el 2020, lo mismo con muchos más inmuebles, objetos tributarios. Eso quiere decir, evidentemente, que bajamos los impuestos porque tenemos lo mismo en derechos reconocidos netos con más inmuebles a los que liquidamos IBI, pues, obviamente, bajamos los impuestos. Le hemos hecho hasta un cálculo del recibo medio. Es más, no vuelva a decir lo de aquello de la gente corriente, como si los demás no fuésemos gente corriente, señor Cubero. ¿Qué pasa, que usted se cree gente corriente y los demás somos gente no corriente o…? Mire, le voy a sacar recibos, que también lo hemos sacado, es que… En Delicias, usted nombraba Delicias. Yo tengo aquí en Delicias los recibos del 2013, 2014 y 2015, lo que pagaban en el fraccionamiento de recibos, 173'87 euros; y lo que están pagando en el 2019, 2020 y 2021: 148'77€, 146'85€, 146'76€, menos. Pero que esto es… entenderá que soy consejera de Hacienda, que es mi responsabilidad conocer lo que se paga. Vamos a otro barrio, vamos a Universidad, por ejemplo. Lo que pagaban en el 2012 en Universidad, un recibo que pagaban 370'62 y lo que pagan ahora, que pagan 360. En San José, que vive muchísima gente "corriente" en San José, ¿no? Digo. ¿O solo vive gente corriente donde usted vive? No, no puede ser, igualdad para todos, es que hay que gobernar para toda la ciudad. San José, 2018: 481'68€; San José, 2020:

471€. Pero es que son recibos. Entonces, señor Cubero, puede seguir usted comisión tras comisión con lo mismo. Repito, Zaragoza, tipo general del IBI, el más bajo de las grandes ciudades de España. Con eso yo creo que se dice todo. Seguimos, secretario.

6.3.8 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede la Consejera de Economía hacer una valoración de los convenios firmados en 2021 en su área? (C-4214/22)

Sr. Cubero Serrano: La doy por formulada.

Sra. Herrarte Cajal: Ok, perfecto. Antes, cuando el señor Mendoza ponía una de sus respuestas a una de sus preguntas de la Comisión, lo he buscado, me ha venido a la cabeza una respuesta suya que dio sobre un asunto de personal en 2017. A la pregunta del señor Senao sobre un tema de personal en el Albergue, contestó: "Pues bien, la provisión y las prioridades de las provisiones de los puestos en el Albergue, evidentemente, las marca el Área de Derechos Sociales y, en su caso, el coordinador y ha sido cuando el coordinador lo ha solicitado cuando nosotros hemos actuado, marcado siempre por esas prioridades del coordinador del Área de Derechos Sociales". Creo que las respuestas del señor Mendoza son bastante más completas. Y, en este caso, cuando usted me pregunta por los convenios —aunque supongo que sabrá que hasta marzo tienen tiempo para justificarlos—, yo sí que voy a darle cuenta de cómo van los convenios de mi Área.

Hay un convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza, la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y la Fundación Ibercaja por valor de 95.650 euros, en el que fundamentalmente se trabaja para transmitir conocimiento, para todo el tema de transferencia de conocimiento y de la investigación, fundamentalmente con el programa de 'Etopia Kids' y se ha desarrollado de forma satisfactoria. De todas formas, faltan las memorias, hasta marzo no estarán. El convenio con Cámara para la gestión de 'Volveremos', de 85.000 euros, ha sido un éxito, como ya saben. Con 4.700.000 hemos conseguido generar más de 37 millones de euros, beneficiando a ciudadanos y a empresarios y 432.000 compras en nuestro tejido empresarial local. El convenio UPTA de segunda oportunidad —que nos apoyó y nos amplió Podemos— ha podido atender a 547 usuarios que van a ver negociadas, aplazadas o exoneradas deudas por valor de hasta 2.200.000. Con ECOS hay un convenio de locales vacíos, estamos a la espera de que nos entreguen la memoria técnica. El convenio tiene valor de 95.000 euros. Hay otro convenio con la Universidad de Zaragoza, una cátedra para el Plan de Transformación Digital de 50.000 euros, que arrancó a finales del año pasado y que ya ha dado sus frutos. Convenio Ibercivis, mantenimiento e impulso del Observatorio de la Ciencia Ciudadana, por valor de 25.000 euros; insisto, falta la memoria, pero se ha desarrollado con normalidad. El Convenio de la Calidad del Aire con ECOS, 85.000 euros. Hemos sido pioneros en que 40 establecimientos comerciales cerrados del centro de la ciudad estén con la calidad del aire monitorizada y, además, con una ventaja competitiva muy importante y es que la está monitorizando un instituto público con 1000 científicos detrás. Esto es clave y nosotros seguiremos para que se regule la calidad del aire en los establecimientos comerciales y no se les vuelva a cerrar sin base científica. El convenio del SROI con la Universidad de San Jorge, 50.000 euros. Se ha avanzado mucho en el diseño de la herramienta, en la parte cualitativa se ha avanzado mucho y hemos puesto objetivos cuantitativos de medición de proyectos específicos para el 2022. Convenio CEPYME de la economía circular y social, de 30.000 euros, estaban destinados para las labores y tareas de sensibilización de los empresarios respecto a la economía circular y social; estamos a la espera de la memoria. Y ha habido un problema con el convenio, un problema por parte de AJE, de la Asociación de Jóvenes Empresarios, con la creación de la ventanilla única empresarial, han tenido problemas y no han podido sacarlo adelante. Este año lo redimensionamos y duplicamos su presupuesto porque es un proyecto —cuya paternidad es de Vox— imprescindible para la ciudad. También hemos sacado adelante un primer encargo de la Cámara de Comercio en el mes de mayo de 170.000 euros para el Plan Local de Comercio y otro en diciembre de 1.514.911. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Yo casi me siento hasta mal cuando le interpelamos ahora porque, de verdad, mis mejores deseos en su recuperación porque, bueno… Sí, sí, casi estoy por retirar las preguntas, sí, sí. Bueno, tiene unos cuantos convenios, señora Herrarte, tiene unos cuantos convenios. Yo la llamaría la concejala de los convenios porque me salen cada vez más, ¿no? Yo, bueno, yo creo que tendría que hacer una revisión del cumplimiento, o no, de cada uno de ellos y quizás tendría que limitar algunos de los convenios o unificar alguno de los convenios. Y lo dejo aquí porque tampoco espero que me conteste más, no hace falta.

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, nosotros, evidentemente, revisamos y seguimos los convenios. Le he dado un seguimiento, antes del 31 de marzo, que es cuando tienen que entregar las memorias porque estamos encima de los convenios. Yo entiendo que usted haría otro tipo de convenios y que los dedicaría a otro tipo de cosas; nosotros estamos muy satisfechos con los convenios que estamos sacando adelante y, como nuestro criterio es distinto al suyo, pues queremos seguir con ellos —con la mayoría de ellos— el año que viene. Gracias.

6.3.9 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones relacionadas con el Plan Local de Comercio ha habido en 2021 y cuáles hay previsto que haya en 2022? (C-4215/22)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.3.2)

6.3.10 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior . ¿Podría informar sobre la evolución y la cuantía de las facturas abonadas recurriendo a las figuras de la convalidación de gasto y reconocimiento extrajudicial de crédito durante el año 2021? (C-4216/22)

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Señora Herrarte, creo que, si no estoy viendo mal el orden del día, es mi última intervención hoy. Cuídese, de verdad, se lo digo muy en serio. A veces a mí me está doliendo ver el esfuerzo que hace porque hay veces que podemos pagar este exceso de celo, de querer estar respondiendo siempre, por encima a veces de nuestra salud. Cuídese, señora Herrarte. Desde luego, le deseo que se recupere cuanto antes.

Señora Navarro, se la voy a dar por formulada, pero quiero centrarle por qué le hago esta pregunta. Esta pregunta se la hago no sobre en sí las convalidaciones de gasto o los reconocimientos extrajudiciales, sino por cómo está —lo digo porque antes he tenido que aclarar también lo de la Oficina de Recursos Humanos—, por cómo está el Servicio de Contratación en estos momentos, pues saturado o sobrepasado por falta de personal.

Sra. Presidenta: Bueno, pues empezaré... Señora Cihuelo, gracias por la aclaración diciendo que el Servicio de Contratación está trabajando a un ritmo bastante importante. En la contratación, la Cátedra de Contratación es uno de los objetivos que usted conoce que este Gobierno tiene. Hicimos prioridades, hemos regularizado millonadas de contratos en Capítulo II, los hemos lanzado, más de 400 millones en pliegos que estaban sin regularizar, pero me preguntaba por los reconocimientos y convalidaciones.

Yo sé, señora Cihuelo, que usted, que es muy trabajadora y sigue todos los expedientes del Gobierno, con absoluta transparencia los tiene en los Gobiernos y con absoluta transparencia los tiene en la web del Ayuntamiento Municipal. En concreto en el Gobierno de Zaragoza, en todos los acuerdos nosotros llevamos

todas las convalidaciones y en el Pleno los reconocimientos extrajudiciales. Nosotros hemos hecho —nosotros hemos impulsado y los funcionarios han hecho— un ingente trabajo desde Contratación aprobando por Gobierno —como les he dicho en alguna ocasión— 400 millones de euros, sobre todo, en contratos de Capítulo II. Y es verdad, señora Cihuelo, y sin ánimo de polemizar porque ya saben lo que opino del contrato y del recurso que interpuso el Partido Socialista frente a la limpieza, tiene mucho que ver con las convalidaciones. ¿Por qué? Porque, al recurrir, nosotros hemos tenido que estar cuatro meses pagando casi cinco millones de euros al mes en convalidación de limpieza pública porque ustedes nos recurrieron el contrato. Cuando se recurre, evidentemente, tardamos más tiempo en regularizar el contrato. Y es verdad que esas actuaciones —yo también se lo he dicho en algún Pleno, no sé si a usted o a su portavoz—, aparte de lo que opino del fondo del recurso, que desde el principio pensé que era un recurso que jurídicamente el hacerlo en un único lote el contrato de limpieza era una cuestión organizativa que estaba plenamente justificado, como así ha dicho un tribunal; que nos lo pedían, además, los propios trabajadores de la limpieza pública y demás, pero bueno. Pero en este tema, señora Cihuelo, y usted lo conoce bien, impacta de manera absolutamente, no sé, como diría yo, es como una pescadilla. Es decir, si no regularizamos contratos, hay más convalidaciones.

Entonces yo le digo que nosotros hemos mejorado respecto al año pasado en convalidaciones. Ha entrado ahora —va a entrar en los próximos días— el contrato de mantenimiento de parques y jardines; como saben, lo hemos adjudicado hace poco. Eso hace que regularicemos contratos y vayamos quitando esas convalidaciones y reconocimientos. Pero el de limpieza le hago una media más o menos de lo que se paga en convalidaciones. Podemos tener unos siete millones al mes en convalidaciones; solo el de limpieza son cinco millones de euros, para que usted haga un poco a la idea. Entonces es un contrato muy importante que a todos nos interesa —para el beneficio de la ciudad, pero también para regularizar esa situación— que entre en vigor cuanto antes. Y es todo público, es verdad. Yo, si quiere, le puedo pedir que los funcionarios calculen, hagan el sumatorio. No se lo he traído, señora Cihuelo, pero se lo podemos pedir si a usted le interesa.

Sra. Cihuelo Simón: No, señora Navarro. Como muy bien dice, hago un seguimiento de la evolución de las figuras, tanto de la convalidación de gasto como de los reconocimientos extrajudiciales, además, pasan por esta Comisión. Ya le he dicho antes de empezar mi intervención —y usted lo ha reconocido también porque no sería justo no reconocerles— que están tensionadísimos los trabajadores y trabajadoras que están en el Servicio de Contratación porque les está entrando un volumen de trabajo brutal. Y nuestra propuesta es esta, si sería posible, evidentemente, reforzar y de esta manera también todos queremos pagar menos reconocimientos extrajudiciales y menos convalidaciones de gasto que tengan que ver con que no nos dé tiempo de adjudicar los contratos. Entonces, ya le he dicho antes de empezar que iba en esa línea. Respecto de las otras valoraciones que ha hecho, me va a permitir que no le conteste en esta Comisión.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pasamos, señor secretario.

6.3.11 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es su verdadera intención con el Plan Local de Comercio habiendo reducido su partida a una séptima parte en el Proyecto de Presupuestos y no habiendo iniciado su ejecución en 2021? (C-4220/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.3.2)

6.3.12 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el coste total y disgregado de los proyectos municipales presentados a las subvenciones destinadas a la

transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia? (C-4221/2022)

Sr. Rivarés Esco: Consejera, esta pregunta la doy por formulada y pido que se conteste por escrito, evitando… En serio, evitando el sobreesfuerzo. Contéstela por escrito, que yo me doy por satisfecho si nos llega prontito porque seguramente con esto usaremos alguna enmienda de presupuestos, pero si la contesta por escrito…

Sra. Presidenta: Bueno, se la voy a contestar yo, ¿eh, señor Rivarés? Se la contestaré yo, que es Agencia Municipal Tributaria. Entonces se la contestaré yo.

Sr. Rivarés Esco: Pero es lo mismo. Era por la voz de Carmen, pero igual, consejera, si quiere por escrito, es lo mismo, no nos importa. Gracias.

Sra. Presidenta: Se la contesto rapidísimamente. Ustedes lo saben. Es más, quizá tampoco me ha dado tiempo a mí a contarlo, pero nosotros llevamos un proyecto desde que llegamos de lo que es la digitalización de la Agencia Municipal Tributaria a los fondos europeos, que es lo que preguntaba. Ustedes saben que la convocatoria de transformación digital del ministerio eran cinco líneas. El señor Puy ha explicado las de Redes y sistemas, superproyectos; el de ciberseguridad, que es un gran proyecto... Nosotros llevamos a la línea 1, por ser operativa la línea 1, la Oficina Virtual Tributaria y Sede Electrónica orientada al ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza con unos objetivos muy claros: desarrollar servicios digitales eficientes, seguros y fiables para la agencia; inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para los ciudadanos, las empresas y los empleados públicos. Planteamos ayudar a conceptualizar una Oficina Virtual Tributaria que se ajuste a las necesidades de los contribuyentes; definir objetivos del servicio; entender necesidades de todos los grupos de interés; mapear la experiencia actual de los usuarios, así como los distintos puntos de interacción con visión secuencial y holística; concluimos con un punto de vista alineado con diferentes actores implicados sobre los distintos aspectos de mejora de la experiencia del servicio; desarrollamos un prototipo final de la Agencia Municipal Tributaria, diseñamos servicios digitales, personalización de trámites electrónicos, diseños y formularios inteligentes, reducción de cargas administrativas, diseño de servicios de la carpeta del contribuyente, integración de sistemas de pago electrónico, creación de canal de atención por videoconferencia, desarrollo de un sistema de videoidentificación e implantación de asistencia virtual con inteligencia artificial; servicios automatizados para el ciudadano, implantación de un sistema de cita previa, creación del portal de datos abiertos, la agencia en el móvil, desarrollo de herramientas de búsqueda, desarrollo de aplicación para móviles…

Sr. Rivarés Esco: Está bien, consejera, está bien. Si no le importa mandarlo por escrito si quiere porque, además, que como se supone que esperamos 2'4 millones…

Sra. Presidenta: Pero vamos, que yo creo que en esto estaremos todos de acuerdo porque al final son mejoras para que el ciudadano pueda tener...

Sr. Rivarés Esco: Sí, sí, sí, no es un desacuerdo. Solo digo que todas las partidas me sumaban 2 millones de euros y creo que nos guardaban 2'4 millones del Gobierno para este tipo de cuestiones. Por eso era la segregación por partidas. Pero no se preocupe, que está bien. Si quiere mandarla por escrito para todos los grupos, pues ok, gracias.

Sra. Presidenta: Sí, sí. Yo les mandaré todas las líneas para que vean que… Estas son las del Gobierno que es presentado, pero nosotros ya lo teníamos presupuestado en el presupuesto de Hacienda, como bien saben, y es verdad que lo hemos licitado. Muchas gracias.

6.3.13 Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los

criterios para 2022 en materia de gestión de personal, en concreto de la OEP 2021 y la plantilla municipal? (C-4222/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, ya hemos sacado algunos de estos temas a lo largo de la mañana. Sobre la oferta de empleo, ya hemos hablado en la comparecencia al inicio que, por cierto, señor Mendoza, mi gata creo que le agradecerá las loas a su inteligencia. Por mi parte, señalar que, obviamente, está usted bastante enfadado por la rueda de prensa que dimos Podemos para evidenciar que habían hecho mal las cosas y que sacaron una oferta conforme a una ley que ya no estaba en vigor y lo que demuestra es que, cuando le faltan argumentos, pues utiliza palabras de menosprecio hacia mi persona en este caso, lo cual le retrata a usted, no a mí.

Dicho esto, nos gustaría saber qué criterios va a seguir para la elaboración de esta nueva instrucción que mencionó en su momento, al principio de la mañana. Y con respecto a la plantilla, insistir en algo que ya se ha dicho aquí porque no sabemos si están dotadas presupuestariamente las vacantes a ocupar por los procesos de estabilización. Le preguntamos si se ha hecho una valoración de necesidades de personal en cada Área. También si cree que está bien dotada la plantilla municipal realmente para sostener los servicios; también si ha negociado o no con la representación sindical, que creo que desconocen absolutamente el estudio de necesidades porque, claro, resulta que en la dotación económica que presentan en este proyecto presupuestario para nóminas de personal hay un millón de euros menos; de los 251.252.090 del presupuesto, con 4'5 millones sin ejecutar, pasamos a lo que se dispone en 2022 y —espere que lo leo y lo miro, no me vaya a equivocar en un euro, como al principio de la mañana—, quedan en 250.238.022 euros, o sea, 1.014.068 euros menos para personal. Y, claro, este es un recorte en materia de Seguridad Social que puede suponer del orden de 120 puestos de trabajo de funcionarios en 2022 y casi todos de ellos, según hemos visto, en los niveles más bajos de los grupos E y de los grupos C.

Sabemos —y se ha dicho aquí— que falta personal en Redes y Sistemas, en Deportes, en Servicios Sociales, en colegios, en centros cívicos, en brigadas, en la planta potabilizadora. Señor Mendoza, ¿cuál es el criterio en su gestión de personal para este año? Porque estamos realmente preocupadas y preocupados porque más bien parece que está asfixiando los servicios; no sabemos con qué ánimo, pero así no puede haber un buen funcionamiento de los mismos. Y termino, que sería enlazar también con la siguiente pregunta, que habría que hacerles una encuesta a todas las personas que durante todo este mes y durante el verano se han tenido que enfrentar a centros y servicios cerrados por falta de personal.

Sr. Mendoza Trell: Bien, señora Bella, yo creo que usted al final, cuando se le acaban las ideas, vuelve a las dos cosas de siempre: la externalización de los servicios, que nunca hemos puesto encima de la mesa; y dos, que si estoy siempre enfadado. Ya me alegro de que se preocupe usted por mi ánimo de estado, pero nada más lejos de la realidad. Se lo he dicho alguna vez, si un día estoy enfadado, se dará cuenta. De momento, simplemente es la forma que tengo —cada uno tiene la suya— de expresarse, eso sí, con toda la educación del mundo.

Mire, no voy a seguir insistiendo y menos a estas horas del día de las cuestiones que ya hemos hablado desde el principio de la mañana, que hemos hablado todos —usted también—. Y sobre los criterios de personal le ruego que se lea —o que repase usted el vídeo, que es más sencillo— de la comparecencia de la semana pasada, donde hablamos de los criterios de personal para el año 2022. Por lo tanto, nada más que añadir.

Únicamente decir que, de acuerdo con nuestro compromiso de adecuación en el servicio de Policía Local —que ustedes tuvieron en el olvido—, convocaremos las 78 plazas de oferta que hemos ofertado en la oferta de empleo público del año 2021 a la mayor brevedad y casi y en esto ya me perdonará el señor Cubero que no pueda decir sí o no y cuándo y cuándo no, pero nuestra intención es hacerlo en el primer cuatrimestre de este año 2022. La Policía Local también es parte de los servicios municipales, también es parte de la plantilla municipal y es, desde luego, el servicio que ustedes, desde luego, abandonaron por mucho tiempo. Si lo que me pregunta usted o quiere saber es la previsión pormenorizada de todas las convocatorias, pues escríbalo y se lo facilitaré, por supuesto, lo antes posible. Desde luego, lo que también usted está

acostumbrada a hacer es que pregunta una cosa y luego, en su intervención, pregunta siete diferentes. Pues mire, cada uno haga sus deberes, pregúntenos usted las siete cosas que usted quiera saber y le responderemos adecuadamente. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

6.3.14 Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora el Concejal Delegado que haya instalaciones municipales que no pueden abrir por falta de personal cuando ha dejado más de 4 millones de euros sin gastar del presupuesto de 2021? (C-4223/2022)

Sra. Bella Rando: Esta pregunta tiene absoluta relación con lo que estábamos hablando y, sobre todo, unido a lo que señalábamos de la falta de personal en muchas instalaciones, no solo las mencionadas de Servicios Sociales, Deportes, bibliotecas, centros cívicos… Por poner un ejemplo, el belén de aquí de la Plaza del Pilar lo han tenido que quitar maestros porque había falta de oficiales y operarios, porque no había personal suficiente. Y claro, falta personal en los centros y se están produciendo cierres de centros, con lo cual, no se está dando servicio público a la gente.

Y simplemente mencionar una relación de cierres: Centro Cívico de Valdefierro, el 26 de diciembre; Centro Cívico de Peñaflor, 26 de diciembre; Centro Cívico Sur, mañanas de los días 6, 7 y 8 de diciembre; Centro Cívico de Casetas, varios días; Centro Cívico de Miralbueno, el 7 de enero; Centro Cívico de Santa Isabel, Centro Cívico de las Fuentes, que cerraron dos tardes; Centro Cívico de la Cartuja… Y así hasta una docena de centros, unido también al del centro cívico nuevo de Rosales, que abrió con la mitad de la plantilla. Bibliotecas, puedo seguir mencionando: Valdespartera, Miguel de Cervantes en Romareda, Parque Goya, Valdefierro, Santa Isabel, Peñaflor, Garrapinillos, Biblioteca María Moliner en el Casco Histórico… En fin. O sea, esto sumado a todo lo que ya sabíamos en Instalaciones Deportivas, que han ido cerrando instalaciones en el verano y en el otoño, creemos que es una situación bastante grave y que podríamos seguir preguntando ¿qué pasa con el personal en el CMPA? ¿Qué pasa con el personal en la planta potabilizadora, señor Mendoza? ¿Cree usted que con un millón menos de recorte y con una inejecución o unos no gastados 4'5 millones vamos a sostener los servicios públicos en el Ayuntamiento de Zaragoza?

Sra. Presidenta: Sí, señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Pues me remito a las declaraciones del señor Cubero de la semana pasada. "Con ese presupuesto, si se ejecuta, es posible incluso aumentar la plantilla". Fin de la cita. Mire, me pregunta que cómo valoro esta situación. Pues mire, lo valoro con cuidado, sin grandilocuencias y, desde luego, diciendo la verdad, no como usted, señora Bella. Mire, ha dicho esta mañana su compañero, el señor Rivarés —y ya me disculpará que lo cite por segunda vez—, que basta ya de mentiras y basta de política de bulos. Y debería adoptar esa máxima, señora Bella, la máxima de que las medias verdades… debería darse cuenta de que las medias verdades no son más que medias mentiras. Y, señora Bella, mentir está siempre muy feo y más si cabe desde una tribuna pública. Eso hasta su gata se lo podría decir.

Afirma que algunas dependencias han cerrado y yo le añado: es cierto, pero en momentos muy puntuales. Pero para responder a eso ¿han valorado ustedes cuáles son las posibles circunstancias que han llevado a esos cierres puntuales de algunos servicios municipales? Y lo mezcla usted con que no se ha dispuesto en su totalidad el Capítulo I en el año 2021, churras y merinas.

Mire, estamos en lo de siempre. Usted lo arreglaría todo seguro, contratando a cientos, a miles de interinos; interinos para todo. Ah, eso sí, luego vendría usted a esta Comisión a criticar la alta temporalidad de la plantilla municipal. Esa es su política, señores de Podemos, esa es su política. Vamos a ver, ¿usted vive en una burbuja o se da cuenta de lo que está pasando en nuestra ciudad y en nuestro país? ¿Cree que el Ayuntamiento de Zaragoza y su personal es ajeno a todo lo que ocurre en el resto de España? ¿No hablábamos hace unos instantes con la señora Cihuelo de la incidencia directa que en la plantilla puede tener el COVID del propio trabajador o de sus familiares directos?

Mire, yo lo único que me queda es volver a reiterar las gracias al trabajo, al esfuerzo de toda nuestra plantilla, especialmente en estos momentos; en estos momentos difíciles, estos momentos complicados. Ahí es donde realmente se da uno cuenta de la profesionalidad de los trabajadores que tenemos. Muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Señor Mendoza, yo creo que esto no es debido a la pandemia, sino que es debido a una falta estructural de personal en muchos de los servicios municipales. Llevamos dos años diciéndolo. Y con respecto a la Policía Local, quiero recordarle que mi grupo de Podemos presentó una moción precisamente para dar cuenta de la necesidad de contratación de personal de la Policía Local en los barrios rurales, que fue aprobada mayoritariamente. Entonces, no desprecie las cosas que hacemos y decimos, sino, por favor, recójalas como necesidades que tiene que acometer desde su consejería.

Sr. Mendoza Trell: Muy brevemente, presidenta, dese cuenta de lo que dice, señora Bella. "El problema es por una falta estructural de personal". Oiga, una falta estructural es aquella que se viene repitiendo a lo largo de los tiempos. Llevo dos años y medio a cargo de esta concejalía, ¿cuántos lleva usted o su grupo o la izquierda? ¿También es culpa del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos la falta "estructural" —según usted acaba de decir— de la plantilla municipal? Oiga, vamos a ver, si usted misma lo dice. ¿Por qué no trabajaron en su momento? ¿Por qué su grupo no le dijo al señor Cubero lo que tenía que hacer y se hubiera dedicado un ratito —solo un ratito, un ratito— a hacer estas cosas? No, es más fácil que vengan los demás y ya lo arreglarán.

Mire, señora Bella, todavía me falta escuchar a su grupo una sola declaración pidiendo explicaciones a la consejera de Sanidad, por ejemplo, por el imposible acceso a los Centros de Salud de nuestra ciudad. Hablamos de la ciudad de Zaragoza. ¿Sabe usted que es prácticamente imposible la atención presencial en los Centros de Salud y exasperante la tardanza para conseguir que alguien le atienda por teléfono? ¿Eso no es importante para ustedes y para su grupo? No los he escuchado hablar de esta cuestión en ningún sitio. ¿O solamente es importante —y no digo que no lo sea— el cierre por unas horas de un centro deportivo o un centro cívico? Será igualmente, por lo menos, igual de importante el poder acudir a un Centro de Salud que el poder acudir a un centro cívico. Digo igual, no digo ni más ni menos. Pues no los he escuchado ni una sola vez el hablar de eso ni el pedir explicaciones a la consejera de Sanidad.

Mire, no voy a ir mucho más allá porque el tiempo se ha acabado y porque el Partido Socialista ha presentado una moción a este respecto. Lo único que le pido, señora Cihuelo, es que, ya que fue su portavoz la que hizo estas declaraciones a este respecto, le pida, por favor, que sea ella quien defienda la moción y no se esconda, como suele hacer detrás de los miembros de su grupo municipal. Muchas gracias.

7 <u>Ruegos</u>

No se producen.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Pues hemos terminado, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº. **EL SECRETARIO,**

LA PRESIDENTA

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: María Navarro Viscasillas